



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

**INFLUENCIA DE LAS CORRIENTES FEMINISTAS
INTERNACIONALES EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS
DERECHOS SOCIALES DE LA MUJER EN EL ECUADOR**

**Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Licenciada
en Estudios Internacionales Mención Bilingüe en Comercio Exterior**

Autora: Ana Belén Egas Gallegos

Directora: Lcda. Kamila Torres Orellana

Cuenca, Ecuador

2017

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo que lleva mucho empeño y cariño:

A Dios por siempre guiarme y acompañarme en este arduo y lindo camino.

A mis padres Carlos Egas y María Luisa Gallegos porque son el pilar fundamental en mi vida, por todo el apoyo que me han sabido brindar desde siempre, por amarme, motivarme, y equiparme con dos alas para poder cumplir mis sueños.

A Daniel por su cariño y apoyo incondicional, al recordarme todos los días que nada es imposible cuando uno hace las cosas con el corazón.

A mi familia y amigos por brindarme todo ese afecto y aprecio en cada uno de los escalones de esta aventura.

Finalmente a todas esas maravillosas mujeres que gracias a su constante lucha histórica hoy puedo con libertad alzar mi voz.

AGRADECIMIENTO

Quiero extender mis más sinceros agradecimientos a mi tutora, profesora y amiga Kamila Torres por su constante dedicación para hacer de este trabajo una construcción de ideas llenas de historia, gracias por creer en mí, por brindarme su gran aporte, guía y cariño. Así también, agradezco a María Cecilia Alvarado y Nidia Pesantez por permitirme conocer sus pensamientos y reproducirlos. Igualmente le agradezco a mi carrera que gracias al constante apoyo de mis profesores y amigos he logrado desarrollarme y culminar una de las etapas más hermosas de la vida. En fin a cada una de las personas que han participado de una u otra forma en la realización de este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iii
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO PRIMERO

ORIGEN DE LAS DIFERENTES TEORÍAS FEMINISTAS Y SU VINCULACIÓN CON LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....4

1. El feminismo en la historia breve reseña	5
1.1. Segunda ola del feminismo.....	7
1.2. Tercera ola del feminismo	9
1.3. Feminismo y teoría feminista	10
2. Enfoques Feministas: Tipologías.....	12
2.1. Criterios Políticos	12
2.1.1. Feminismo Liberal.....	12
2.1.2. Feminismo Marxista.....	13
2.1.3. Feminismo Crítico.....	15
2.2. Otras Corrientes.....	16
2.2.1. Feminismo Empirista.....	16
2.2.2. Feminismo Posmoderno.....	17
3. Enfoque de Género.....	19
4. Perspectiva feminista en la teoría de las relaciones internacionales.....	21

CAPÍTULO SEGUNDO

CONTRIBUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y MOVIMIENTOS EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS DERECHOS PARA LA MUJER.....25

1. Feminismo y Organizaciones Internacionales.....	25
1.1. Organización de las Naciones Unidas y las Mujeres.....	27
1.2. Comisión Interamericana de Mujeres.....	33

1.3. Otros Comités.....	39
1.3.1. Instituto Europeo de la Igualdad de Género.....	39
2. Organizaciones No Gubernamentales.....	42
2.1. Mujeres en Igualdad.....	44
2.2. Asociación de Aprendizaje de Mujeres.....	46
3. Movimientos Feministas.....	47
3.1. Mujeres Creando.....	50
4. Momentos Importantes del Feminismo en Latinoamérica.....	53

CAPITULO TERCERO

PERSPECTIVA FEMINISTA EN EL ECUADOR, SITUACIÓN ACTUAL, LOGROS Y RETOS.....

1. Breve historia del feminismo en el Ecuador.....	58
2. El Retorno a la Democracia Ecuatoriana y a los Derechos.....	64
3. Ecuador y el Feminismo entre el 2000 hasta 2008.....	71
3.1. Pre-Constituyente de las Mujeres Ecuatorianas.....	75
3.2. Constitución de la República del Ecuador 2008.....	77
4. Estudios de Género en el Ecuador.....	83
5. Políticas Públicas.....	86
6. El Feminismo en la Actualidad.....	91

CONCLUSIONES.....

ANEXOS.....

BIBLIOGRAFÍA.....

RESUMEN

En la investigación bibliográfica sobre la influencia de las corrientes internacionales feministas en la consecución de los derechos sociales de la mujer en el Ecuador se presenta el desarrollo de las diferentes corrientes feministas en las Relaciones Internacionales que han contribuido como sustento teórico en la formación y creación de actores fundamentales que han impulsado al surgimiento de nuevas oportunidades para las mujeres. Además, este trabajo realiza un recorrido de las organizaciones e instituciones y movimientos internacionales más relevantes que han sido contruidos en base a la lucha de los colectivos de mujeres y feministas, los cuales han influenciado sobre los Estados a través de espacios internacionales creando instrumentos para atender las necesidades de la mujer y para incentivar la igualdad de género.

Esta investigación permitirá entender si las corrientes feministas que nacieron en Occidente influenciaron en la historia feminista latinoamericana, en especial en el Estado ecuatoriano mediante un breve recorrido para señalar eventos clave en la historia del Ecuador con relación a avances en derechos para las mujeres, como la consecución del sufragio femenino hasta la inclusión de leyes importantes en la Constitución del 2008. Así también, se analizan las políticas públicas creadas por las instituciones ecuatorianas para eliminar brechas como la desigualdad de género, la falta de información y la exclusión de la diversidad de mujeres que existen en el país mediante la reflexión sobre la heterogeneidad.

Por lo tanto, es hora de que la sociedad ecuatoriana rompa estas cadenas llenas de prejuicios y estereotipos a través del conocimiento, esto nos permitirá reconstruir el pensamiento crítico a través de la diversidad. Lo que significa que en el mundo y en Ecuador no es posible hablar sólo de una mujer, sino de mujeres con diferentes ideologías que impulsan la lucha por sus derechos.

ABSTRACT

This descriptive research about the Influence of the Feminist International Currents in the Implementation of the Social Rights of Women in Ecuador presents the development of various feminist currents in International Relations that have contributed as theoretical support in the formation and creation of key players who have driven the emergence of the new opportunities for women in Ecuador. In addition, this work describes the organizations and institutions and relevant international movements that have been built based on the struggle of women's groups and feminists, who have influenced States through international spaces creating instruments to address the needs of women and to encourage gender equality.

This investigation will allow to understand if the feminist currents that were born in the West influenced in Latin American feminist history, especially in the Ecuadorian State. That is why it is fundamental to analyze the advances in rights for women, such as the achievement of women's suffrage and the inclusion of important laws in the Constitution of 2008. Also is necessary to mention the public policies created by Ecuadorian institutions with the objective to eliminate gender inequality, lack of information and exclusion of women through reflection on heterogeneity.

Therefore, it is time for Ecuadorian society to break these chains full of prejudices and stereotypes through knowledge, this will allow us to reconstruct critical thinking through diversity. Which means that in the world and in Ecuador it is not possible to speak only about a woman but, of women with different ideologies that drive the struggle for their rights.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación nace del cuestionamiento personal sobre una historia que es muy poco conocida y esa historia es la de las mujeres. La motivación que produjo este trabajo se dio gracias a las diferentes opiniones y debates que en el transcurso de mi vida universitaria pude presenciar. Lo cual fue fundamental para investigar y reunir todas las inquietudes que tenía alrededor del tema y generar una reflexión que me animó a entender la lucha por los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

Dentro de todas las corrientes feministas internacionales por el reconocimiento de los derechos sociales de la mujer que han influido en el Ecuador, los fundamentos que sustentan este trabajo de investigación son aquellas corrientes críticas que han ido ganando espacios con el tiempo e inclusive han tenido un gran avance y desarrollo dentro de las relaciones internacionales. El feminismo tanto en su concepto político como filosófico fue una de las bases para lograr el reconocimiento de derechos para las mujeres en especial los derechos sociales que en el transcurso del trabajo se podrá ir evidenciando. Los mismos que no fueron concedidos sino que fueron exigidos por la gran lucha histórica de las mujeres.

Esta investigación se realiza bajo una cronología desde los orígenes del feminismo hasta la actualidad, siguiendo una línea de acontecimientos importantes que marcaron la historia del feminismo y donde se encontraron cambios de posturas y tendencias. De tal manera, la pregunta de investigación sobre la que se desarrolló este trabajo fue ¿Cómo la irrupción de las corrientes feministas ha impactado en el Ecuador en cuanto a la consecución de los derechos para las mujeres? Para poder resolver este cuestionamiento este trabajo cuenta con tres capítulos cada uno responde a un objetivo.

El primer capítulo explica cuáles han sido las corrientes feministas que han estado presentes en las relaciones internacionales y como éstas a través de su teoría feminista pudieron expandirse por los países del occidente mediante tres olas donde las mujeres se organizaron y lograron el sufragio femenino, la consecución de espacios internacionales y el acceso a la toma de decisiones dentro de dignidades públicas y

organizaciones. Así también, este capítulo describe los criterios políticos y otras corrientes de pensamiento para decidir que la corriente crítica del feminismo es la más adecuada al generar herramientas de investigación y a través de esta analizar de manera profunda los objetivos propuestos en este trabajo.

El segundo capítulo, se encargará de analizar el accionar de las diferentes organizaciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas de Mujeres, la Comisión Interamericana de Mujeres y el Instituto Europeo de Igualdad de Género. Así también, las acciones que han tomado las Organizaciones no Gubernamentales y los Movimientos Feministas para crear espacios donde puedan reunirse las mujeres y discutir sobre agendas y políticas internacionales que influyan a los Estados para garantizar las mejores condiciones de vida para su sociedad en especial para subsanar la desigualdad en la que vive la mujer. Igualmente varios autores nos darán sus críticas y luces para poder entender cuáles han sido los problemas de la institucionalización del feminismo y la pérdida del activismo de los movimientos sociales. Y culminará con el análisis del surgimiento del feminismo en Latinoamérica estableciendo sus necesidades y tendencias.

Por otro lado el tercer capítulo, describirá la historia del feminismo desde sus orígenes en el Ecuador y la influencia que han tenido las perspectivas occidentales del mismo. Es por eso, que se realizará un breve recorrido sobre los hitos más importantes como la creación de la Pre Constituyente de las Mujeres Ecuatorianas que lograron que la mujer ecuatoriana hoy en día goce de derechos formales en la Constitución del 2008.

Además, este trabajo cuenta con un análisis crítico sobre los estudios de género realizados en el país y las medidas que ha tomado el Estado ecuatoriano a través de las políticas públicas y la creación de instituciones que trabajan en base a la perspectiva de género. Para entender sobre la realidad de las mujeres dentro de colectivos autónomos o feministas fue necesaria la participación mediante entrevistas a mujeres que han sido activistas, militantes y autoridades dentro de nuestro país quienes han trabajado en pro del desarrollo de la mujer ecuatoriana y la sociedad.

La necesidad de recolectar una serie de criterios y articularlos, es que como sociedad podamos tomar conciencia sobre lo que el feminismo con el transcurso del tiempo ha

logrado dentro de su perspectiva política y teórica en las relaciones internacionales y en cada uno de los Estados. Así el lector podrá sacar sus propias conclusiones sobre lo que es realmente el feminismo dejando de lado los esquemas llenos de estereotipos, prejuicios y discriminación contruidos por un sistema opresor del cual esta teoría como otras han aportado para descolonizar nuestro pensamiento y brindar las herramientas necesarias para cultivar un pensamiento crítico, lleno de reflexión sobre la realidad. El camino es largo pero nosotros somos los responsables del cambio para alcanzar la justicia social y permitir que las nuevas generaciones aprecien las potencialidades humanas.

CAPITULO PRIMERO

ORIGEN DE LAS DIFERENTES TEORÍAS FEMINISTAS Y SU VINCULACIÓN CON LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

En este capítulo se analiza la influencia que ha tenido el feminismo en las relaciones internacionales, sus corrientes originadas en Europa desde la ilustración y la evolución que han tenido a lo largo del tiempo. Demostrando la lucha constante por los derechos, igualdad jurídica e incluso el reconocimiento y visibilización por parte del sistema en el que vivimos hacia la mujer.

El feminismo ha demostrado ser un incentivo para que el mundo de las relaciones internacionales sea visto desde diferentes perspectivas y se ponga en tela de duda si las teorías impuestas por un sistema patriarcal son las adecuadas para regular las políticas públicas en cuanto a los derechos humanos de los Estados. En el transcurso de este capítulo primero, se habla sobre las tres olas del feminismo, considerando los principales sucesos que han marcado a esta teoría en la consecución del sufragio femenino y el cambio a las reformas constitucionales de los Estados, con consecuencias como el acceso a la educación y a la vinculación económica y política.

Asimismo, se realiza un breve recorrido sobre los diferentes criterios políticos como el feminismo liberal, que considera que la mujer debe ser integrada a la sociedad contemporánea. También se menciona a la teoría del feminismo marxista o social, que lucha en contra del sistema patriarcal y finalmente la teoría feminista radical que desea reformar a las relaciones internacionales dándoles una perspectiva más real del mundo. Por otro lado, los criterios epistemológicos tratados en el primer capítulo es el feminismo empirista y posmoderno que han permitido el estudio de las relaciones internacionales mediante las aportaciones de sus representantes.

Se analiza el tema del género que es uno de los puntos más influyentes en la construcción de las teorías feministas, y no solo en ese ámbito, sino que ha tenido una notoria participación en la agenda internacional mediante las críticas que realiza el

feminismo hacia las construcciones de las definiciones impuestas por la sociedad. De la misma manera se aborda la perspectiva feminista en la teoría de las relaciones internacionales como el cambio que ha logrado esta disciplina en evidenciar la historia que no se encuentra completa bajo la mirada feminista.

Además, de la presentación de puntos de vista de sus representantes con respecto al ámbito internacional. Impulsando una vez más a la reformulación del modelo en el que vivimos donde el punto de vista femenino está reclamando igualdad y uniendo esfuerzos para eliminar esa brecha de desinformación, opresión ya sea social, política y económica en la que un sistema internacional permite que no todos cuenten con los derechos necesarios como para influenciarlo. Todo esto se encuentra desarrollado de manera concreta a continuación.

1. El feminismo en la historia breve reseña

Aunque hayan pasado varios años desde el inicio del feminismo y la lucha constante de las mujeres por la reivindicación de sus derechos, escribir la historia de las mujeres sigue siendo una necesidad. Es así, que para entender cómo el feminismo ha influido en varios campos que son de interés para el ámbito de las Relaciones Internacionales en la actualidad, es importante comprenderlo desde una perspectiva histórica. De tal manera se considera que el nacimiento del feminismo se da en la ilustración, de acuerdo con Amelia Valcárcel (2000) el pensamiento feminista se da como resultado de “la polémica ilustrada sobre la igualdad y diferencia entre los sexos, nace un nuevo discurso crítico que utiliza las categorías universales de su filosofía política” (p. 9). Sin embargo, el hecho de que en este periodo nacieran algunas corrientes feministas, no significa que ilustración en si haya postulado el feminismo.

Se considera que la Revolución Francesa fue el hito principal que promovió a la consecución de la igualdad jurídica, los derechos y el desarrollo individual de la mujer como una respuesta a la mirada androcéntrica de la declaración de derechos del hombre que hicieron los revolucionarios franceses. Las mujeres alzaron su voz y comenzaron de forma colectiva a expresar sus ideas y pensamientos. Es así, que Mary Wollstonecraft publicó su obra “Vindicación de los Derechos de la Mujer” en el año de 1792 donde explicó la dependencia que sufre la mujer frente al hombre y la

exclusión del ámbito público. Este escrito se volvió uno de los clásicos del pensamiento feminista, exponiendo ideas que de acuerdo a su autora son la llave para abrir varias puertas a las mujeres en la educación. Si las mujeres tenían acceso al conocimiento estas podrían desarrollarse en varios ámbitos e ingresar a actividades remuneradas que les permitiera llegar a tener un poder adquisitivo que elimine la dependencia económica del hombre (Kramarae y Spender, 2006).

No obstante, Mery Wollstonecraft no enfatizó la importancia del voto femenino, ni la importancia de las mujeres en el ámbito político. Por otro lado, las feministas impulsaron y apoyaron la abolición del tráfico de esclavos, además de su participación en la emancipación británica del siglo XIX (Kramarae y Spender, 2006). Esto como muestra de la amplitud de la mirada social de los grupos feministas, su lucha no era solamente para las mujeres. Asimismo, la Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana realizada por Olimpia de Gouges en 1791 tenía como objetivo principal la denuncia a la Revolución Francesa puesto que no se había considerado a la mujer dentro de su propósito de igualdad y libertad. Esta declaración se centra en el reconocimiento del derecho al voto y los derechos políticos para las mujeres (Valcárcel, 2000).

Empero, cuando llegó el Código Civil napoleónico se definieron leyes discriminatorias para las mujeres, se les negó los derechos civiles que se les otorgaba a los hombres e incluso las mujeres se encontraban bajo la tutela de sus padres, esposos e hijos. Ellas tampoco podían ser parte de la educación media y superior. De tal forma las mujeres se sentían oprimidas y al verse limitadas en sus derechos iniciaron procesos de organización y lucha. La Revolución Francesa fue una respuesta negativa para el feminismo ya que muchas mujeres que trataron de abrir camino hacia la igualdad de derechos, fueron sentenciadas a la guillotina o eran exiliadas.

Las batallas por las que han tenido que pasar las mujeres han sido de resistencia; por ejemplo en Nueva Zelanda y Australia, los colectivos feministas se conformaron por el cambio de la reforma social. En otros lugares como en China y Egipto se dio paso al surgimiento de grupos feministas después de las revoluciones de 1912 y 1919. En Estados Unidos las precursoras del feminismo fueron Cady Staton y Susan B. Anthony, ellas deseaban aplicar los principios de la Declaración de la Independencia

a las Mujeres. En 1869 crearon la Fundación para el Sufragio Femenino, esto hizo que las ideas que tenían del feminismo se vea reflejado en colectivos u organizaciones como el Consejo Internacional de Mujeres, considerado una de las mejores y más antiguas organizaciones de mujeres en el mundo (Kramarae y Spender, 2006).

De tal modo, la Asociación Sufragista Nacional de Mujeres Americanas permitió que el feminismo vaya consiguiendo un progreso a favor del sufragio de la mujer. Esto dio como resultado la aprobación de la Enmienda a la Constitución que otorgó el voto a las mujeres en 1920. En Gran Bretaña varios grupos de mujeres se reunieron en la Unión Nacional de Asociaciones por el Sufragio Femenino donde se encontraban varias corrientes feministas entre ellas radicales, socialistas y liberales. Ejemplo de esto fue la Liga de Protección y Previsión de las Mujeres que denunciaban todo abuso y explotación en las actividades remuneradas realizadas por la mujer. Sin embargo, la organización que marcó gran reconocimiento en este tiempo fue la Unión Social y Política de las Mujeres la misma que fue fundada en 1903 por Pankhust lograron la concesión del voto en 1918 a las mujeres británicas mayores a 30 años de edad y en 1928 lograron el sufragio completo y sin limitaciones. Esta etapa de lucha por el reconocimiento al derecho del voto en la historia del feminismo se constituyó como la primera ola (Kramarae y Spender, 2006).

1.1. Segunda ola del feminismo

En la segunda ola del feminismo existieron varios pensamientos de filósofos que pretendían argumentar la exclusión de las mujeres. Uno de ellos fue Hegel establecía que: “la Fenomenología del Espíritu explicó que el destino de las mujeres era la familia y el de los varones el Estado y además éste no podía contradecirse” (Varcárcel, 2000, p. 15). Otro de los filósofos en dar su criterio fue Schopenhauer citado en Varcárcel (2000): “el sexo masculino encarna el espíritu, mientras que la naturaleza es el sexo femenino y que la continuidad en la naturaleza es la característica fundamental en la naturaleza.” (p. 16). En otras palabras que la naturaleza ha creado a la mujer para seguir produciendo seres humanos. Estos pensamientos se los utilizaba para dar una respuesta frente al no reconocimiento del sufragio de la mujer.

Cuando sucedió la Primera Guerra Mundial, los hombres se enlistaron para ir al frente de batalla, mientras que las mujeres se dedicaban a la industria bélica y a una parte de la administración pública. Por tal motivo no pudieron oponerse a otorgarles el derecho al voto a las mujeres y las leyes de sufragio eran aprobadas. En España se vivía una realidad diferente, la influencia del feminismo llegó más tarde, en 1914 ya constituida como República se aprueba el derecho al voto femenino. Todas las organizaciones y colectivos de mujeres luchaban por las reformas en las constituciones de sus países y la concesión del sufragio, la mayoría de países aceptaron este tipo de cambios, sin embargo Suiza no lo aceptó hasta el año de 1970 (Valcárcel, 2000). El voto para la mujer fue una de las claves para impulsar y conseguir la igualdad de derechos, el acceso a la educación tanto secundaria como la incorporación de las mujeres en todas las profesiones, el derecho a tener el mismo salario básico y la igualdad de los derechos civiles.

Por otro lado en esta segunda ola el feminismo comenzó a tomar más fuerza en temas políticos y económicos. Los grupos radicales estuvieron pendientes del desarrollo educativo dedicado a la mujer. En Estados Unidos se abrió un seminario conocido como Naomi Wesstein en la Universidad de Chicago donde se evidenció que las peticiones de las mujeres se iban transformando en acciones. Además, otro de los hechos que marcó una serie de enfrentamientos fue la publicación de la autora Betty Friedan, “La mística de la feminidad” fue una obra que conmocionó al feminismo en ese tiempo, por el hecho de que las mujeres demostraron sus habilidades en múltiples actividades, mientras que sus maridos se encontraban en la guerra, es así que volverlas a encasillar dentro del concepto de que la mujer pertenece al hogar, para cuidar a sus hijos y esposo ya no era su único oficio, puesto que demostraron que se podían desenvolver en varias disciplinas” (Kramarae y Spender, 2006).

De tal manera el libro de Friedan hablaba acerca del vacío que tiene una mujer como ama de casa, esposa y madre. Es así que la solución para terminar con el problema que no tiene nombre como lo expresa la autora era de gran importancia que la mujer trabaje para llegar a tener su autonomía y pueda disponer de su dinero sin tener que consultar a su marido. Friedman fue la cabecilla para formar la Organización Nacional de Mujeres en 1966, este organismo fue uno de los más influyentes en la corriente del feminismo liberal. Su objetivo era muy claro las mujeres querían independencia y su

solución era la incorporación a la vida laboral tanto política como pública. Esto fue el impulso para que muchas mujeres se desenvuelvan como profesionales. (Valcárcel, 2000)

Mientras tanto en Gran Bretaña hubo protestas contra la empresa Ford. Demandando un salario justo e igualitario para las mujeres que se encontraban trabajando allí. Otra de las actividades que impulsó al feminismo fue la Primera Conferencia de Liberación de las Mujeres tuvo lugar en Ruskin College, Oxford en donde las mujeres feministas reunidas pidieron salarios igualitarios, guardería para sus hijos y el derecho al aborto. Quienes asistieron a esta conferencia evidenciaron al feminismo socialista que luchaba en contra de la violencia sexual y doméstica. Su plan fue crear refugios y centros de urgencias para atender a mujeres que hayan sufrido de violación sexual o maltrato (Kramarae y Spender, 2006).

Desde otro ángulo la segunda ola feminista tuvo relevancia en países como Turquía después de la inestabilidad que se dio por el golpe político en 1980 y en España con la caída de Franco por su muerte. Un incentivo para las feministas de todo el mundo fue la creación de espacios dentro de las Naciones Unidas para la mujer, estas impulsaron a las manifestaciones de las mujeres en contra de los violadores en la India, en contra del velo en Egipto y también apoyaron manifestaciones por la paz en Palestina y Chipre. Y otro de los movimientos que tuvo gran participación fue la Organización de Mujeres de Ascendencia Africana y Asiática que lucharon de forma pacífica frente a las leyes migratorias que existían, consideradas como racistas (Kramarae y Spender, 2006).

1.2. Tercera ola del feminismo

El movimiento feminista ha ido evolucionando puesto que la primera y segunda ola han marcado grandes momentos como el derecho al voto, la agrupación colectiva de las activistas en pro de los derechos para la mujer, la participación de la mujer en el acceso a la toma de decisiones y sobre todo en la lucha constante por la igualdad y reconocimiento. Es así, que aparece una tercera ola que se identifica como la nueva generación del feminismo, donde surgen grupos llenos de diversidad cultural, social,

religiosa, sexual y racial. Agrupados por afinidad y motivados por la liberación de la mujer (Biswas, 2004).

En los últimos años los cambios se han dado de una manera rápida y notable, las ideas son difundidas en menor tiempo, se ha incrementado el interés en el ámbito político y social. Por lo tanto, las mujeres se han incorporado a empleos, escuelas, colegios, institutos, varios oficios y a sus profesiones. Muchas de ellas han participado como candidatas políticas y su participación en cargos públicos poco a poco se ha evidenciado. Los colectivos de mujeres son más fuertes y exigentes ante los organismos e instituciones nacionales como internacionales.

Las legislaciones y cuerpos normativos han sido parte de la incorporación de la mujer y su cambio ha logrado que se desarrollen políticas de igualdad de género. Por todo esto, en la tercera ola se visualiza a las mujeres tomando un posicionamiento político y social donde se reafirma la teoría feminista y se producen una serie de corrientes políticas y pensamientos epistemológicos diversos, los cuales son desarrollados a continuación.

1.3. Feminismo y Teoría Feminista

Con el transcurso del tiempo, el feminismo ha permitido ser la clave necesaria para las mujeres en la consecución y reconocimiento de sus derechos; como en la primera y segunda ola del feminismo, el trabajo realizado por aquellas pioneras feministas ha logrado que las mujeres cuenten con derechos en diferentes países, si bien en unos ha influenciado de manera más temprana que en otros espacios geográficos. Las mujeres han ganado terreno en ámbitos como el sufragio o las reformas políticas, económicas y sociales.

Se entienden por feminismo, todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres causadas por las estructuras patriarcales imperantes y lograr, por tanto, su emancipación y la constitución de una sociedad en la que ya no tenga cabida las discriminaciones por razón de sexo o género. (Castells, 1996, p. 25)

Es por eso, que el feminismo ha construido nuevos paradigmas para responder a la realidad y a las situaciones que les ha tocado vivir a las mujeres. Especialmente en el ámbito político como un gran paso en la conquista de los derechos civiles. Al momento en que se le permitió a la mujer el voto, ésta ha sido parte del cambio al tener la capacidad para influir en las decisiones de los gobiernos de turno (Villarroel, 2007).

A continuación de la segunda ola, el feminismo tomó un tinte teórico. La teoría feminista engloba una serie de disciplinas como la historia, antropología, filosofía, política, economía entre otras. Las cuestiones en las que se centra su lucha son: la reproducción, el reconocimiento a sus derechos, la división sexual del trabajo, la igualdad en la representación. Además, las experiencias de las mujeres se han convertido en el impulso para enriquecerse de conocimiento y trabajar en la eliminación de la discriminación social (Kramarae y Spender, 2006).

De acuerdo con Keohane citado por Guillén (2004): “la teoría feminista replantea las explicaciones, reconceptualiza conceptos históricos, económicos, religiosos, biológicos, artísticos y antropológicos. La toma de conciencia es el primer paso esencial en la construcción de teoría” (p. 4). Se ha podido considerar al feminismo como un proyecto que ha fomentado el nacimiento de movimientos políticos. Todo este colectivo tiene como fin crear nuevas relaciones interhumanas, es decir, transformar a la sociedad e influir en la toma de conciencia que involucren de forma igualitaria a todo el conjunto de humanos.

La teoría feminista conforme al pensamiento de Anne Fausto Sterling, “contempla el cuerpo no como esencia, sino como un armazón desnudo sobre el que ejecutoria y el discurso moldean un ser absolutamente cultural” (Stearling, 2006, p. 18). Como el feminismo tiene varios enfoques la cultura es uno de los más influyentes, ya que todas las sociedades son modeladas en diferentes espacios, de tal forma la teoría feminista responde a una profunda reflexión de la propia experiencia, teoriza a partir de su pensamiento, de su sentir, de su realidad. Sin embargo, ninguna de las teorías feministas es completa, y algunas propuestas han tenido detractores dentro del propio ámbito del feminismo.

Dentro de la teoría feminista existen varias corrientes y pensamientos, lo que ha proporcionado una heterogeneidad de planteamientos políticos y epistemológicos los mismos que van a ser revisados a continuación.

2. Enfoques Feministas: Tipologías

Si bien la teoría feminista es un conjunto de ideas que nacen como una crítica a las estructuras patriarcales que caracterizan a los Estados modernos y que nace en Europa, está ha atravesado fronteras tanto así que en el ámbito de las relaciones internacionales se puede mencionar que ha transformado la perspectiva única del androcentrismo y la ha convertido en un espacio donde existe un replanteamiento de los objetivos que tienen los Estados frente a la Comunidad Internacional. Todo esto se da por el desarrollo de ideas y por el nivel de impacto de los acontecimientos internacionales como es la globalización que ha afectado internamente a los Estados.

Todo este proceso en el cual nuevas teorías surgen para reacomodar la realidad internacional y explicar el dinamismo teórico que existe, han dejado atrás el debate tradicional generando una nueva fase. De tal forma, las teorías que demandan una reestructuración de las relaciones internacionales son las teorías feministas. Se menciona teorías feministas porque hay más de una perspectiva feminista que permite ser abordada por las relaciones internacionales. Existen dos tipologías en las teorías feministas. Los criterios políticos agrupados en un conjunto por Alison Jaggar y los criterios epistemológicos según Sandra Harding (Villarroel, 2007).

2.1. Criterios Políticos

Se agrupan los criterios políticos de acuerdo a sus posturas políticas y la filosofía que tiene cada una de estas.

2.1.1. Feminismo Liberal

Es uno de los pensamientos donde sobresaltan figuras como Mary Wollstonecraft, Harriet Taylor Mill y John Stuart Mill. Desde inicios del feminismo esta corriente tiene como objetivo lograr la participación completa de la mujer en el ámbito público. De acuerdo con Jaggar “la meta del feminismo liberal es la integración de la mujer en la corriente de la sociedad contemporánea.” (Rodríguez, 2001, p. 274). Este criterio

político tiene sus raíces en la defensa de los valores de libertad, e igualdad que debe existir entre el hombre y la mujer, su dignidad y la capacidad para poder tener su propio pensamiento liberal.

El feminismo liberal establece que las mujeres son discriminadas y oprimidas por el hecho de que no existen derechos equitativos o reconocimientos iguales a los que tiene el hombre. Trabajan para eliminar la brecha existente, buscando una igualdad de oportunidades que le permita a la mujer desenvolverse en la sociedad. Irene Rodríguez (2001) considera que el feminismo liberal cuenta con esferas que deben ser analizadas. Una de estas es la inapreciable representación que ha tenido la mujer en las Relaciones Internacionales. Con esto se refiere a que hay una serie de problemas en la actividad estatal, en las fuerzas armadas e incluso en el aspecto diplomático.

De tal manera, este criterio político demanda la incorporación de la mujer en las actividades mencionadas, eliminando la discriminación y procurando que su participación sea igualitaria en los medios políticos. Algo que es importante resaltar es que no busca leyes específicamente o bien para hombres o solo mujeres, sino que tiene como fin lograr aplicar leyes más humanas. Esta corriente insta al desarrollo, también otra de sus esferas es que las mujeres están siendo parte de las Relaciones Internacionales y demandan que el androcentrismo es quien ha ocultado y silenciado la participación de la mujer. Es así que se responsabiliza a quienes han evitado, en su mayoría hombres, de ser responsables de la invisibilidad en la que las mujeres han vivido entorno a las relaciones internacionales.

2.1.2. Feminismo Marxista

Este criterio político toma fuerza gracias a las ideas del comunista Karl Marx, la teoría Marxista describe y analiza la situación de las mujeres con respecto a la opresión, además de brindar lineamientos para eliminarla. El auge de este pensamiento en los debates feministas fue a finales del siglo XIX. Marx no comentó mucho acerca de la realidad en la que vivían las mujeres y por eso se decía que más allá de dar una solución al problema, éste fue el método para comprenderlo mejor. Ya que para Marx su prioridad fue el desarrollo de la producción, más no en las ideas que tenían los individuos.

Por otro lado, uno de los pensadores que dio una pauta más clara al objetivo de esta corriente fue Engels. Éste sustentaba que la opresión de las mujeres no fue siempre, más bien que “se había iniciado con la primera sociedad de propiedad privada y clases debido a que, sólo entonces, el deseo del hombre de transmitir la propiedad a sus herederos conocidos le llevó a controlar a las mujeres” (Kramarae y Spender, 2006, p. 25). Por lo tanto, si el capitalismo desaparece, las mujeres no tendrían que ser dependientes en el aspecto económico de sus maridos, padres o hijos. El feminismo encontraría la libertad del trabajo en su casa y lucharía de manera conjunta con los obreros para así transformar la sociedad mediante una revolución.

El feminismo marxista comúnmente conocido como feminismo socialista, demanda las estructuras políticas, sociales y económicas que se construyeron en base al capitalismo. Es decir mientras el hombre tenga más riqueza y poder, la desigualdad será más evidente para las mujeres. En las Relaciones Internacionales esta teoría ha influenciado en la reestructuración del sistema patriarcal y el capitalismo, discutiendo sobre el papel de las mujeres en la sociedad. Sus representantes consideran que el patriarcado y el capitalismo van de la mano en la opresión social de género (Jaramillo, 2009).

Se habla de opresión cuando existe la explotación por parte de quienes son dueños de los medios de producción hacia quienes no cuentan con los recursos necesarios. Esto genera una dependencia y abuso económico. Los representantes de esta corriente fueron Alison Jaggar, Juliet Mitchell, Heidi Hartmann, Sheila Robothan y una de las más destacadas fue Zillah Eisenstein citando por West (2000) menciona una relación entre el capitalismo y el patriarcado:

Cuando uno señala que el capitalismo necesita del patriarcado para operar eficientemente, uno realmente está notando la supremacía masculina (...) ofrece el capitalismo el orden y el control que necesita. En tanto la preocupación por las ganancias y la preocupación por el control social están íntimamente ligadas (pero no pueden reducirse la una de la otra), el patriarcado y el capitalismo se convierten en un proceso integral. (p. 45)

2.1.3. Feminismo Crítico

Para comprender de mejor manera al feminismo crítico, es fundamental mencionar previamente al feminismo radical. Puesto que, éste pensamiento puede ser comprendido desde diferentes puntos de vista porque las teorías o pensamientos siempre tratan de actuar radicalmente, en el sentido de que van actuar a favor del cambio social y político. El feminismo radical, realiza una crítica al patriarcado que ha demostrado la dominación del hombre sobre la mujer. Asume que no desea la igualdad de poder sino que prefiere una reestructuración radical que va más allá del simple hecho de que las instituciones públicas o privadas e incluso las políticas y sus leyes sean reformadas (Rodríguez, 2001).

Su objetivo principal es la transformación del sistema actual, quiere formar una contracultura que cambie la forma en la que el mundo se organiza de forma patriarcal. Otorgando así un sistema internacional sin tomar los estereotipos o las condiciones de género. Dentro de esta corriente, se encuentra el feminismo crítico que expresa la necesidad de ir más allá de una teoría tradicional feminista. Donde se transforme a la realidad y se dé el reconocimiento adecuado a las comunidades y colectivos sociales que son parte de la exclusión dictada por teoría europeas que no comparten una misma realidad. Por ejemplo las mujeres indígenas o afrodescendientes (Red del Feminismo Descolonizado, 2013).

De tal manera, el feminismo crítico ha lanzado una mirada más allá de los límites tradicionales, demostrando que son importantes los aportes de una pluralidad feminista en base a la diversidad y el pensamiento crítico de la sociedad. “Consideramos fundamentales los aportes de las perspectivas y luchas feministas, pero no de un feminismo convencido de sí mismo cuya pretensión de universalidad lo vuelve excluyente, etnocéntrico y racista” (Red del Feminismo Descolonizado, 2013, p. 4). Por lo tanto, el feminismo crítico desea desconstruir los discursos colonizadores del saber, donde se encuentran espacios homogéneos y estructurados que no toman en cuenta la rica diversidad con la cuenta el mundo y la cual puede ser aprovechada. (Red del Feminismo Descolonizado, 2013)

Asimismo, esta corriente toma como ejemplo a la colonización de una sociedad, cuando ésta quiere independizarse de acciones autoritarias. Al momento de lograr su independencia no se han descolonizado del todo, porque la colonización interna aún se mantiene latente mediante las jerarquías y el poder con el que cuenta la elite frente a las llamadas clases populares. Es así, que el feminismo crítico insta a los pueblos para que impulsen su creatividad, sus conocimientos y sus formas de ser para que no se encasillen en una sola realidad, sino que aprovechen esa diversidad para aprender y compartir distintas visiones y perspectivas sobre un relato más real de lo que actualmente sucede (Red del Feminismo Descolonizado, 2013).

En definitiva, el pensamiento crítico feminista desea construir y fortalecer un espacio donde la diversidad de mujeres se encuentre y puedan establecer relaciones sociales que permitan construir soluciones a partir de los problemas de jerarquización, victimización y poder que tanto daño causan a los colectivos sociales como el impedimento de su desarrollo. “Lo que nos ha convocado a reunirnos en torno a feminismos descolonizadores es la necesidad de deslindarnos de aquellos feminismos que reproducen las matrices colonizadoras que se imparten en los centros de poder” (Red del Feminismo Descolonizado, 2013, p. 7)

2.2 Otras Corrientes

Los Criterios de esta tipología son más utilizados en el análisis de las relaciones internacionales.

2.2.1 Feminismo Empirista

El empirismo busca la incorporación de las mujeres a las Relaciones Internacionales mediante la generación de conocimiento. Esta corriente acepta los principios del realismo filosófico, restaurando de manera objetiva la investigación empírica que demuestre que la mujer ha sido discriminada o que ha sido vista únicamente bajo la concepción del hombre. Asimismo, desea involucrar a la mujer en conjunto de categorías universales que influyan en las relaciones internacionales (Rodríguez, 2001).

De acuerdo con Harding, quien considera “que el sexismo y el androcentrismo presentes en la investigación científica son sesgos sociales que se pueden corregir con una adhesión estricta al método científico” (Villarroel, 2007, p. 70). De tal manera, esta corriente piensa que la división sexual se da por la ciencia y se la crítica de mala ciencia por el hecho de que no hubo una representación femenina ni de las cuestiones que la competen.

2.2.2 Feminismo Posmoderno

El enfoque de la corriente del feminismo posmoderno considera que el hombre y la mujer no pueden estar encasillados en un solo término. Es decir, que rechaza la identidad que la sociedad ha dado tanto a los hombres como las mujeres. Alegando que hay una diversidad de mujeres y no bajo un solo molde creado por la definición del hombre. Por ejemplo, se considera el concepto de mujer en varias sociedades como al ser humano de clase media, blanca, heterosexual entre otras características que dependen en base al origen de donde la mujer provenga.

La crítica que realiza la teoría feminista posmoderna, es que el hombre y la mujer son seres que han tenido identidades incluso dentro del encasillamiento del sexo tienen características diferentes que han sido influidas ya sea por su raza, clase, etnia, en fin por su cultura. Los representantes de este pensamiento creen firmemente que la identidad de un sujeto se ve como una combinación de elementos los cuales le han formado y enfatizan que existe en cada uno de ellos una pluralidad. De tal manera, la mujer no es una sola identidad sino es una diversidad, es decir son muchas mujeres que tienen historias diferentes.

Su teoría se basa en las identidades de género y las necesidades que tiene cada una de estas. “Pretenden descubrir el papel social que las estructuras y procesos internacionales atribuyen a los hombres y las mujeres” (Rodríguez, 2001, p. 288). Asimismo, estudia la construcción social se ha dado de forma diferente para los hombres y las mujeres en la consecución al poder o al acceso a las posiciones de poder. Y desea un cambio en la sociedad (Villarroel, 2007).

Por lo tanto el posmodernismo quiere desconstruir la ficción en la que la sociedad considera al feminismo. Dándole un amplio significado a la teoría que va más allá de una estructura, una definición, una situación en concreto. En otras palabras, considera explorar y aclarar la naturalidad que se les ha dado a las relaciones femeninas. Haciendo visibles las experiencias y actividades que han realizado las mujeres en el transcurso de la historia.

Una vez disuelta la categoría de mujer, la identidad de ésta se vuelve cambiante en una sociedad que el hombre ha construido bajo su criterio y definición de mujer. Es entonces cuando la identidad que se la ha brindado a la mujer se reformula mediante una pluralidad de diferencias (Rodríguez, 2001). En el posmodernismo feminista hay una serie de perspectivas por las cuales es difícil definir una única epistemología. De acuerdo con Harding como lo menciona Irene Rodríguez (2001) “la esencia del posmodernismo feminista puede resumirse en su resistencia a la construcción de una historia verdadera y a la concepción de una perspectiva falsamente universal” (p. 290).

Además, esta corriente rechaza la ficción de una sola historia que ha sido construida para contar una historia que agrupa o unifica las experiencias de ciertas mujeres y margina a otras. Por este motivo, el posmodernismo permite que las ideas o experiencias del otro puedan ser contadas con el fin de sacarlas de la invisibilidad en la que han vivido. “como afirma Hooks, legitima la investigación sobre las voces de las personas negras desplazadas, marginadas, explotadas y oprimidas” (Rodríguez, 2001, p. 291).

Las teorías feministas en sus distintas versiones buscan insertar en la agenda internacional el tema de la mujer, toda vez que el sistema internacional se presenta cada vez más difuso en tanto globalizado, cuando el Estado, actor privilegiado del sistema internacional, se ve cuestionado como dotador de identidad, lo que permite la emergencia de múltiples identidades que buscan reivindicación y reconocimiento. (Villarreal, 2007, p. 71)

3. Enfoque de Género

Es necesario entender qué es el género y como este ha sido uno de los temas fundamentales del feminismo e incluso ha estado presente notablemente en las relaciones internacionales. El término género de acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer más conocida por sus siglas como CEDAW (2010) establece lo siguiente:

Género es el conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos que conforman el deber ser de cada hombre y de cada mujer, impuestos dicotómicamente a cada sexo mediante el proceso de socialización y que hacen aparecer a los sexos como diametralmente opuestos por naturaleza. Ser hombre o mujer puede ser diferente de una cultura u otra o de una época histórica a otra pero en todas las culturas se subordina a las mujeres. Es decir, ser mujer u hombre es una condición social y cultural construida históricamente. (p. 5)

Se puede decir que el término género es una definición que fue asignada por la sociedad para describir tanto a un hombre como a una mujer. Esto no tiene que ver con el sexo biológico, sino más bien porque desde infantes los seres humanos han tenido experiencias con alguno de los géneros.

Los estudios y las perspectivas feministas con enfoque en el género han permitido la socialización de la realidad en la que viven las mujeres en casos de desigualdad, explotación, opresión ya que el género socialmente construido ha sido uno de las categorías que ha delimitado el acceso de la mujer al poder por este tipo de identidad (Borja, 2013). La investigación feminista ha tratado de romper con el encasillamiento que se da a los seres humanos por su sexo. Con esto me refiero a que las diferencias que tiene el ser humano biológicamente no deben justificar las prácticas de unos en ciertas actividades en diferencia con otros.

Por ejemplo, una mujer biológicamente cuenta con la capacidad para alimentar a su hijo, pero esto no significa que únicamente deba ser ella quién cuide del infante, sin que el hombre intervenga, con la justificación de que biológicamente éste no puede

producir alimento para amamantar a su hijo. Con este ejemplo simple se entiende en qué ha trabajado el feminismo. La distinción entre el sexo y el género es importante si bien biológicamente las mujeres tienen funciones reproductoras y esto puede influir en su comportamiento no debe ser un determinante que justifique el hecho de que participe o no en las prácticas o actividades que se realiza en una sociedad.

El enfoque que ha tenido el género en las relaciones sociales es una demostración de las relaciones entre el hombre y la mujer. La sociedad ha determinado los papeles que cada uno tiene dentro de ésta y las diferencias sociales en base a su etnia, su raza, la cultura, sus preferencias sexuales entre otras. Por esta reconstrucción social se diferencia o se establece parámetros o elementos que deben cumplir los seres humanos para ser categorizados como hombres o como mujeres. Todo esto ha generado de acuerdo a la postura feminista que los hombres justifiquen como se han desarrollado las relaciones de poder que han consolidado su posición dominante frente a la mujer.

Muchas mujeres desempeñan funciones muy diferentes a las que realizan los hombres, y cuando se piensa en una mujer vinculada al ámbito político, económico y social existe una desigualdad que aún se puede evidenciar. Es por eso que el género sigue latente en las relaciones sociales que tiene una mujer frente al hombre.

La autora Enloe citada por Rodríguez (2001) cuestiona a la sociedad y les dice ¿Cómo el género nos ayuda a pensar en las Relaciones Internacionales? Es un cuestionamiento que deja en tela de juicio si la participación de la mujer en la escena internacional es realmente visible. Sin embargo, la escasa participación es notable gracias a la desigualdad de los sexos en las relaciones internacionales. Esto incentiva al feminismo en la búsqueda de aperturas que permitan que la mujer deje de ser ese sujeto invisible frente a un sistema patriarcal, demostrando en dónde estaban las mujeres y qué hacían cuando sucedieron hechos internacionales que marcaron al mundo.

“Pero si la desigualdad entre el hombre y mujer ha penetrado en distintas áreas de las Relaciones Internacionales, no ha de extrañar (...) el hecho de que una perspectiva basada en el género reflexione también sobre los conceptos (...) de las Relaciones Internacionales” (Rodríguez, 2001, p. 253). Por lo tanto únicamente no solo se trata de

incorporar a la mujer en las Relaciones Internacionales, sino también de revisar si su teoría ha sido fundamentada en base al género.

4. Perspectiva feminista en la teoría de las relaciones internacionales

Para poder entender al feminismo en las relaciones internacionales, es importante mencionar que el neorrealismo y el neoliberalismo a pesar de que cada uno llega a conclusiones diferentes sobre las relaciones internacionales, estos dos pensamientos tienen un punto en concordancia y es que piensan que en el aspecto internacional los Estados se desenvuelven en una situación de anarquía ya que no existe un gobierno mundial el cual sirva como ente regulador de sus acciones.

Asimismo, se puede ampliar desde la mirada geopolítica que efectivamente el Estado ya no solamente es el único actor en las relaciones internacionales sino que también existe la influencia de actores no estatales como agentes económicos, organizaciones internacionales y no gubernamentales, grupos y movilizaciones creados por las sociedades civiles y otros organismos que se han vuelto influyentes en la cooperación que se realiza entre los Estados. Aun así se sigue hablando de que los Estados únicamente velan por sus propios intereses. Los dos pensamientos mencionados son considerados como teorías racionalistas que se crearon en base a la teoría de la elección racional. Después de la culminación de la Guerra Fría aparece el constructivismo que alega que el sistema no se mueve independientemente del accionar del hombre. Por lo tanto, para este nuevo tipo de enfoque los Estados pasan a segundo plano y se incentiva o se da más importancia a la cultura, a las ideas en fin a la importancia de los hombres y las mujeres. El individuo es quien se encarga de mejorar su realidad y éste influye ya sea de manera nacional, internacional o incluso supranacional (Vázquez, 2012).

En todo el campo teórico de las relaciones internacionales aparece el feminismo como un pensamiento postmoderno, cabe recalcar que no todas las teorías feministas en las relaciones internacionales son postmodernas ya que algunas no niegan el pensamiento racionalista. Es por eso que con el transcurso del tiempo la mujer ha luchado por la visibilidad no solamente dentro del Estado al que pertenece sino en el ámbito de las relaciones internacionales donde ha tomado fuerza mediante los debates o críticas que realizan doctrinarios.

Un ejemplo de esto fue Ann Tickner quien desafió al status quo del que hablaba el realismo como una teoría dominante en las relaciones internacionales especialmente en la política internacional. Tickner se encargó de analizar cada uno de los seis puntos clave de Morgenthau, quien estudió de cerca las relaciones internacionales, Tickner planteó que hay temas de primer plano en la política internacional donde las mujeres no participan como el servicio militar, la diplomacia o la ciencia porque han sido dominios del hombre. Y estas se inclinan más por temas en segundo plano de la agenda internacional como la economía o la seguridad internacional. Es así que su crítica se basa en que las relaciones internacionales han sido socializadas o se enseñan no solo desde una forma discriminatoria hacia la mujer sino también diferenciando y seleccionando a los seres humanos para las actividades internacionales (Villarreal, 2007).

El objetivo del feminismo, y su característica más provocadora dentro del debate intelectual en la disciplina de relaciones internacionales, es desafiar al paradigma realista y liberal que argumentan y justifican la operación de un sistema internacional que mantiene al hombre en una posición superior y de ventaja sobre la mujer en un status quo que le es absolutamente desfavorecedor y opresivo. (Vázquez, 2012, p. 147)

El feminismo busca un lugar propio dentro de las relaciones internacionales no solo para que beneficie a las mujeres sino a los hombres también. Eliminando el sistema masculinizado que ha tenido la agenda internacional y que ha sido considerado como algo normal. Creando así un ambiente donde existan reglas en favor del ser humano sin focalizarse en si son hombres o mujeres a quién beneficia.

Las aportaciones que han brindado al panorama internacional diferentes académicos como Ann Tickner, Cynthia Enloe, Robert Keohane entre otros son utilizadas en el debate actual frente a las teorías internacionales. Sus aportaciones han contribuido al pensamiento de una revaloración teórica desafiando la perspectiva que tiene el hombre frente asuntos que no solo afecta a los hombres. Reformulando que la mujer puede acceder al poder que ha sido establecido o manejado solo por el hombre. Si bien, raras han sido las veces que las mujeres han sido parte de este poder, se ha demostrado que

son capaces en manejar los asuntos internacionales de una forma más persuasiva que de coerción (Vázquez, 2012).

Las críticas feministas y sus aportaciones en las relaciones internacionales no se enfocan solamente en el poder o la seguridad, estas toman fuerza también aportando sus ideas con respecto al medio ambiente, al sistema internacional, a la guerra, la seguridad internacional y las actividades que realizan las diferentes posturas políticas liberales, sociales, radicales entre otras. El feminismo ha ganado un amplio campo en las relaciones internacionales vinculándose con el poder. Entendiéndole a éste “como la habilidad humana para actuar en concierto, o la acción que es tomada en conexión con otros quienes comparten las mismas preocupaciones” (Tickner, 1988, p. 434).

Actualmente, hay Jefas de Estado, mujeres que están a cargo de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, mujeres participando en el ejército y en otras funciones que antes eran consideradas exclusivamente para el hombre, pero es fundamental para todas seguir trabajando por la visibilidad, justicia e igualdad que merecen. El mundo de las relaciones internacionales se dará cuenta que es necesario reformular el sistema e incluir las contribuciones feministas que ayuden a mejorarlo.

Finalmente, de continuar esta tendencia que aleja a la mujer de la idea de ser el sexo débil y por el contrario, que demuestra que puede aportar sabiduría, eficacia, firmeza y liderazgo en los asuntos públicos y privados, no será mucho el tiempo que pase para alcanzar los anhelos arduamente perseguidos por el feminismo de lograr una sociedad con menos discriminación, más justa y con mayor equidad de género. (Vázquez, 2012, pág. 151)

El feminismo desde sus inicios ha sido un movimiento que ha contribuido en el progreso social, político y económico de la sociedad. Actualmente se ha extendido en varias áreas, en las cuales ha desarrollado conocimientos lo cual ha permitido que el extenso trabajo de las mujeres sea más evidente y reconocido. La unión de estos esfuerzos ha dado como resultado la introducción de temas tabú como: el aborto, o el acceso a la toma de decisiones, los derechos, la independencia económica de la mujer, entre otros, y los ha incluido en el debate político. Por lo cual la sociedad poco a poco

se va transformando, muchas mujeres conocen de sus derechos y luchan por las que aún desconocen de los mismos. Pero el camino es largo todavía, la eliminación de las brechas existentes tanto entre las mismas mujeres como entre la sociedad sigue siendo uno de los objetivos principales por los cuales el feminismo debe trabajar.

Hoy en día no se puede hablar únicamente de un solo feminismo, como ya se explicó en este primer capítulo las corrientes teóricas, políticas, críticas y sociales son varias. Cada una de ellas ha contribuido para que tanto hombres como mujeres se unan a favor de esta lucha contra el sistema patriarcal. Sin embargo, en los siguientes capítulos es importante y necesario tomar una posición crítica para poder analizar a los diferentes actores, instituciones, movimientos u organizaciones locales, nacionales e internacionales que influyen en el desarrollo del movimiento feminista y su lucha por la consecución de los derechos para la mujer.

Por lo cual, considero necesario que el pensamiento crítico brinda herramientas de análisis para profundizar el conocimiento de la realidad en la que nos encontramos. Para no conformarnos con una sola historia, con una sola forma de ver al feminismo y a las corrientes implantadas por el occidente, sino entender las raíces de varios puntos de vista que nos permita repensar en nuevas formas para descolonizar el pensamiento de la sociedad. De tal manera, los siguientes capítulos nos harán pensar si realmente estamos actuando a favor de las mujeres, hombres y la sociedad en general o a favor de las mismas estructuras implantadas por el androcentrismo. Además, si la riqueza de la diversidad es considerada un problema o si todavía estamos a tiempo de abrir nuestro pensamiento para dejar a un lado las exclusiones, generalizaciones y estereotipos que tanto hacen daño a los que pretenden lograr un cambio.

CAPÍTULO SEGUNDO

CONTRIBUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS DERECHOS PARA LA MUJER.

1. Feminismo y Organizaciones Internacionales

La política internacional ha sido uno de los ámbitos de mayor participación masculina

El género masculino ha sido asociado con conceptos como los de poder, seguridad y objetividad, y en la política estos conceptos (...) son clave. El género femenino, en cambio, ha sido asociado con emociones, reproducción y subjetividad, conceptos que en el ámbito político quedan en segundo plano. (Hurtado, 2014, p. 1).

Esto no significa que las mujeres no hayan aportado en las relaciones internacionales, especialmente en la política internacional. Sino que no se ha realizado el merecido reconocimiento que visibilice su participación tanto practica como teórica.

Las relaciones internacionales han sido regidas en mayor parte por el hombre, es así que las nociones clásicas de las relaciones internacionales, como lo sustenta la teoría realista de Hans Morgenthau (1986), son controladas por el deseo insaciable de poder que tiene el hombre. Por consiguiente, esto influye en las acciones que cada uno de los Estados toma frente a la comunidad internacional mediante su política internacional, lo cual ocasiona un choque de intereses por dominar, sobrevivir y prevalecer frente a otros generando conflictividad (Barbe, 1987). Si se analiza en este ámbito únicamente se han enfocado todos los esfuerzos en temas como la guerra, el incremento de poder y la determinación de quién va a sobresalir sobre los demás Estados. De tal forma las críticas feministas sostienen que existe una limitada visión ante otros ámbitos que precisan el interés de toda la comunidad internacional como son: migraciones, derechos, medio ambiente, condiciones sociales, entre otros (Hurtado, 2014).

Las organizaciones internacionales se han convertido en el medio que permite tratar los asuntos o los temas sociales que ante los ojos de la masculinidad son secundarios aún. Es por eso que el feminismo ha luchado por crear estos espacios donde se pueda tratar de forma directa aspectos esenciales en la comunidad internacional como el desarrollo social, los derechos humanos, la naturaleza, el ecosistema, la salud y el bienestar común. El feminismo considera que las organizaciones internacionales pueden ser las herramientas necesarias para tratar problemáticas que ante otras visiones no se les ha dado el interés que realmente necesitan. Si se puede trabajar en estos asuntos, se podría evitar parte de la conflictividad en la que siempre se han concentrado las relaciones internacionales y se podría generar un ambiente de mayor estabilidad, generando miembros activos y no solamente cartas o documentos pendientes a la participación de los Estados.

Para comprender la participación y contribución del feminismo en las organizaciones internacionales es importante recordar cuáles han sido los principales aportes del feminismo en las relaciones internacionales. Como una breve explicación, esta teoría señala que es preciso entender qué es el género y cómo esto ha influido en la participación internacional. Se critica a las teorías implantadas por el sistema ya que la intervención de la mujer en procesos como es la toma de decisiones sobre asuntos internacionales es escasa. Pero no porque la mujer no quiera ser parte de estos procesos, sino porque la visión patriarcal considera que la mujer no está realmente preparada para tener una visión más objetiva.

Por lo tanto, la teoría feminista de las relaciones internacionales plantea que al ser la política mayormente dominada por el hombre, la visión de todo el panorama internacional tiene una perspectiva androcéntrica de la realidad. Además otra de las críticas que se realiza a la teoría tradicionalista de las relaciones internacionales es el enfoque que tienen las potencias en predominar y someter al resto de Estados, utilizando sus influencias para dar órdenes, beneficios y amenazas según sea el caso, para conseguir sus objetivos y mantener la seguridad de sus Estados frente amenazas o cualquier tipo de desestabilización.

Las alternativas que presenta la teoría feminista es tomar decisiones que permitan a los Estados cumplir con una serie de objetivos y que con respecto a la seguridad Ann

Tickner citada por Hurtado (2014) opina que “La seguridad genuina requiere no sólo la ausencia de guerra, sino la eliminación de las relaciones sociales injustas, incluyendo las injustas relaciones de género” (p. 1). Esto quiere decir que jamás se podrá hablar de seguridad genuina si actualmente siguen existiendo brechas que no permitan a la mujer contribuir con sus conocimientos y acciones en los procesos decisivos que mantienen los Estados, y mientras se siga hablando de incluir a las mujeres de forma subordinada en ámbitos de control masculino, no se puede hablar de una inclusión completa, sino lo que realmente está sucediendo es que se les brinda espacios a las mujeres para una momentánea conformidad.

Para conocer de forma más concreta cuales han sido las contribuciones de las organizaciones internacionales en la consecución de derechos, oportunidades y beneficios para la mujer. Es importante tomar en cuenta las siguientes organizaciones que han formado comisiones o consejos dedicados especialmente para estas y han sido influyentes en las acciones de los Estados.

1.1. Organización de las Naciones Unidas y las Mujeres

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) nace oficialmente en 1945 el 24 de octubre, después de la ratificación de 51 Estados miembros que firmaron a favor de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Actualmente son 193 Estados parte de esta organización, los cuales son representados mediante sus jefas y jefes de Estado en la Asamblea General. En ese tiempo solo 30 miembros reconocían el derecho al sufragio femenino y también permitían que las mujeres puedan llegar a ser contratadas en cargos públicos (CINU , 2007).

Como menciona el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas desde sus inicios como organización consideraron la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. A pesar de esto ha pasado mucho tiempo para que se reconozca que varias injusticias sociales han sido en base a la discriminación de género. Es así que la ONU comenzó a trabajar en beneficio de la mujer desarrollando investigaciones sobre las condiciones en las que viven alrededor del mundo. De tal manera, fue codificando una serie de leyes que permitieran a la mujer salir de la invisibilidad y que sus derechos sean reconocidos cada vez por más Estados (ONU, 2016).

Sin embargo, esta organización se dio cuenta que crear normas jurídicas no era la única forma de promover la igualdad de derechos. Es por eso que desearon ir más allá desarrollando proyectos, mediante planes que permitieran incluir a la mujer en los diferentes procesos de los Estados. Se creó la Comisión Jurídica y Social de la Mujer en 1946 con el fin de promocionar los derechos de la mujer y la igualdad de género en la política, economía y en el ámbito social. Más tarde se adopta la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer en el año de 1967 y en 1975 se establece el Año Internacional de la Mujer donde inicia la primera conferencia mundial con su sede en México (ONU Mujeres, 2016).

Esta primera conferencia tuvo como objetivo la eliminación de discriminación por género reconociendo que los hombres y las mujeres significan igualdad y que sus derechos, oportunidades y responsabilidades deben ser igualitarias. Asimismo, estableciendo que es responsabilidad de los Estados crear las facilidades necesarias para que la mujer pueda integrarse de forma equitativa en la sociedad. También se incluyó que la participación de la mujer es muy importante para la sociedad por lo cual necesita acceder a la educación, para que pueda contribuir con el desarrollo y la paz mundial (ONU, 1975). Posteriormente, se realizaron tres conferencias más para potencializar la participación de la mujer.

La siguiente conferencia fue en Copenhague celebrada en el año de 1980 que trató temas ya con bases más definidas gracias a la primera conferencia. En ésta no solo se velaban por los derechos igualitarios entre hombres y mujeres, sino que se enfatizó el ejercicio de estos derechos y el acceso a un empleo justamente remunerado, a la integración de la mujer en programas de educación que ofrecen los Estados y a la salud. Empero, también enfrentó problemas por la poca participación que tenían los hombres en este proyecto de igualdad, la falta de financiación por parte de los Estados y algo que era evidente la falta de participación de las mujeres en cargos que constantemente tomaban decisiones (Coordinación de la Unidad de Género, 2016).

Mientras que la tercera conferencia se celebró en Nairobi en 1985 impulsando al cambio de perspectiva de las sociedades para dar cuenta de la necesidad de la participación de las mujeres en la sociedad y cómo estas pueden contribuir para generar bienestar. Finalmente, la cuarta conferencia realizada en Beijing en 1995 tuvo mayor

repercusión por la participación de más de 30.000 personas y también porque ya no se hablaba únicamente de la igualdad de la mujer y del hombre, sino también se comenzó a socializar el concepto de género. Además, ya se podía hablar de feminismo a escala mundial. Dentro de ésta conferencia se evidenció mayor interés y profundidad al tratar el tema de la mujer y no como las anteriores conferencias que lucharon tanto por conseguir resultados y no lograron completar todo lo que se propusieron (UN Women, 1995).

Sin embargo, Beijing permitió que se aprobara una declaración que establecía puntos que son de importante análisis. Ya no se utilizaba el término mujer para hablar en forma general sino que ya se reconocía la diversidad existente entre ellas. Hay que tomar en cuenta que si bien biológicamente las mujeres son iguales pero al mismo tiempo son diferentes. Esta diferencia se da por el ambiente en que se criaron, por su cultura, sus creencias, sus raíces y una serie de variables que pueden influir en su conducta y en la perspectiva que cada una tiene del mundo.

Por lo cual es importante reconocer esta diversidad porque no todas las mujeres en el mundo viven día a día bajo las mismas condiciones que otras. Por eso es necesario que se regule o se apliquen políticas de acuerdo a la comprensión del entorno en el que viven y tomando en cuenta las necesidades y demandas de cada grupo. Y ese es uno de los puntos en el que fallan las organizaciones internacionales pretendiendo aplicar una sola política para todos los seres humanos, es una de las causas para que las conferencias, declaraciones y documentos no obtengan los resultados esperados porque las sociedades no se ven reflejadas o representadas ante las imposiciones que realiza el sistema. Es así que las políticas son mayormente impuestas de acuerdo a las necesidades de los países desarrollados y el resto de países más vulnerables lo único que les queda es acoplarse a estas políticas aunque no se subsanen sus necesidades prioritarias.

Otro punto que se trató es la visibilidad de los movimientos feministas en los que a lo largo del tiempo se han ido sumando más mujeres con el fin de luchar por sus derechos y conseguir voz y voto en el entorno del que forman parte. De tal manera la Declaración de Beijing de 1995 incentiva a los Estados que permitan la participación de las mujeres de igual condición que los hombres en todas las esferas de la sociedad.

Y que garanticen que cuando se trata de derechos de las mujeres y las niñas se utilicen todos los instrumentos necesarios para potencializar esa igualdad, desarrollo y paz que son los objetivos en los que se basa esta organización.

Igualmente, la Organización de las Naciones Unidas implementó una Plataforma de Acción con el objetivo de crear un programa que ayude a la ejecución de las condiciones necesarias para que las mujeres tengan mayor inserción en la sociedad. También, esta plataforma nace con el deseo de apresurar la consecución de los objetivos de las distintas conferencias mundiales de la mujer y eliminar los obstáculos que se presenten ante la participación de ésta en el ámbito público, y privado haciendo una vez más un llamado a los Estados para que destraben estos obstáculos y faciliten la plena participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones tanto en asuntos económicos, sociales, culturales y políticos (UN Women, 1995).

La Plataforma de Acción abarca 12 esferas de especial preocupación que continúan siendo tan relevantes hoy en día como hace 20 años: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y la niña. (UN Women, 1995, p. 9)

Si bien la creación de estos planes de acción y el llamado a las conferencias son medios para poder de una u otra forma influir en la obtención de un panorama más justo para las mujeres y contribuir a la consecución de sus derechos, esto también ha sido objeto de análisis. El problema de las declaraciones en cierta parte puede incentivar a que los Estados manejen mejor sus políticas públicas, pero todavía se cae en la ausencia de acuerdos vinculantes que adopten los Estados para cumplir con la promoción y la protección de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Las organizaciones pueden realizar todas las conferencias, declaraciones y acuerdos que deseen pero si no se cuenta con un instrumento jurídico vinculante todos los esfuerzos unidos serán una pérdida de tiempo porque se mantendría el vacío legal en la rendición de cuentas por parte de los Estados con respecto a la violación de los derechos de la mujer.

Esto es sumamente importante y es objeto de crítica por parte de los miembros de la ONU y otras organizaciones, ya que si solo se dan recomendaciones y no se fijan metas estructuradas, instrumentos específicos y vinculantes, es decir con una disposición que se acate por el no cumplimiento de éstas. Los Estados lo tomarán como un consejo más no como una política o ley que se tenga que acatar obligatoriamente. Hay que recordar que los derechos de la mujer son derechos humanos y estos son normas de mayor jerarquía dentro del ordenamiento jurídico interno. Por lo cual la violación que existe ante los derechos de las mujeres es igual a la violación a los derechos humanos.

Por otro lado, continuando con los sucesos históricos que ha realizado la ONU en favor de las mujeres. Después de la Conferencia de Beijing las comisiones destinadas para la promoción, prevención y protección de los derechos de la mujer comenzaron a dar un nuevo giro creando la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. Tras pasar unos años, en el 2011 “La División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer” (ONU Mujeres, 2016, p. 2) formaron lo que hoy en día es ONU Mujeres conocida por su nombre como la Secretaria de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

ONU Mujeres nace con el objetivo de brindar apoyo directo a las entidades intergubernamentales en la creación de políticas y normas internacionales. Asimismo, favorece a los Estados dándoles apoyo y asistencia en la integración e implementación de los diferentes estándares que se planifican para lograr el cumplimiento de los objetivos que se han plasmado en las conferencias sobre todo en la Conferencia de Beijing y el Plan de Acción que sigue vigente y que cada 5 años realiza una revisión y análisis acerca de los avances que han tenido los diferentes organismos para el logro de los objetivos. Por lo tanto, ONU mujeres no solamente brinda apoyo técnico a los Estados sino que también da soporte financiero en las actividades que son respaldadas con informes y que benefician a las alianzas con sectores tanto públicos como privados (ONU Mujeres, 2016).

Anualmente ONU Mujeres presenta su rendición de cuentas y para el año 2015- 2016 está trabajando en una agenda con objetivos basados en la igualdad de género para el año 2030. ONU Mujeres es un medio de soporte ante las constituciones, leyes y políticas que promuevan el liderazgo participativo de las mujeres. Tan solo en el año 2015 “se efectuaron 8 reformas constitucionales con sensibilidad de género y se adoptaron 32 leyes nuevas. Se crearon 15 nuevos comités parlamentarios para la igualdad de género en países donde trabaja ONU Mujeres” (ONU Mujeres, 2016, p. 9).

Asimismo, alientan a que las elecciones electorales de los Estados sean administradas de forma equitativa con respecto al género y así evitar la violencia electoral. De tal manera, esta organización incentiva a que las mujeres participen de espacios donde desempeñen cargos en su sociedad y abran paso al resto de mujeres que muchas veces no son escuchadas por ser grupos minoritarios. ONU Mujeres en cifras demuestra que “31 países han incrementado la asignación de presupuesto para los compromisos con la igualdad de género. Casi 15.000 funcionarias y funcionarios públicos recibieron capacitación en incorporación de la perspectiva de género y en asuntos de género” (ONU Mujeres, 2016, p. 29).

A pesar de todo lo que ha tratado de conseguir la Organización de las Naciones Unidas esto ha sido visto como insuficiente por los grupos feministas. ONU Mujeres trabaja bajo una red de organizaciones no gubernamentales (ONG) feministas, de mujeres o mixtas. Esta organización pedía que estas se acercaran a los gobiernos de turno para establecer un solo informe de la situación actual de las mujeres y recomendaciones que enunciaba la Organización. Y debido a esto las acciones que ha tomado este organismo han sido criticadas por ser inclusivas pero de forma arbitraria. (Falquet, 2003)

Con esto me refiero a que las ONG’s indirectamente iban perdiendo su autonomía como movimiento feminista frente a las acciones que tomaban los Estados a los que pertenecían. La ONU establecía específicamente como se debía presentar la información y que datos se necesitaban reunir, generando informes homogéneos en todos los Estados. Y la consecuencia de este tipo de diagnósticos e informes dificultó el trabajo local porque las situaciones en las que viven las mujeres son distintas y no pueden ser ocupadas las mismas recomendaciones para englobar a todas. Es aquí,

donde se cae en una generalización lo cual no permite que se adapten las disposiciones con mayor interés por parte de las mujeres y hombres.

Igualmente, la financiación internacional para eliminar las brechas existentes en los casos de género ha creado una disputa entre los organismos internacionales para poder acceder a esta. Por lo cual hay Organizaciones no Gubernamentales que tienen mayor facilidad para acceder a este tipo de financiación porque los únicos que acceden a este fondo son aquellos que cuenten con la capacidad, con profesionales y los que tengan mayores resultados dentro de los Estados. De una forma negativa, esto ha influido en que las mujeres y hombres que eran parte de estos movimientos feministas ya no ingresen de manera voluntaria sino bajo la elección de quienes encabezan los movimientos. (Falquet, 2003)

Feministas como Margarita Pisano citada por Falquet (2003) opinan que es necesario dejar de depender financieramente de entidades privadas o instituciones de cooperación ya que al momento en el que el dinero llega por medio de los gobiernos locales, estos tratan de mantener a las organizaciones bajo las mismas orientaciones.

1.2. Comisión Interamericana de Mujeres

En América Latina tras la constante lucha por la democracia y gobiernos que no se inclinaban por el apoyo a la participación de la mujer, los esfuerzos feministas fueron sumándose y obligando a sus gobiernos a la implementación de derechos igualitarios. El campo de la educación fue uno de los espacios de lucha por la igualdad. Las mujeres trabajaban como maestras aportando con su trabajo e ideas mediante publicaciones que incentivaban a la sociedad al reconocimiento de los derechos de la mujer. Y más aún lo movimientos feministas que protestaban por la discriminación hacia el género. Las maestras conformaron las primeras concentraciones feministas y luchaban en contra del ordenamiento jurídico interno de sus Estados por la no consideración de los derechos para la mujer y el limitado acceso que tenían en la participación de asuntos políticos, económicos y sociales pero sobre todo el limitado acceso a la educación (OEA, 2016).

Los grupos que se iban organizando se dieron cuenta que si lograban tener un impacto internacional lograrían que los gobiernos de turno puedan hacer algo en favor de los derechos de la mujer. Al ver que éste no era únicamente el problema de ciertos Estados sino de todos. Por el ánimo de lucha de las maestras de escuela quienes fueron núcleo de los primeros grupos feministas en América Latina, consiguieron que la educación sea primaria y secundaria pero esto no se trataba de conformidad sino de igualdad. Por tal motivo deseaban ser parte de las conferencias donde se trataban temas de interés nacional. Como se les impidió ser parte de la Segunda Conferencia Científica Panamericana realizada en Washington D.C en el año de 1915. Esto produjo que se creara una Conferencia Auxiliar Panamericana de la Mujer que tuvo como resultado la idea de crear una Unión Panamericana de la Mujer (OEA, 2016).

Además, se conformó un Congreso Internacional Feminista que se convocó en Buenos Aires en 1910 el cual presentó un programa interesante acerca de la educación igualitaria, el sufragio femenino y una configuración jurídica social en la legislación para dar soporte y ayuda a las mujeres que se encontraban trabajando. Seguidamente las conferencias internacionales continuaban con el protocolo pero en 1923 en Chile justo en la Quinta Conferencia Americana se aprueba la resolución que alentaba a la conformación de delegaciones femeninas para que tengan mayor participación en las futuras conferencias donde se tratarían temas específicamente sobre la erradicación de la discriminación constitucional contra la mujer. Desde entonces las ideas feministas formaron parte de las siguientes conferencias (OEA, 2016).

Es así, que en 1928 la concentración de mujeres de los Estados americanos se dio cita en La Habana para aprovechar la Sexta Conferencia Internacional Americana, pero los representantes de las naciones en la cual todos eran hombres no permitieron que se discuta el Tratado sobre la Igualdad de Derechos. Las feministas no se quedaron atrás, y esto les impulsó a protestar hasta conseguir oficialmente por primera vez opinar y dar a conocer su tratado. A pesar de que éste no fue ratificado, se logró la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres conocida por sus siglas como CIM (OEA, 2016).

La creación de la CIM fue obra del movimiento feminista (...) Doris Stevens, la primera presidenta de la CIM, y muchas otras líderes feministas

evocaron frecuentemente el concepto del panamericanismo. Durante su discurso en la conferencia de 1928, Stevens subrayó la necesidad de acción a través de la conferencia panamericana, no por cada país, sino para obtener la igualdad de derechos en todas las repúblicas americanas. (OEA, 2016, p. 3)

Es necesario mencionar que las acciones que ha tomado esta Comisión son merecedoras de reconocimiento. Las primeras dirigentes de ésta presentaron un estudio detallado de las condiciones diversas de las mujeres en América por lo tanto se les pidió a cada una de naciones que examinarán sus constituciones y ordenamientos jurídicos haciendo un análisis sobre la integración de la mujer en estos instrumentos. De tal manera, para la Séptima Conferencia fue un gran logro que las delegaciones estén conformadas por mujeres. También fue donde triunfaron ya que después del análisis de las 21 repúblicas de América se presentaron por cada una de ellas una monografía que explicaba y mostraba la condición jurídica de la mujer dentro de cada Estado. Por lo tanto este estudio fue uno de los grandes avances que han tenido las mujeres en América. La Comisión realizó una serie de tratados internacionales que permitiera la igualdad de derechos para la mujer (OEA, 2016).

Sin embargo solo se aceptó la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer. Esta Convención reconocía que al momento en el que contraiga matrimonio con otro individuo de nacionalidad distinta, ésta pueda gozar de su nacionalidad. Hay que mencionar que éste fue el primer tratado internacional con respecto a los derechos de la mujer. Y también que Ecuador fue uno de los países que firmó junto con Paraguay, Uruguay y Cuba, el Tratado Sobre Igualdad de Derechos para la Mujer pero este no se adoptó por el hecho de que en el resto de Estados no reconocían aún una igualdad. “La Comisión incrementó el número de sus miembros y pasó a ser el símbolo representativo de varias organizaciones feministas de las Américas, a las que apoyaba en su lucha, brindándoles un foro a través del cual las mujeres de las Américas podían comunicarse entre sí en su lucha por lograr la igualdad jurídica” (OEA, 2016, p. 4).

Aquí hay varios puntos clave de análisis. El primero es que la Organización de Estados Americanos fue el pionero en conformar una Comisión de Mujeres, que son el reflejo de las amplias luchas feministas que han concentrado sus demandas y se han unido al

darse cuenta que no solo en su Estado de procedencia acontecía esa desigualdad jurídica en contra de la mujer. Segundo, que los movimientos feministas tuvieron que protestar una y otra vez hasta que se les dé por lo menos unos minutos para hablar frente a las delegaciones sin contar las veces que fueron rechazadas, además de que no existía en las delegaciones de los Estados ninguna representante femenina. Tercero, que el feminismo no luchaba únicamente por las feministas sino por todas las mujeres que existen y conviven en la comunidad internacional. Cuarto, que esta Organización dio ejemplo para que la Liga de Naciones actualmente conocida como la Organización de Naciones Unidas se dé cuenta que el abuso ante los derechos humanos de la mujer era inminente y que era preciso hacer algo al respecto. Y quinto, que Ecuador desde muy temprano se mostró presto para permitir una mejor condición jurídica en sus instrumentos para la mujer.

Dentro de los objetivos planteados por la Comisión Interamericana de la Mujer la consecución del sufragio femenino fue uno de los principales. Con respecto a los países miembros, se puede mencionar que Ecuador fue el tercer país en conceder el derecho al voto femenino en el año de 1929. El primer país en encabezar la lista fue Canadá en 1918, seguido por Estados Unidos en 1920. Si bien cada país miembro permitió el derecho al voto femenino y la participación de las mujeres en cargos públicos en cada uno sucedió en diferente fecha por la diversidad política (OEA, 2016).

Otro de los objetivos de las feministas fue la eliminación de la brecha existente entre la mujer y la educación. Por lo cual era necesario que la mujer pueda tener acceso a cualquier nivel educativo para que su formación brinde aportes que beneficien a la sociedad. Por otro lado era de suma importancia reconocer el salario justo y las condiciones aceptables de trabajo. Esto necesitaba una legislación social que permitiera laborar bajo justas condiciones ya que en ese tiempo las largas jornadas de trabajo no eran reconocidas con el mismo salario que se le garantizaba al hombre. La OEA y la Comisión capacitaron a las mujeres en cursos de capacitación organizativa y cooperativa, además de financiar los programas y proyectos en que las mujeres tanto urbanas como rurales participaban para poder obtener una remuneración justa y para mejorar la condición en la que vivían (OEA, 2016).

El Plan Regional de Acción para el Decenio de la Mujer en las Américas (1976-1985) adoptado por la CIM en 1976, preveía la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida socioeconómica de los Estados miembros de la OEA, al mejorar sus condiciones y darle mayor igualdad, ampliando el acceso de la mujer a la formación técnica y la capacitación, al crédito rural y a la propiedad agrícola, y concentrándose en las poblaciones rurales y urbano-marginales. (OEA, 2016, p. 6)

Esta cita hace referencia al problema que tienen algunas organizaciones internacionales al momento de actuar en favor de la mujer. Al ser organismos que manejan una cantidad de miembros amplia, muchas veces caen en el error de aplicar una sola política para toda la región sin tomar en cuenta que la cultura, las creencias o vivencias de cada una de estas sociedades son diferentes. Por lo tanto al permitir que cada una de las delegaciones representantes de sus Estados analice la situación actual en la que viven sus habitantes, es fundamental para que cada Estado mediante el apoyo de las organizaciones pueda crear instrumentos jurídicos que permitan beneficiar a las mujeres, brindándoles igualdad según su condición. Con esto me refiero a eliminar las brechas existentes entre lo urbano y rural. Asimismo, considerar y analizar que dentro del mismo Estado existe la riqueza de la diversidad cultural. Esto tomaría mayor tiempo y trabajo, pero los resultados serían mucho más visibles y se podría hablar de una incorporación total de las mujeres en la comunidad internacional.

La Comisión ha celebrado Cumbres de las Américas, en Miami, Ottawa, Santiago de Chile entre otros, que han logrado crear planes de acción para el desarrollo de la mujer en la sociedad en ámbitos políticos, económicos y sociales como la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer. Estos programas han contado con el debido seguimiento para observar si los Estados están cumpliendo con lo pactado en las Cumbres. Asimismo, los Jefes de Estado han reconocido que al brindar igualdad tanto al hombre y a la mujer están conservando los derechos humanos (OEA, 2016).

También, el año 2000 fue importante para la Comisión Interamericana de Mujeres quien en coordinación con la Asamblea General de la OEA lograron reunir a 33 países en ciertos casos representados por Ministras, que se dieron cita para discutir sobre la

“situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento y Modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres” (OEA, 2016, p. 8). Lo cual dio paso a la adopción del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género que desde ese año hasta hoy en día aplica la CIM.

Actualmente, la Comisión Interamericana de Mujeres está conformada por 34 Delegadas que son parte de cada uno de los Estados miembros. Se reúnen cada dos años en la Asamblea de Delegadas sus funciones son las de aprobar programas o proyectos de trabajo. Se basan en instrumentos jurídicos como el Estatuto de la Comisión Interamericana de Mujeres, el Reglamento de la CIM, las Reglas de Procedimiento de la Asamblea de Delegadas de la CIM y el Acuerdo entre la CIM y la Organización de Estados Americanos. Dentro de todas sus funciones como Comisión se encuentra el “apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para promover el acceso, la participación, la representación, el liderazgo y la incidencia, plenos e igualitarios, de las mujeres en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural” (OEA, 2016, p. 2).

Es importante para todas las mujeres parte o no de movimientos feministas, colectivos u organizaciones que se brinde la importancia correspondiente a los derechos humanos. Que el respeto a estos permita garantizar las condiciones necesarias para poder ser parte de los procesos sociales, políticos y económicos. Por lo tanto es una lucha constante para todas, llevar esta responsabilidad hacia las entidades públicas y sobre todo al Estado quienes mediante el derecho pueden dar el primer paso para que la sociedad pueda ir transformando su pensamiento a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para el feminismo y los movimientos de mujeres en defensa de los derechos humanos, los derechos –civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos- han sido reconocidos a las mujeres como resultado de amplios movimientos nacionales y transnacionales; esta lucha perdería sentido, si no se aseguran las condiciones de posibilidad mediante las cuales esos derechos pueden ponerse en práctica. (Comisión Interamericana de Mujeres , 2013, p. 34)

1.3. Otros Comités

1.3.1. Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)

La Unión Europea crea este instituto con el fin de brindar soporte a los programas, planes y procesos que permitan la igualdad de género. Este organismo opera bajo las políticas de la Unión Europea pero incluye dentro de estas políticas la perspectiva de género. Además, se enfoca en la lucha constante contra la discriminación en base al sexo. Al ser un organismo autónomo quién establece su reglamento y objetivos es el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea. Es por eso que los objetivos definidos para los años 2016 hasta el 2018 son: primero realizar una investigación adecuada que pueda dar como resultado datos relevantes sobre la situación actual acerca de la igualdad de género. Así los políticos o personal de turno que este encargado en tomar decisiones, después de haberse informado con estas investigaciones puedan crear leyes que permitan lograr la igualdad. (EIGE, 2016)

Otra de las metas que tiene el Instituto es que mediante las investigaciones que ofrece se pueda mejorar las condiciones de vida tanto de las mujeres como de los hombres, brindando programas innovadores que incluyan a la sociedad y se pueda concientizar en Europa que es necesario apoyar a la igualdad de derechos. Asimismo, se colocan estándares administrativos y financieros que desean cumplir para mejorar las necesidades de las personas que acuden al Instituto Europeo de Igualdad de Género. Dentro del período del 2016 al 2018 se tiene proyectado continuar con cinco programas específicos que caracterizan a este instituto. El índice de igualdad de género, la plataforma en línea de soporte al género *mainstream*, los reportes del progreso de Beijing y finalmente su base de datos estadísticos sobre el género (EIGE, 2016).

Cabe mencionar que el enfoque en el género *mainstream* en español conocido como la transversalidad de la perspectiva de género se convirtió en la política oficial de la Unión Europea con el objetivo de superar las discriminaciones sociales de género e impulsar la igualdad. El *mainstream* trabaja para analizar la situación de género en los países y esto permite que se ejecuten políticas públicas para corregir las desigualdades que existen en las instituciones o en la sociedad misma. Creando perfiles,

distribuyendo responsabilidades y motivando a la sociedad a incluir al género en sus procesos (Rigat, 2008).

Por otro lado, un indicador ampliamente usado es el Índice de Igualdad de Género creado por el Instituto, el cual fue desarrollado para que los Estados miembros de la Unión Europea observen y actúen mediante los resultados que otorga éste, midiendo en base a una serie de variables que producen como resultado cuantitativo un porcentaje dentro de los límites como lo son: 1 para desigualdad de género y 100 para igualdad de género completa. Como ejemplo de este índice la Unión Europea dentro de los años 2013 hasta el 2015 tuvo un índice del 51% al 52.9% lo cual indica que el trabajo realizado por cada uno de los Estados miembros suma este porcentaje que demuestra que la Unión Europea se encuentra a mitad de camino para una igualdad de género satisfactoria (EIGE, 2015).

Los Estados mediante este sistema controlan y evalúan el progreso de las políticas, actividades, programas y planes que desarrollan en ámbitos políticos, económicos y sociales. El índice utiliza dos dimensiones “para ofrecer datos detallados, el índice se subdivide en seis dimensiones principales: empleo, dinero, conocimiento, tiempo, poder, salud, a las que se añaden dos dimensiones satélite (intersección de desigualdades y violencia)” (Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2013, p. 15).

Al momento de observar el resultado final, el mismo índice brinda recomendaciones en las áreas que todavía es necesario trabajar. Por ejemplo en el caso de Europa en el 2013 si el índice marco un 51% las recomendaciones que ofrece el índice es que se mejoren las actividades no remuneradas como lo es el cuidado del hogar, donde las tareas sean proporcionales entre el hombre y la mujer o por otro lado, incentivar a las mujeres en la participación del mercado de trabajo, generando plazas de trabajo que garanticen una remuneración justa (Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2013).

Acerca de la violencia de género en contra de la mujer, el índice reportó que el año 2015 en los países donde antes se observaba altos índices de violencia de género estos disminuyeron por el hecho de que las capacitaciones y charlas por parte de las instituciones y las políticas que ha tomado la Unión Europea han servido para que las mujeres que sufren de este abuso reporten sus casos y que sean menos tolerables ante

este tipo de actuaciones. Por otro lado, EIGE también trabaja con la ONU a través de la Plataforma de Beijing, ofreciendo datos sobre los Estados miembros que permitan analizar qué políticas son las adecuadas para aplicar en cada Estado. Es así, que la Unión Europea ha permitido que se desarrollen otros indicadores que incluyan a las mujeres en temas como el medio ambiente, la participación en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Lo cual cada año han ido desarrollando indicadores nuevos y cada Estado miembro pone en marcha programas que brindan ayuda y permiten tener un panorama general de la realidad en la que viven las mujeres.

El Centro de Derechos Humanos de Estonia ha desarrollado el proyecto Equal Treatment Network («Red de igualdad de trato») durante el período 2012-2015, que tiene el objetivo de promover la igualdad de trato y mejorar la protección contra la discriminación a través de la creación de redes y la cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y actividades estratégicas en materia de defensa y promoción. El Instituto Danés de Derechos Humanos publicó un nuevo informe de situación que pretende exponer las cuestiones fundamentales en relación con los derechos humanos en Dinamarca. Los temas priorizados en este informe para 2013 se centran en la igualdad de género en Dinamarca. Asimismo, el Departamento de igualdad de trato de este Instituto está trabajando en el desarrollo de métodos para la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación; algunos de los conjuntos de herramientas desarrollados en este ámbito son “Diversity Wheel («la rueda de la diversidad»), The Diversity Lab («el laboratorio de la diversidad», para el sector privado) y The Equality Lab («el laboratorio de la igualdad», para los municipios)” (Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2015, p. 3)

Varias han sido las organizaciones que han unido sus esfuerzos para hacer respetar los derechos humanos y la igualdad de género con respecto a la mujer. La Unión Europea y el Instituto Europeo de Igualdad de Género han colaborado con ser una plataforma cuantitativa para que los Estados de la Comunidad Internacional puedan mejorar sus instrumentos jurídicos, sus políticas y planes, con el objetivo de superar los estándares que se trazan cada año. Si se utiliza eficientemente este tipo de herramientas poco a poco se visualizará la obtención de los objetivos plasmados en la sociedad.

2. Organizaciones No Gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales juegan un papel fundamental al momento en el que las organizaciones gubernamentales o intergubernamentales tratan casos de mujeres. En la agenda de varias instituciones Estatales se agrupan una serie de eventos y programas. Los proyectos al ser de gran alcance necesitan la ayuda de estas organizaciones no gubernamentales que nacen con el objetivo de apoyar de una manera más eficiente y especializada desde todos los rincones del mundo a los asuntos que involucren a las mujeres. Muchas de ellas trabajan bajo redes de las cuales son parte y permiten concentrar la información necesaria para que organizaciones gubernamentales que tienen el financiamiento directo del Estado puedan tomar acciones frente a las políticas o programas que ayuden a las mujeres de toda la comunidad internacional.

Por otro lado, las organizaciones gubernamentales han sido un foco de crítica por parte de algunos grupos feministas pues, al ser estas financiadas por los Estados muchas de estas organizaciones no utilizan eficientemente sus recursos, de tal manera se cae en un círculo vicioso donde los planes, proyectos o programas no son más que papeles ya que no cuentan con la administración correcta del dinero y no se vuelven viables. De acuerdo con María Schumacher y Elizabeth Vargas consideran que: “Las organizaciones de la sociedad civil aparecieron como una alternativa interesante. Al presentar un perfil de acción más claro y mostrarse ellas mismas más viables para establecer relaciones de asociación más definidas, las ONG se presentan como un mecanismo eficaz para la instrumentación de las políticas públicas, sean éstas o no progresistas” (Alvarez, 1997, p. 147).

Varios críticos opinan que las ONG feministas muchas veces realizan el trabajo que deberían realizar las entidades estatales. Pero al ver el poco involucramiento por parte del Estado no les queda más a estas organizaciones que ayudar de cualquier forma posible a eliminar las condiciones injustas en las que todavía viven las mujeres. Como se mencionó antes, la Conferencia de Beijing desarrollada por la Organización de Naciones Unidas, ha sido la plataforma de debate de las organizaciones no gubernamentales junto con las entidades estatales. Estas reactivaciones de la

Conferencia de Beijing han logrado que se elaboren una serie de redes entre las ONG que implican la participación de los movimientos feministas a través de estas.

Es aquí donde se diferencia una organización no gubernamental de un Movimiento Feminista. En el primer caso, una ONG cuenta con personal capacitado y profesional, son remunerados y en algunos casos existen una serie de voluntarios. Esta organización es financiada por donaciones que realizan personas particulares, fundaciones privadas u organismos multilaterales. Contribuyen a la sociedad mediante proyectos o asesoría que ayuda a los movimientos, en este caso de mujeres, para que se apliquen los programas de una forma directa y eficiente (Alvarez, 1997).

Por otro lado, los movimientos de mujeres son grupos de mujeres que se unen por un pensamiento similar como lo es el feminismo. Sus integrantes se reúnen de forma voluntaria, es decir no existe una remuneración por ser parte del movimiento. Tienen una estructura organizacional mayormente informal y cuentan con un presupuesto menor, el cual permite que se realicen acciones o metas planteadas (Alvarez, 1997).

El proceso de Beijing dejó ver que los vínculos cada vez más formalizados entre las feministas latinoamericanas que trabajan en ONG y aquellas que operan dentro de ámbitos políticos, partidos, estados, instituciones y organismos multilaterales dominados por los hombres, han incrementado significativamente en los últimos años el poder de influencia de las promotoras de los derechos feministas. (Alvarez, 1997, p. 154)

El involucramiento de las organizaciones no gubernamentales en el ámbito feminista se ha visto como el camino despejado para que activistas feministas puedan alzar sus voces en espacios internacionales donde se discuten políticas, leyes, acciones todas con el objetivo de transformar la desigualdad y hacer tomar conciencia a la sociedad del pensamiento cultural que es necesario transformar. El análisis y crítica que se da a este tipo de eventos es que al momento de involucrarse con los Organismos Estatales, estos puedan ir silenciando sus voces y perdiendo la base activista que tienen muchas mujeres para reclamar lo que es propio de ellas y terminar haciendo lo que los grupos elite planifican por contar con mayor financiamiento.

A pesar del riesgo que se corre, es importante reconocer cómo estas organizaciones han ido logrando avances y espacios internacionales que han beneficiado a las mujeres tanto en la esfera política como en los derechos que se han logrado obtener por lucha constante de los movimientos feministas. Asimismo, se ha logrado socializar una serie de contribuciones culturales, científicas, políticas entre otras que gracias al género femenino han servido de instrumentos para mejorar las condiciones actuales.

1.4. Mujeres en Igualdad

Es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro. Nació en España y tiene un estatus consultivo en Naciones Unidas con el Consejo Económico y Social. Su fundación fue en el año de 1992 con el nombre de Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres para la Democracia pero en el 2007 se denominó como la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad. Esta ONG tiene más de 200 asociaciones que coordinan con la Confederación (Mujeres en Igualdad, 2016).

Esta organización trabaja conjuntamente con la Unión Europea de Mujeres ya que es parte de ésta. Por lo tanto contribuye con sus programas e investigaciones impulsando a crear interés europeo en los asuntos de mujeres. Asimismo, cuenta con una gran conexión con la Organización de Naciones Unidas, permitiendo que el cuerpo consultivo que se conforma en el Consejo Económico y Social pueda evaluar los procesos y el progreso acerca de la igualdad de género. Por lo tanto, su trabajo se ve reflejado en la promoción de los derechos de la mujer en ámbitos políticos, económicos, sociales y en la educación. “En 2008 fuimos catalogadas como BEST en Buenas Prácticas en el VII Premio Internacional de Naciones Unidas (Dubái 2008)” (Mujeres en Igualdad, 2016, p. 1).

Son más de 40.000 activistas que trabajan por lograr la eliminación de la violencia contra mujer y en generar conciencia en la sociedad, brindando apoyo a las mujeres en las Casas de Acogida. También, se encargan de capacitar y promocionar los derechos que tiene la mujer, para que conozcan los instrumentos y recursos a los que pueden acceder. Igualmente, Mujeres en Igualdad ofrece varios recursos para que las mujeres puedan denunciar cualquier tipo de discriminación en el aspecto laboral, educativo, social y salarial. Esta organización permite la integración laboral y social de las

mujeres inmigrantes y de las jóvenes que por motivos de su edad o circunstancias, que son consideradas como una dificultad, no pueden acceder a un trabajo con remuneración justa (Mujeres en Igualdad, 2016).

En cuanto a la cooperación internacional, Mujeres en Igualdad junto a la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de la Unión Fenosa ha construido una Escuela de Formación Profesional en República Dominicana para que los jóvenes de escasos recursos puedan acceder a la educación y mejorar su calidad de vida en la zona de Santiago de Caballeros. Los estudios que realizó posteriormente la organización demostraron que el 80% de los estudiantes lograron conseguir trabajo e incluso algunos crearon su propio negocio. Lo cual es algo bueno para la organización que no solamente está trabajando en favor de las mujeres sino también en beneficio de la sociedad (Mujeres en Igualdad, 2016).

La ayuda brindada como organización no gubernamental ha sido evidente tras ser parte de las investigaciones desarrolladas en España sobre la Igualdad de Género, investigaciones acerca de la violencia de género y la creación de manuales sobre la prevención de mutilación genital femenina, contra el acoso laboral, la violencia de género a las migrantes y la discriminación por maternidad. Todo esto ha conllevado a que Mujeres en Igualdad sea galardonada y reconocida con varios premios y reconocimientos alrededor del mundo. (Mujeres en Igualdad, 2016)

1.5. Asociación de Aprendizaje de Mujeres

La Asociación de Aprendizaje de Mujeres cuyo nombre en inglés es Women's Learning Partnership for Righth's Development and Peace. Más conocida por sus siglas WLP, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro. Se fundó debido a las necesidades que existían por un grupo de ONG's activistas dentro de la Región del Medio Oriente y el Norte del continente africano en consecuencia de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China en el año de 1995. Cabe recordar que la Conferencia de Beijing fue una plataforma que concentró a gran parte de las ONG e incentivó para que puedan contribuir con el desarrollo de la Mujer (WLP, 2016).

Su objetivo es crear conciencia y movilizar el apoyo internacional para que los derechos de las mujeres que son derechos humanos fundamentales puedan ser reivindicados en el hemisferio sur, especialmente en la sociedad musulmana. Por lo cual, apoyan a la causa de la defensa de los derechos mediante la promoción y colaboración con la red de organizaciones asociadas para impulsar a la transformación legislativa de los países. Se mantienen en constante lucha por exigir la igualdad de la ciudadanía para las mujeres árabes, la eliminación de las reservas que mantiene Irán a la Convención. Asimismo, publican constantemente documentos de fácil acceso para incentivar la igualdad familiar, mayormente en las sociedades musulmanas. Y emite alertas a la comunidad para brindar apoyo a las campañas o movimientos que se realizan (WLP, 2016).

WLP, promueve la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito público a través de redes, planes de estudio y capacitaciones. “La lucha por los derechos de la mujer es a menudo visto como una lucha entre la tradición y la modernidad, donde la tradición y las prácticas culturales pueden someter a las mujeres a la esfera privada” (WLP, 2016, p. 1). Por eso, esta organización considera que los derechos humanos son para todos sin importar su cultura, creencias o clase, y lucha por la visibilidad de las mujeres que aún se encuentran bajos regímenes que no permiten a la mujer opinar.

Ha ganado premios como *Charity Navigator*, el cual es un premio por la buena salud financiera y sus estrategias por gestionar los proyectos que aplica y el premio *Guide Star* por la transparencia y fidelidad de la información que presenta. La organización está distribuida en 20 Estados como algunos de ellos son: Palestina, India, Brasil, Nigeria, Paquistán entre otros. A pesar que las necesidades son muchas y las demandas de ayuda son urgentes, la Asociación trabaja en conjunto con otras redes de ONG, para capacitar y luchar incansablemente por alcanzar el objetivo de la democracia y la igualdad de los derechos fundamentales de los seres humanos (WLP, 2016).

3. Movimientos Feministas

Un movimiento social, en este caso transnacional, es un conjunto de actores activistas que desean generar un cambio social, mediante acciones y movilizaciones dónde voluntarios de varios países participan para influir en la toma de decisiones de un tema de interés social que involucre e influya directamente al movimiento frente a una entidad (Sinkkink, 2006). “Los teóricos de los movimientos sociales sostienen que la capacidad de los movimientos de producir el cambio social está vinculada con su capacidad disruptiva o amenazadora del orden social existente” (Tarrow, 1999, p. 67). Por lo tanto, se puede decir que aquí es dónde se mantiene esa esencia activista que impulsa a las personas salir a las calles y protestar por sus ideales. Al hacer esto, esa movilización genera un impacto en las personas que a mi parecer logra conseguir de forma más efectiva sus objetivos frente a otros tipos de organizaciones colectivas. Además, de contar con una identificación y unión colectiva más fuerte.

Empero, para hablar de un movimiento social internacional, es necesario que los activistas que son parte del movimiento puedan contar con la capacidad para movilizar a sus miembros y organizarlos. Uno de los ejemplos que más se asemeja para ser un movimiento internacional son los movimientos de mujeres. Por otro lado, un análisis muy interesante es examinar como surgen este tipo de movimientos en la sociedad. Se dice que los movimientos sociales primeramente son nacionales y que dependiendo de la estructura que tenga políticamente los gobiernos estos van a poder incidir en las diferentes políticas. Tanto así, que si se habla de una estructura de gobierno cerrada, como el autoritarismo, los movimientos sociales al percibir ese bloqueo por parte del gobierno nacional, para escuchar sus necesidades, acuden a la conformación de movimientos sociales internacionales que tengan más fuerza y repercusión en la comunidad internacional donde existe mayor apertura (Sinkkink, 2006).

Sin embargo, existe también el argumento del modelo bumerang. Esto se refiere a que los gobiernos cerrados, es decir donde exista represión, impulsan a los activistas a buscar un plan que sea de influencia internacional o regional. (Sinkkink, 2006) Con el objetivo de poder abrir un espacio en su Estado que le permita lograr el cambio social. Por ejemplo los movimientos feministas han demostrado que sus ideas y planes son mayormente atendidos en un espacio internacional, antes que el nacional. De esta

manera, estos movimientos pretenden llegar al gobierno nacional mediante la presión internacional.

Sin embargo, la pregunta es ¿realmente los movimientos sociales feministas se fortalecen o se debilitan en el ámbito internacional? de acuerdo con Sidney Tarrow (1999), hay una serie de variables y no es fácil dar una respuesta afirmativa o negativa. Ella considera que depende mucho de las circunstancias en las que se maneje ese movimiento. Ya que para algunos les permitió fortalecerse y otros no fueron más que un eco (p. 50). “Como sostiene Bidaseca en su trabajo sobre el Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha, los vínculos regionales con otros grupos han sido un recurso importante para su expansión y fortalecimiento” (Sinkkink, 2006, p. 161).

Entonces, si los movimientos feministas nacionales al ver que no están siendo atendidos por sus gobiernos, estos pueden unirse o juntarse con otras colectividades internacionales para generar más impacto social. ¿Pero qué les garantiza que obtengan esa oportunidad para influir en sus gobiernos? Sidney Tarrow piensa, que al existir instituciones internacionales, estas se convierten en puntos claves para que los movimientos puedan acceder a un pluralismo de oportunidades políticas y así de una u otra forma lograr ser escuchados por los gobiernos de turno (Tarrow, 1999).

“Como sostiene Jelin, muchas de las demandas de los movimientos de mujeres y de derechos humanos fueron incorporadas en la agenda social y política de la sociedad y del Estado, lo cual es un indicador de su éxito” (Sinkkink, 2006, p. 25). Para que un movimiento social feminista logre sus objetivos, es fundamental que analice el comportamiento que tienen las organizaciones internacionales y los Estados, y según eso armar su estrategia para generar impacto. Asimismo, los movimientos feministas a pesar de que han sido parte de redes internacionales o se han declarado como movimientos transnacionales evitando a las políticas del Estado, es decir del sistema cerrado de oportunidades, siempre van a querer intervenir de manera nacional e influir en las políticas públicas. Utilizando a los movimientos transnacionales, organizaciones y Estados para presionar a su Estado, mediante otros. Hay que recordar que el Estado es el centro de poder y más si es un Estado hegemónico que pueda influir de manera directa sobre otro (Sinkkink, 2006).

Los movimientos feministas en conjunto con las organizaciones no gubernamentales pueden ser esa respuesta a la búsqueda de soluciones que los Estados muchas veces no dan. Además, de exigir a los organismos internacionales la transparencia y la responsabilidad que tienen, a través de la capacidad de ser voceros de las ideas y opiniones de personas que directamente están siendo afectadas. Empero, los movimientos y organizaciones sin ánimo de lucro muchas veces son criticados por no poder manejar las asimetrías que existen dentro de estos organismos. La competencia que existe frente a otros y en algunos casos la mala coordinación de las actividades y prioridades entre los movimientos internacionales feministas. Para lo cual es importante que se eliminen esas asimetrías y así puedan exigir de mejor manera la democracia necesaria entre las entidades internacionales.

Cabe mencionar que los avances por parte de los movimientos feministas han sido el resultado de la unión de los esfuerzos de las mujeres de todo el mundo por la constante lucha en favor del respeto a los Derechos Humanos de las mujeres. Actualmente, se puede visibilizar el esfuerzo en las agendas nacionales e internacionales, sin embargo a pesar de todo el esfuerzo y los logros alcanzados. Las mujeres siguen siendo parte de la discriminación y sus derechos siguen siendo violados en muchos rincones de la tierra. Pero esto ha incentivado a que se condene este tipo de actuaciones que no permiten el progreso de la sociedad y más aún que la injusticia en la que viven día a día las mujeres, sirva como motor para que los movimientos feministas tomen acciones concretas para exigir a sus Estados la atención a los problemas mundiales.

Gracias al movimiento feminista se han impulsado los cambios. Reivindicando en las calles, analizando la realidad de las mujeres, organizando puntos de encuentro y reflexión, haciendo incidencia ante los poderes públicos por una sociedad más justa para todas y todos, las mujeres hemos ido ocupando y transformando los espacios que nos ha sido negados. Para lograr avances hacia la igualdad real entre hombres y mujeres es imprescindible reconocer el protagonismo del movimiento feminista, su experiencia y sus saberes, asumir sus análisis e integrar sus propuestas para la justicia social. (Mundubat, 2015, p. 7)

3.1. Mujeres Creando

Para ejemplificar uno de los movimientos sociales feministas en América Latina ha sido Mujeres Creando. Un movimiento social feminista, que nace en 1992 en Bolivia. El motivo de fundación de Mujeres Creando fue la visión que tuvo María Galindo, Mónica Mendoza y Julieta Paredes junto con el resto de mujeres dentro del colectivo que desearon crear un movimiento crítico y diferente ya que tomaron como base todas las experiencias de las mujeres del colectivo dentro de organizaciones, partidos políticos y experiencias. De tal forma, Mujeres Creando nace con el fin de construir un pensamiento feminista que vaya más allá de la simple homogeneidad y se convierta en heterogéneo (Mujeres Creando, 2014).

¿Por qué lucha por la heterogeneidad este movimiento? Siempre se ha criticado a varios colectivos, organizaciones estatales como no gubernamentales que uno de sus problemas es la homogeneidad que manejan dentro de sus discursos. Lo cual no permite que más personas se identifiquen con estos grupos y que solo algunos se beneficien del trabajo que se realiza. Por eso, Mujeres Creando cree firmemente que la heterogeneidad es fundamental en un movimiento, porque es importante enriquecer el discurso y las acciones en base a las diferentes experiencias de las diversas clases sociales, pensamientos, opciones sexuales, culturas y posiciones existenciales (Ortega, 2007).

Entonces todo eso para nosotros enriquecía el discurso, nos permitía ver, no como se generaba desde la cooperación internacional: ‘la mujer’, en abstracto, aislada de un contexto social que la rodeaba, sino más bien un sujeto complejo, parte integrante de la sociedad y que todos los temas nos afligían totalmente, nosotras estamos dentro de la sociedad y todos los temas nos corresponden analizarlos, cuestionarlos, proponer alternativas y trabajar sobre esos temas. (Ortega, 2007, p. 1)

Tomar a la heterogeneidad como base permite que los unos se identifiquen con otros, y que las experiencias sean diversas, que la unión de todas esas voces que no se consideran representadas por una sola creencia puedan expresar de manera crítica lo que realmente les sucede, para que movimientos como estos puedan presionar a la

sociedad a escuchar lo que cientos de mujeres están viviendo actualmente, para que esta sociedad entienda y no se deje cegar por una sola realidad contada por elementos ajenos a sus raíces.

Por otro lado, Mujeres Creando trabaja a favor de la relación entre lo público y privado porque es importante que toda la sociedad se vea envuelta. “Por eso nace la necesidad de crear en los espacios públicos y abiertos” (Ortega, 2007, p. 2). Este movimiento considera que continuar con el mismo discurso conciliador no va a provocar cambios, así pues lo que destaca a este movimiento es la provocación social y rebeldía para captar la atención de las personas y que esto les haga cuestionarse sobre dura realidad. Además, Mujeres Creando utiliza los espacios públicos para crear arte y conciencia mediante grafitis que demuestren la acción política en la calle. Uno de estos se presentó por el aniversario de Pablo Neruda y decía: “Mujer no me gustas cuando callas” (Ortega, 2007, p. 3). Sus grafitis llaman mucho la atención, unos son estrictamente feministas y otros añaden el tinte político y cuestionador a sus frases.

Igualmente por medio de los programas de televisión y radio, llaman la atención de las mujeres que se identifican con las experiencias de otras y donde se ha evidenciado que gracias a esto las mujeres en Bolivia cada vez más se unen en este tipo de protestas públicas exigiendo la práctica de sus derechos e impulsando el cambio social. Para Mujeres Creando algo muy enriquecedor es el reconocimiento de este movimiento por la sociedad ya sea muchas veces mediante críticas constructivas, negativas o positivas. Mujeres Creando ha logrado mantener esa presencia en la sociedad hasta el día de hoy (Ortega, 2007).

Los movimientos sociales son la base fundamental y necesaria para el cambio social, porque es aquí en donde se encuentra el activismo en su máximo nivel de expresión. Para el feminismo, es importante crear conciencia a través de los espacios públicos porque hacen que la sociedad cuestione sus acciones y desarrolle un pensamiento crítico sobre las actuaciones de los gobernantes y también dentro de las leyes que se aprueban en los ordenamientos jurídicos de sus Estados. Hacen que la sociedad investigue y no se conforme con los falsos discursos, asimismo educan e incentivan a las nuevas generaciones a formar parte de este cambio.

Una característica importante dentro del desarrollo de los movimientos sociales en Bolivia, fue que la mayoría de representantes que tomaron fuerza y pudieron presentar sus proyectos políticos eran hombres, en ese tiempo la participación de la mujer era únicamente para ser elegida a dedo o para ocupar un cargo que no era de gran relevancia. “Por ejemplo la participación dentro de elecciones, hay mujeres que no tienen ninguna conciencia ni compromiso con las propias mujeres (...) para nosotras su participación es una cuota biológica solamente y no es una participación ideológica y política” (Ortega, 2007, p. 4). En ese tiempo, si bien existían movimientos sociales pero ninguno de ellos tenía esa voluntad de ser parte de la política y representar tanto a hombres como mujeres. Pero Mujeres Creando considera que la mujer puede hacer política y que no es necesario estar bajo las ideas de otro representante porque las mujeres cuentan con la capacidad para presentar sus propios proyectos políticos y llevar a estos a la práctica (Ortega, 2007).

Asimismo, algo que sin duda ha llamado mi atención y es importante resaltar dentro de este tipo de movimientos sociales son las alianzas insólitas como lo llama Julieta Ojeda una de las fundadoras de Mujeres Creando. El objetivo de este movimiento feminista no es solamente crecer y darse a conocer. Sino generar un impacto mediante la creación de lazos entre los diversos sectores sociales. Por ejemplo, entre las mujeres que se han dedicado a la prostitución, mujeres que trabajan en su hogar, mujeres con diferentes visiones e ideales. Todas ellas son parte de una sociedad reprimida que son mal vistas por estereotipos o por falsas expectativas, pero si entendiéramos nosotros como personas la historia de cada una de estas mujeres de seguro cambiaríamos ese pensamiento lleno de prejuicios (Ortega, 2007).

Eso es lo que desea Mujeres Creando, unir los extremos, ser un medio para la comunicación de todos estos sectores para eliminar el propio pensamiento denigrante que se crea entre las mismas mujeres. Si bien todas son diferentes, en cultura, en pensamientos, ideales, preferencias políticas entre otras características. Esto genera una heterogeneidad que es reconocida y apreciada por el feminismo, pero para poder trabajar e impulsar a todos los sectores es necesario entender desde una visión sin encasillamientos, ni posturas impuestas por el androcentrismo. Solo así se logrará el cambio social por el cual trabaja el movimiento.

Dentro de los tantos trabajos y acciones que ejerce Mujeres Creando, se encuentra la generación de empleo dentro de las instalaciones que cuentan con una biblioteca, comedores, salas de audiovisuales donde las mujeres que llegan ahí por diferentes situaciones encuentran un espacio para poder vivir el día a día a través del trabajo que pueden realizar dentro. Asimismo, ofrecen un consultorio jurídico para todo tipo de casos en especial cuando se trata de violencia doméstica, divorcios, tenencia familiar entre otros (Ortega, 2007). También, Mujeres Creando es un medio para efectivizar las acciones y que estas se vean reflejadas en la actuación inmediata. Este movimiento es un gran ejemplo de lucha activista innata por todas sus actuaciones en espacios públicos, por su trabajo dentro de la sede de Mujeres Creando y por la ayuda inmediata y directa que ofrecen.

4. Momentos Importantes del Feminismo en Latinoamérica

Las corrientes feministas en América Latina se han ido desarrollando desde la década de los 70 pero en diferentes momentos para cada uno de los Estados. Hasta que en los años 80 y 90 llegaron a influir en todos los países de la región (Vargas, 2002). Varios historiadores consideran que el feminismo en América Latina se constituyó de una forma más globalizada desde la segunda ola. Ya que en ese momento cada uno de los Estados vivía procesos políticos distintos, por lo cual el feminismo apareció con anterioridad en algunos países primero que en otros (Canavae, 2009).

Como se conoce las corrientes feministas nacieron en Europa y Norteamérica sus ideas han trascendido y migrado hasta América Latina y el Caribe, por lo cual han tenido un gran impacto en los ideales de la región. Es pertinente mencionar que hay grandes diferencias entre el feminismo impuesto por el norte y el feminismo latinoamericano. En América Latina las mujeres que mayormente exigían sus derechos fueron estudiantes, trabajadoras, empleadas impulsadas por un pensamiento radical de cambio en las relaciones sociales, pero no eran vistas como las mujeres burguesas que existieron en Europa defendiendo al movimiento feminista. Además, que los regímenes de represión eran más evidentes en América Latina que en los países del norte (Canavae, 2009).

En ese tiempo países como Uruguay, Argentina, Chile, Perú y Brasil contaban con regímenes militares, por lo tanto el pensamiento feminista estaba intensamente ligado

a la política como otros movimientos revolucionarios. Asimismo, el resto del continente mantenía democracias restringidas y gobiernos basados en el autoritarismo. De tal manera las feministas no solamente demandaban al patriarcado sino también a la opresión, represión social, económica y política que existía. Como lo menciona Saporta citada por Canavae (2009) “Las feministas de países regidos por militares pusieron al descubierto los fundamentos patriarcales de la represión estatal, el militarismo y la violencia institucionalizada, posición que gradualmente fue adoptada en términos generales por las feministas latinoamericanas” (p. 6).

Dentro de las diferencias que existían entre las corrientes feministas del norte y las del sur era evidente que en Latinoamérica se reconocía una heterogeneidad con la cual se conformaban los movimientos de mujeres. Se construyeron identidades, propuestas e ideas que permitían que la sociedad se cuestionara sobre las actuaciones que toma el Estado frente a la subordinación y exclusión de las mujeres de los procesos democráticos y del ámbito público y privado. Los esfuerzos de las mujeres ubicadas en sectores urbanos como rurales se dieron a conocer en un sin número de protestas públicas que muchas veces terminaron con violencia. Ser activista del feminismo en ese tiempo, era protestar por las pésimas condiciones laborales, las remuneraciones injustas y la discriminación por ser indígenas, afrodescendientes y peor aún por querer lograr una igualdad de derechos.

Es así, que el feminismo en América Latina inicialmente se despliega con más fuerza en Brasil, México, Perú, Colombia, Argentina, Chile, Uruguay, así como el Caribe de habla hispana, especialmente República Dominicana y Puerto Rico y, más adelante, Cuba. Posteriormente; desde mediados de la década se comienza a expresar en Ecuador, Bolivia, Paraguay, Costa Rica y, hacia fines de la década de los 80 se expande hacia los otros países centroamericanos. (Vargas, 2002, p. 2)

Si bien el movimiento feminista se iba expandiendo poco a poco por la región, los casos de violencia aumentaban. Es imposible olvidar la represión y abuso por lo que muchas mujeres tuvieron que pasar, como las presas políticas, activistas o migrantes que fueron atacadas, abusadas sexualmente y torturadas. Por lo cual, al momento de hablar sobre la autonomía del cuerpo de la mujer no se habla solamente de descolonizar

sino de denunciar a esos gobiernos que ni si quiera conocian lo que es el respeto a la dignidad y a los derechos humanos (Canavae, 2009).

Varios son los ejemplos de lucha en latinoamerica, uno de ellos fue impulsado por Julieta Kirkwood y Margarita Pisano, chilenas que hicieron eco por toda la región con la frase “Democracia en el país en la casa y en la cama ” (Canavae, 2009, p. 8). Esto llevo a muchas mujeres a reflexionar sobre el poder de su identidad femenina, de su cuerpo y sexualidad. Igualmente, otro ejemplo que sin ser feministas, fueron grupos de mujeres que luchaban ante la represión visible de gobiernos de turno. Madres de procedencia Argentina, México y el Salvador que reclamaban la desaparición de sus hijos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa gritaban a toda voz “Vivos se los llevaron, vivos los queremos” (Canavae, 2009, p. 8). Estas son pocas de las muchas evidencias y sucesos, que se han dado en America Latina por la opresión y corrupción que no han permitido la practica de los derechos humanos ni mucho menos el respeto hacia los mismos. Por eso el movimiento feminista es uno de los precursores de la democracia en los paises de la región que ha luchado incansablemente no solo por las feministas sino por toda la sociedad reprimida.

Por otro lado, las feministas latinoamericanas exigieron el cambio social radical no solo en las relaciones que se da entre las clases sociales, sino también en las relaciones de poder, que hacen políticas autoritarias que no permiten acompañar las diferencias de los unos con los otros. Es por eso que los movimientos de lucha feminista son más fuertes, revolucionarios y de protesta ante la demanda de mejores condiciones de vida de las clases sociales, la educación, el respeto a su sexualidad y la denuncia frente a las violaciones, abusos, desapariciones forzosas y represión política.

La persistencia de las corrientes feministas en latinoamerica logró la visibilidad y participación de la mujer en el ámbito público. Además, de generar incluso un nuevo lenguaje para mencionar sucesos que antes carecian de significado como la violencia sexual o el feminicidio entre otras. De tal manera, el feminismo poco a poco politizó los problemas que no eran parte del debate en la sociedad.

Los grupos de mujeres han politizado y reinterpretado varias necesidades, han instituido nuevos vocabularios y formas de expresarse, y así se han

convertido en "mujeres" en un sentido diferente, aunque no incuestionado o unívoco. Al hablar públicamente de lo hasta entonces innombrable (...) Las mujeres feministas se han convertido en "mujeres" en el sentido de una colectividad política auto-constituida discursivamente, no obstante ser una colectividad muy heterogénea y fracturada. (Fraser, 1991, p. 21)

El escenario con el tiempo fue cambiando, la democracia se constituía y tomaba fuerza en la región. El desarrollo del feminismo se vio transformado e influido por la globalización. Uno de los espacios que tuvo gran importancia fue otorgado por las Naciones Unidas, tras la lucha por colocar en las agendas mundiales el tema de la mujer, se crearon más organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales comenzaron a fortalecerse porque ya no solamente ejercían presión local sino internacional. Es aquí donde varios de los movimientos feministas se comienzan a institucionalizar, las personas que trabajaban dentro de las organizaciones no gubernamentales eran profesionales que accedían a una remuneración por su trabajo. Naciones Unidas trabajaba estrechamente con estas organizaciones y así expandía sus ideales de manera internacional hasta llegar a las instituciones que influían de manera local (Vargas, 2002).

Ahora bien, es pertinente mencionar que el movimiento feminista se ha encontrado atravesando un cuestionamiento con respecto a las feministas organizadas y autónomas. La crítica a la institucionalización demuestra que el pensamiento feminista llega a correr peligro. Primero porque se trata muchas veces de un oportunismo económico, en vez de protestar por una causa y ser miembro voluntario por contar con una afinidad de pensamientos, ahora es necesario ser especialista para formar parte de las instituciones para lograr los objetivos impuestos por otros organismos. Segundo, la profesionalización de algunas feministas han hecho que las mujeres se conviertan en especialistas de los asuntos públicos de las mujeres (Gargallo, 2004). Por lo cual se han vuelto expertas en entablar relaciones con organismos nacionales e internacionales que siguen manteniendo el mismo sistema contra el que lucha el feminismo. Asimismo, al ser institucionalizados los movimientos se está perdiendo su radicalidad y activismo. Que son las bases de este movimiento para lograr el cambio social, económico y político en torno a las mujeres.

De tal forma, las instituciones escuchan las demandas, las traducen y dialogan con los organismos y estos ya piensan que con escuchar y actuar mediante una que otra acción ya están incluyendo a la mujer y haciéndola participar (Gargallo, 2004). He aquí, el mismo círculo vicioso de tratar de ofrecer o contentar momentáneamente a las demandas feministas para calmar sus voces y apagar su verdadero coraje para exigir lo que realmente merecen las mujeres. De algo estoy segura y es que al sistema no le gusta que nadie salga de sus límites y al que lo intente, éste busca la manera de satisfacerlo para que vuelva a retomar su puesto y no cause disturbios con respecto a su poder.

Dentro de los últimos años, el feminismo ha sido parte de varios escenarios, actualmente las mujeres no quieren ser iguales a los hombres, sino transformar una sociedad que ha mantenido órdenes distintos y límites para cada uno de ellos. El feminismo desea que tanto hombres como mujeres convivan en esta realidad cuestionándose y esforzándose por la transformación de la sociedad. Donde no exista una separación entre la naturaleza y la sociedad (Gargallo, 2004). Asimismo, que no nos conformemos con el mismo discurso originario, que entendamos la realidad de la pluralidad y reconozcamos que la diferencia entre culturas, etnias, pensamientos políticos e ideales nos hacen más ricos al poder entender la realidad desde diferentes perspectivas y no únicamente desde la posición y el mismo discurso del modelo opresor, racista, jerárquico por conveniencia y colonizador.

Finalmente, qué sería de los movimientos feministas autónomos, sin su activismo que es la base para generar conciencia y cuestionamiento, qué sería de las mujeres que no se sienten identificadas por corrientes ajenas a su realidad, sin sus raíces e historia. Qué sería de aquellas mujeres que aman la libertad y se enriquecen en la pluralidad. Qué sería de las nuevas generaciones de mujeres si no entienden la historia de sus precursoras que tanto han luchado para que hoy en día cuenten con el propio reconocimiento de sus pluralidades y derechos.

CAPITULO TERCERO

PERSPECTIVA FEMINISTA EN EL ECUADOR, SITUACIÓN ACTUAL, LOGROS Y RETOS.

1. Breve historia del feminismo en el Ecuador

El rol que han cumplido las mujeres en la historia del Ecuador no siempre ha sido reconocido a pesar de su presencia y participación de forma individual y colectiva en la construcción y transformación de este país. El feminismo ha contribuido a través de la cultura con publicaciones de libros, revistas, poemas; ha logrado espacios públicos para exigir y denunciar actos, y se ha expresado mediante la ciencia, la participación política, su rol económico, el arte y muchas otras áreas fundamentales. Por esta razón la corriente feminista no solamente ha luchado por los derechos de las mujeres sino también por el reconocimiento de las luchas libertarias de las cuales han sido parte las mujeres indígenas y otras que han sido parte también de luchas descolonizadoras sin identificarse como feministas “de allí el reconocimiento de las luchas históricas de Lorenza Abimañay, Manuela León, Dolores Cacuangó, entre otras. En estas aperturas históricas fue emergiendo las categorías diversidad e igualdad, que forman parte nodal del actual feminismo en el país” (Santillana y Aguinaga, 2012, p. 1).

La condición del Ecuador es la de un país diverso tal como lo reconoce la Constitución del 2008 “es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (Tribunal Constitucional, 2008, p. 9) Los movimientos sociales compuestos por mujeres han sido diversos. Dentro de la historia ecuatoriana aparecen mujeres luchadoras, convencidas de sus ideales como en la época de la independencia Manuela Sáenz, Manuela Espejo, Manuela Cañizares entre otras mujeres que fueron piezas clave para la emancipación. Sin duda han sido un ejemplo para impulsar a los grupos femeninos en tiempos modernos para seguir constituyendo la posición de la mujer en la sociedad ecuatoriana.

En el Ecuador se comenzaron a configurar grupos feministas que opinaban mediante revistas o periódicos sobre el derecho al sufragio de la mujer. Existieron grupos

dedicados a la beneficencia, otros círculos se dedicaron a la enseñanza de las mujeres y también ofrecieron su ayuda para mejorar las condiciones de vida de las mujeres obreras. Desde que se instauró la educación laica, primer cuarto del siglo XX, los grupos que más demandaron al gobierno por la educación de la mujer, el acceso a la vida política y social fue promovido por maestras y profesionales.

María Angélica Idrobo, maestra de la provincia de Imbabura, junto a Zoila Ugarte de Landívar, Victoria Vásconez Cuvi y Matilde Hidalgo de Procel, desde diferentes lugares y espacios realizaron acciones a favor de la educación de las mujeres e hicieron planteamientos favorables a su participación política. (Prieto y Goetschel, 2008, p. 312)

Las posturas feministas fueron diferentes unas más apegadas al liberalismo radical, mientras que otras se consideraron socialistas y otras cristianas. El siglo XX estuvo lleno de obras escritas que emanaban argumentos a favor de los derechos de las mujeres. Estas obras fueron publicadas en revistas como “La Mujer (1905), La Ondina del Guayas (1907-1910), Flora (1918), Iniciación (1934-1935), Alas (1934)” (Prieto y Goetschel, 2008, p. 312). Asimismo, muchos de los grupos o llamados club feministas apoyaron al desarrollo de reformas para las mujeres obreras, por lo cual varios candidatos a la presidencia buscaron apoyo de estos colectivos para sus campañas, ejemplo de esto fue Jose Luis Tamayo quien se postuló para la presidencia por el Partido Liberal en 1920. (Prieto y Goetschel, 2008).

Ecuador fue uno de los países donde la prensa estuvo al tanto de los movimientos feministas europeos y americanos. Sobre todo de las llamadas sufragistas que motivaron al resto de mujeres de varios países a ponerse de pie y reclamar su derecho al voto. Además, no solamente la sociedad ecuatoriana se enteraba de las noticias del exterior sino que también hubieron feministas como Zoila Ugarte de Landívar, Victoria Vásconez Cuvi, Zoila Rendón y Petronila Flores que participaron de las conferencias y foros internacionales (Prieto y Goetschel, 2008).

Por ejemplo, Petronila Flores en 1924 participó en representación del Ecuador en la conferencia de la Liga Internacional de Mujeres Pacifistas. Rosalinda recuerda que hacia fines de la década de 1920 tomó parte en un

encuentro de mujeres en Buenos Aires en donde se discutieron los derechos políticos de las mujeres. Más tarde, la ya mencionada revista Nuevos Horizontes dirigida por Rosa Borja de Icaza y María Esther Martínez, tuvo conexiones con la Unión de Mujeres Americanas, creada en Nueva York en 1935 en cuyos objetivos se postula la lucha por la igualdad de las mujeres. (Prieto y Goetschel , 2008, p. 314)

Esta participación permitió a Ecuador ser parte de amplios procesos realizados por organismos internacionales que demandaron informes sobre la condición jurídica de la mujer. Por lo tanto la conexión que tenía el país con el mundo internacional favoreció a la mujer ecuatoriana en el reconocimiento a su derecho al voto. Como fue mencionado en el segundo capítulo los movimientos de mujeres al no ver resultados localmente, buscaban el apoyo de entidades donde participaba la comunidad internacional y de esta manera ejercían presión sobre el Estado que aún no permitía el desarrollo de las políticas dentro de su ordenamiento jurídico interno para el reconocimiento de los derechos de la mujer.

Por otro lado, el feminismo en este siglo ha sido visto desde perspectivas diferentes. A inicios del siglo XX, el feminismo en el Ecuador para algunos tenía un significado de rebeldía o en otras palabras incitaban a la mujer a salir de su santuario, entiéndase por santuario al domicilio o a sus actividades cotidianas que normalmente estaban en el ámbito privado. Es por eso, que en el momento previo a la obtención del sufragio femenino, hubo una discusión interesante entre feministas como Adelaida Velasco citada por Prieto y Goetschel (2008) quien tuvo lazos estrechos con la iglesia Católica, ella consideraba que la mujer puede resolver los problemas sociales sin tener que intervenir en los comicios populares y de una forma más caritativa y noble.

Igualmente, lo consideraba Zoila Rendón citada por Prieto y Goetschel (2008) que pensaba que la feminidad de una mujer iba a desaparecer con el simple hecho de ser parte de esa política corrupta y turbulenta. Por lo tanto, ella decía que la mujer si juega un papel en la política “pero no en esa política que la vuelve ridícula, que la convierte en semi-hombre, queriendo enfrentarse con el sexo fuerte” (p. 316).

Otra forma de pensar fue la de Victoria Vásconez Cuvi, quien fue maestra y apoyaba definitivamente a los derechos políticos de la mujer. Ella pensaba que el hogar no es únicamente el domicilio y que la mujer debe saber desenvolverse en la universidad, en el parlamento en todo lo que la involucre como mujer. Vásconez citada por Prieto y Goetschel (2008) enunciaba:

La mujer necesita el voto por estricta justicia, porque obedece las leyes y sufre más la insuficiencia de ellas, porque tiene igual responsabilidad jurídica que el hombre, porque paga las mismas contribuciones; en una palabra porque se ha resignado a todos los deberes y le faltan todos los derechos. (p. 317)

Las escritoras feministas luchaban contra un sistema patriarcal que mantenía aun la sociedad al tratar de confundir el pensamiento feminista con respecto al voto de la mujer con la pérdida de la feminidad o la creencia de que al ser feminista se estaba dando paso a desaparecer los valores, virtudes de la mujer y transformarse en un hombre. Este discurso provenía de una sociedad patriarcal que normalizaba el “rol doméstico” de las mujeres y es interesante mencionar que en este momento ya existían voces disidentes que no estaban dispuestas a conformarse con ese rol, voces críticas que ya cuestionaban el pensamiento de su propia época. Pero lo que no entendían era que no se trataba de transformarse en un hombre, sino de luchar por lo justo por el mismo hecho de que la mujer es también un ser humano y debe contar con derechos y deberes. Abandonando el pensamiento de una sociedad que ha demostrado que debe pagar más de lo que recibe.

Para lo cual el feminismo, siempre ha impulsado a las relaciones sociales entre hombres y mujeres sin excluirlos. Así lo expresa María Angélica Idrovo citada por Prieto y Goetschel (2008) quien dictó una conferencia a favor del sufragio femenino “a qué puede llamarse feminismo mal entendido... No puede reputarse como tal a la justa y legítima aspiración femenina de querer extender su radio de acción hacia la organización social de su patria”. (p. 317)

Por consiguiente, después de tantas disputas de los miembros del Consejo de Estado, unos a favor del sufragio femenino y otros en contra. De acuerdo con Prieto y Goetschel,

en 1987 y también en 1906 se eliminó la disposición de que únicamente los varones pueden ejercer el derecho a votar. Tal fue que en 1924, Matilde Hidalgo de Procel quien fue médica registrada en el cantón de Machala logró votar en las elecciones, siendo así la primera mujer ecuatoriana en ejercer el derecho al sufragio (Prieto y Goetschel , 2008). Este hecho provocó gran conmoción y es uno de los actos más importantes que ha tenido el Ecuador con respecto a exigir los derechos para las mujeres dentro de su ordenamiento jurídico. Por eso, la constitución tuvo algunos cambios como las palabras hombre, adulto, niño que son aplicadas para todos los seres humanos sin discriminación de sexo. Además, reconoce que la mujer puede encargarse de las condiciones patrimoniales de la familia así como de sus hijos o hijas. (Prieto y Goetschel , 2008)

De modo que, las mujeres pueden llegar a obtener títulos profesionales y poner en práctica sus conocimientos tanto como maestras, médicas, entre otras profesiones. Esta resolución desencadenó una serie de críticas, desacuerdos y aceptaciones por parte de la sociedad ecuatoriana pero finalmente, se consiguió aceptar la resolución. En el caso de ciertos medios de comunicación como los diarios el Comercio, el Universo, el Telégrafo, etc. Las críticas que se publicaron fueron de todo tipo, unos opinaban a favor coincidiendo que dentro de tanta corrupción y violencia era necesario contar con la perspectiva femenina para poder darle otro rumbo a las relaciones estatales.

Sin embargo, no faltaron los diarios que mencionaban que la mujer era la encargada del cuidado del hogar, tanto de los hijos como del esposo, igualmente opinaban que su contribución en la política iba a ser mínima, ya que no contaba con el conocimiento necesario. Se desencadenaba el descontento por parte de los varones que se podía deducir la amenaza que sentían al no saber cómo la mujer va actuar en su dominio. Incluso no faltaron las bromas de los caricaturistas en los diarios, donde representaban a un hombre haciéndose cargo de los utensilios de cocina y cargando a sus hijos mientras su esposa estaba ocupando el cargo de presidenta (Prieto y Goetschel , 2008).

Es evidente que el acceso al sufragio como un derecho político fue un cambio tan grande para los hombres y más aún para las mujeres porque ya podían elegir y ser elegidas para ocupar distintas dignidades en una sociedad que no reconocía sus derechos. La lucha por el acceso a voto es una muestra de cómo funciona el sistema y

los imaginarios sociales, a principios de siglo un amplio grupo de la población incluyendo mujeres estaban convencidos de que la participación política no era un asunto de ellas, quienes se atrevieron a cuestionarlo entendieron que ningún gobierno patriarcal iba a conceder prebendas a las mujeres y que la única vía era la acción y la construcción de un nuevo discurso que contrarreste el poder del sistema que ha influido en nuestras mentes como para pensar y hacer de menos incluso a nuestras propias ideas. Esto se refiere a que siempre consideramos una figura paternal que puede estar delante de nosotros, representándonos y emanando órdenes que posiblemente nos brindará momentáneamente esa seguridad. Pero no nos consideramos a nosotros como posibles representantes o actores de cambio, no nos consideramos fuera del sistema sino siempre protegidos bajo los intereses de los más poderosos.

Ese fue el caso de muchas mujeres que no creían en ellas mismas, que criticaban a otras por pararse afuera de las instituciones denunciando los casos que comúnmente todas las mujeres vivían en ese entonces, tal es la desconfianza en creer que no podemos implantar nuestras ideas por la inseguridad de no ser aceptadas, por no romper esos lazos sociales y por mantener un estatus falso lleno de hipocresía frente a nuestras propias necesidades. Tal vez muchas mujeres estuvieron esperando a que alguna se animara a enfrentar el sobre control que ejercían los varones sobre ellas, tal vez algunas que señalaban a dedo a otras, hoy son parte de los círculos feministas a favor de la visibilidad de la mujer.

Más tarde, el debate constitucional quedó paralizado por la Revolución Juliana, pero en 1928 se instaura una nueva Asamblea Constitucional que dictamina “de manera explícita que son ciudadanos los hombres y mujeres, mayores de edad, que sepan leer y escribir” (Prieto y Goetschel , 2008, p. 310) De esta forma, no generó tanta polémica y se estableció una mejor redacción del artículo que instauraba que tanto hombres como mujeres mayores de edad, alfabetos pueden acercarse a las urnas para ejercer su derecho al voto. Con el tiempo, las feministas dentro de partidos socialistas y comunistas establecieron sus ejes de lucha en contra de la opresión de las mujeres exigiendo al Estado sus derechos sociales como la remuneración justa e igualitaria por su trabajo, servicios sociales, jubilación y el apoyo ferviente a una legislación a favor del aborto. (Rodas, 2002)

Por otro lado, el feminismo radical se nutría de los encuentros feministas latinoamericanos y vivía de cerca los procesos que se dieron tanto en Estados Unidos como en Europa por la lucha incansable a favor de los derechos de la mujer. Su objetivo primordial en el Ecuador fue la liberación de la mujer y la consecución de su autonomía. Empero, muchas fueron las corrientes internacionales feministas en el país pero no todas tuvieron gran acogida porque las mujeres no se sentían identificadas del todo con ciertas necesidades o propuestas. Mientras que las mujeres ecuatorianas coexistían bajo otras condiciones diferentes de vida por ejemplo: indígenas, afrodescendientes, todas mujeres llenas de diversidad que buscaban y demandaban el reconocimiento de sus derechos. (Rodas, 2002)

Es aquí donde hay una contradicción de considerarse o no feminista por el sentimiento de no ser representadas en gran parte por las corrientes exógenas existentes. Pero aun así, en el Ecuador han existido avances por parte de las mujeres reconociéndose como feministas y otras simplemente como mujeres donde en 1980 se configuraron realmente como movimientos sociales con más fuerza y el feminismo sin duda fue uno de los actores principales que jugó a favor del retorno a la democracia del país para todas las mujeres.

Lo importante es saber que no hay una única teoría para el examen de la situación de las mujeres y que la adhesión a una u otra corriente es una opción personal. También hay que reconocer que el acercamiento a las diferentes vertientes ideológicas puede enriquecer notablemente la reflexión y la acción transformadora de las mujeres sobre el mundo. (Rodas, 2002, p. 22)

2. El Retorno a la Democracia Ecuatoriana y a los Derechos.

Ecuador en 1979 volvió a ser un país democrático, tras haber pasado por una inestabilidad política de gobiernos autoritarios mediante dictaduras e imposiciones. El sistema democrático de alguna manera permitiría un pensamiento más plural, pues la democracia no siempre es garantía del cumplimiento pleno de derechos. Se dice que Ecuador retomó la democracia, pero aún se considera un reto eliminar los procesos de corrupción y el aprovechamiento de los recursos de unos individuos frente a otros. En

el último cuarto del siglo XX, los derechos humanos son la clave para poder impulsar este proceso democrático, se pone en la mesa de discusión un conjunto de derechos humanos que contienen derechos civiles, políticos, sociales que favorecen a las mujeres, a los pueblos indígenas, afrodescendientes, al medio ambiente, entre otros. (Chávez, 2011)

En 1980, los movimientos de mujeres pusieron en práctica el aprendizaje de las teorías feministas en el Ecuador, en su sociedad y en su participación en diferentes áreas. Fue un momento histórico para las mujeres puesto que la conformación de colectivos que impulsaban el activismo femenino permitió la consecución de sus derechos (Chávez, 2011). Para ese tiempo el movimiento feminista ecuatoriano tuvo una tendencia radical que opinaba acerca de las clases sociales y la desigualdad de género y etnia. Existió el impulso ideológico por parte de la Organización de las Naciones Unidas, quien iba introduciendo sus políticas, requisitos y recomendaciones. Así también elaboró acuerdos a favor de los derechos de las mujeres, indígenas y otros sectores. Igualmente la ONU, fue la sede de una serie de conferencias que facilitó la cooperación entre los Estados en favor de esta lucha y fue uno de los actores internacionales que presionaban al Estado para reconocer la presencia de las mujeres, formando convenios institucionales que les permitió trabajar de manera conjunta (Santillana y Aguinaga, 2012)

Además en Ecuador se crean organizaciones nacionales de mujeres que han logrado grandes avances como instaurar en las agendas tanto nacionales como internacionales la lucha en contra de la violencia a la mujer. Es así, que en 1995 se aprueba la Ley contra la violencia a la Mujer que con el tiempo ésta ha sido modificada para adecuarse a las condiciones de las mujeres y la familia (Rodas, 2002).

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley Orgánica Contra la Violencia de Género hacia las Mujeres, los fines de la presente ley desean promover y garantizar: 1. El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia; 2. Las condiciones apropiadas para sensibilizar, prevenir sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos; 3. El acceso a la justicia de la mujeres víctimas de violencia; 4. La reparación integral a las mujeres víctimas de

violencia; 5. La asistencia integral, a través de servicios especializados en protección y atención a mujeres víctimas de violencia; 6. El desarrollo de políticas públicas interinstitucionales sobre violencia contra las mujeres; y, 7. El cambio de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones inequitativas de poder sobre las mujeres, causantes de la violencia y discriminación. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador , 2007, p. 7)

Esta ley es uno de los elementos fundamentales de las luchas feministas pues únicamente se logrará garantizar la participación plena de la mujer cuando la sociedad esté libre de violencia. Y ésta mismo se encargue de proteger la integridad física y psicológica de la mujer y su familia. Se debe tomar en cuenta que la presión internacional por parte de las organizaciones en especial de la ONU y las diferentes conferencias que realizó, permitió ser un apoyo a las exigencias de las mujeres ecuatorianas para añadir en el ordenamiento jurídico de leyes a favor de las mujeres.

Por otro lado, este fue el tiempo en el que el feminismo marcó una tendencia institucional, es decir que muchas mujeres ecuatorianas fueron parte de instituciones de ideología feminista dentro del Estado, organizaciones no gubernamentales y otros colectivos ligados en este ámbito que trabajaron de forma conjunta. Actualmente, se puede evidenciar que la creación de leyes contra la violencia de género es un instrumento que sirve para la lucha feminista contra todo tipo de violencia. Por citar un ejemplo el día 25 de Noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer “mujeres, hombres, indígenas amazónicos, blancos, mestizos, afro ecuatorianos, nacionales y extranjeros, de todas las edades, se juntaron en Quito bajo el grito "Vivas nos Queremos, Ni una Sola Más" para rechazar la violencia contra la mujer” (El Universo, 2016). Esto es una muestra de que cada año se ha visto mayor participación e involucramiento por parte de la sociedad ecuatoriana en temas relacionados con la mujer, como se pudo evidenciar en ciudades como Quito, Cuenca y Guayaquil, existió una gran acogida, igualmente en el resto del mundo. Esto demuestra que el tema de la mujer se encuentra en la mesa de debate y cada día son más las personas que entienden que para mejorar nuestra sociedad, es necesario reconocer las condiciones de mujeres y hombres y trabajar en estas hasta mejorarlas.

Otro fue el caso, de los colectivos feministas autónomos que mantenían una ideología diferente ante los movimientos de mujeres. Por ejemplo: La Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (CPME), que se crea en el año de 1995, considerada la mayor organización femenina del Ecuador y fundada con el objetivo de permitir el acceso de las mujeres al poder para transformar la sociedad. En otras palabras fue considerado un partido político de mujeres. Este fue mal visto por otros grupos, ya que no deseaba reconocerse como feminista, sentían inquietud y disconformidad con el término. Por eso se reconocían más como una instancia política y dejaban que el feminismo sea considerado una decisión personal de cada mujer (Rodas, 2002).

En contestación al CPME las feministas por la Autonomía hacían un llamado a la reflexión, para considerar que lo personal también es político “nos decimos feministas sin ningún prejuicio, somos feministas en tanto retomamos principios como la libertad, los derechos sexuales, (los movimientos hacen énfasis en los derechos reproductivos); la no discriminación en tu vida concreta y cotidiana todo lo cual es profundamente político” (Rodas, 2002, p. 23). Por lo cual no se puede separar a la política del derecho a decidir el destino de una sociedad, las necesidades, situaciones y problemas que viven a diario las mujeres. Porque esas circunstancias deben ser la razón de impulso para que desde los espacios públicos y la política se subsanen.

Para ese entonces no existía la legislación necesaria que garantice la salud, la educación, los derechos reproductivos entre otros. La inestabilidad política provocó el deseo de organizarse de una forma más sólida. Ese fue el caso de la Organización de Mujeres Indígenas en 1980, la creación de la Secretaria de la Mujer de la ECUARUNARI en 1983, las Mujeres de Sectores Populares, entre otras más (Chávez, 2011). Por la lucha de género también se hizo presente la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), el Movimiento Plurinacional Pachacutik Nuevo País y la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) (Santillana y Aguinaga, 2012). Todo esto fue una lucha constante caracterizada por el movimiento étnico que denunciaba al modelo extractivista que permitía la entrada de transnacionales en zonas donde los pueblos indígenas coexistían. Las organizaciones indígenas y las mujeres indígenas estaban cansados de la contaminación, enfermedades, abusos, el impacto ambiental y

ecológico que admitía el Estado con el fin de organizar su economía en base al petróleo.

Sin embargo, las mujeres indígenas trabajaron desde cero, al no verse representadas incluso por entidades como la CONAIE y otras entidades establecidas por el Estado para trabajar temas sobre la mujer, donde las propuestas de las mujeres indígenas no eran visibilizadas. Por lo cual decidieron organizarse de forma diferente y autónoma demandando la capacitación y formación para crear una conciencia crítica sobre la dirección que se le va dando al pueblo y a las propuestas políticas de necesaria implementación (Rodas, 2002).

En la entrevista realizada a la Doctora María Cecilia Alvarado Carrión Viceprefecta de la Provincia del Azuay menciona que:

Hay un sesgo de discriminación que creemos que las personas del área rural son incapaces de crear sus propias políticas para defender su entorno. Pero los urbanos no tenemos ni idea. Yo tuve oportunidades de vivir con las comunidades indígenas pero aun así cada día sigo aprendiendo y reafirmo que aún como Ecuador y América Latina no hemos entendido a la ruralidad para mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres pero en especial de las mujeres que están más vinculadas a la tierra y al agua. (Alvarado, comunicación personal, 08 de Noviembre del 2016)

El país no puede únicamente aceptar normas que beneficien a unas mujeres y no a otras, Ecuador no es un país homogéneo por lo cual debe desarrollar e implementar políticas que incluyan a toda esta diversidad.

Las organizaciones de mujeres fueron realmente diversas “según la condición de clase social, postura política-ideológica y las finalidades de sus acciones. Así, se evidencia que las mujeres de estratos socioeconómicos medios y altos, por lo general se organizan en función de voluntariados y acciones hacia los más pobres” (Chávez, 2011, p. 55). Asimismo, existieron asociaciones estudiantiles, políticas, profesionales que fueron parte de las corrientes feministas que alcanzaron gran participación como

el feminismo de izquierda y el feminismo institucional dentro del país (Santillana y Aguinaga, 2012).

En la entrevista realizada a la Magister Nidia Pesantez, representante de ONU Mujeres en el Ecuador expresó que:

La institucionalización del feminismo es una de las líneas importantes para hacer posible la igualdad entre mujeres y hombres. Porque una cosa es el activismo, la demanda, la presión social que podemos hacer las mujeres y por el otro lado está la institucionalización que es la respuesta que debe dar el Estado a estas presiones sociales. Por lo tanto hay que mantener las organizaciones que son activistas, interlocutoras, en fin los movimientos sociales para la exigibilidad de los derechos y el Estado tendría que ir reconociendo esos derechos en la institucionalización de los mecanismos y el pensamiento. (Pesantez, comunicación personal, 19 de Noviembre del 2016)

Ya en 1998 se demostró el resultado de la lucha constante de todas estas organizaciones diversas de mujeres, puesto que la inclusión política de los derechos humanos de las mujeres en la Constitución fue algo inminente. Se expidió varias leyes en favor de la mujer como ya fue mencionada la Ley contra la Violencia, la Ley del Amparo Laboral, la Ley de Maternidad Gratuita y la Ley de Cuotas (Santillana y Aguinaga, 2012).

Asimismo, las dirigentes de los movimientos de mujeres han logrado también la inclusión en un 90% de los puntos planteados por las organizaciones de mujeres y el Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU) en la Constitución. Otros logros constituyen las reformas sobre el acoso sexual y la violación introducida en el Código Penal, así como las reformas al Código de Salud y al del Trabajo. (Rodas, 2002, p. 27) Igualmente, la participación política fue evidente, las mujeres eran parte del poder ejecutivo, legislativo y judicial. Estas formaban listas para ocupar dignidades en la asamblea mediante elecciones, lo cual fue uno de los logros más importantes para la mujer, que ésta sea parte de la Asamblea Nacional Constituyente. Además la participación y ayuda de los movimientos de mujeres indígenas sirvió de gran apoyo

para que los gobernantes de turno entiendan que las mujeres de diferentes etnias, culturas, color, e ideologías son una heterogeneidad por la cual la madre de todo el ordenamiento jurídico que es la Constitución no puede verse como una homogeneidad que responda únicamente a los derechos y obligaciones de pocos. (Rodas, 2002)

Por lo tanto, el feminismo ecuatoriano ha sido una lucha incansable por conseguir las necesidades básicas como lo es la educación, la salud, remuneración justa, entre otras. Los países de la región se mostraron altamente empobrecidos en el ámbito social, para lo cual los frentes feministas contribuyeron con sus esfuerzos para exigir lo justo a los gobiernos de turno, porque las mujeres debían contar con derechos sociales, políticos, económicos que les permitiese desarrollarse y seguir enfrentándose a las ideologías de desigualdad implantadas por un sistema opresivo y discriminatorio, demostrando la calidad y eficiencia que estas pueden aportar en la participación política no solamente para ganar prestigio, sino para demostrar que sus habilidades e inteligencia pueden llevar a un país a la prosperidad mediante la igualdad de oportunidades.

Nidia Pesantez, representante de ONU Mujeres en el Ecuador, afirma que la perspectiva de enfoque de género llega al Ecuador en los años 80 pero con mayor fuerza en los años 90 y que de ahí gracias a los Organismos Internacionales y a las pocas mujeres que abanderaron el feminismo se comenzó a tener una amplia visión de la realidad.

En América Latina y el Ecuador no es el pensamiento feminista que aterriza primero, sino aterriza el método de estudio el enfoque de género. Lo primero que conocimos en América Latina masivamente fue el enfoque de género cómo analizar una realidad desde la perspectiva que podamos ver cómo están las relaciones entre hombres y mujeres. Y después quienes profundizamos en este método nos enteramos que todo eso viene del pensamiento feminista hablando como sociedad. (Pesantez, comunicación personal, 19 de Noviembre del 2016)

Por otra parte, a finales de los años 90 Ecuador tuvo una crisis económica fuerte, con alta inestabilidad política donde la democracia era solamente una teoría sin práctica por parte de las instituciones. Es así, que al finalizar la década el sistema financiero se

paralizó, la economía ecuatoriana se transformó en la dolarización, afectando a las familias de economía media y baja. Lo que ocasionó la migración de un número significativo de la población hacia los países del norte buscando mejores oportunidades. Asimismo, la crisis aumentó la vulnerabilidad del feminismo institucionalizado, en sus programas y proyectos que se iban a poner en marcha. La inestabilidad terminó afectado de diferente manera a las mujeres ecuatorianas.

3. Ecuador y el Feminismo entre el 2000 hasta 2008

Desde el año 2000, se buscaba mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos que mediante sus demandas deseaban recuperar la estabilidad del país tras el declive económico del feriado bancario y el proceso de dolarización. Esta búsqueda permitirá que en el 2007, Rafael Correa llame a consulta popular al pueblo ecuatoriano para la creación de una nueva Carta Constitucional, la misma que será desarrollada en Montecristi, mediante el apoyo de los movimientos sociales entre ellos de mujeres. Además, incluirá una serie de derechos y garantías constitucionales para todos, sin embargo el derecho al aborto y al matrimonio homosexual no tendrán lugar en la Constitución del 2008 (Chávez, 2011). No obstante los movimientos de mujeres a inicios del año 2000, seguían siendo liderados por representantes que ya iban gran parte del tiempo en el poder y no presentaban realmente los resultados esperados.

Raquel Rodas (2007), una historiadora feminista, opina que los movimientos de mujeres fueron perdiendo la capacidad de movilización, lo cual es fundamental en un movimiento. Las lideresas antiguas ya se encontraban ocupando ciertas dignidades que les otorgaba poder, aun así no existió el efecto anhelado sobre la atención de las necesidades de las mujeres. Por lo cual era necesario incluir nuevas ideas y voces, rejuvenecer al movimiento ya que éste estaba perdiendo su activismo y falta de representación en las estructuras nacionales (Rodas, 2007).

Con el transcurso del tiempo, las organizaciones de mujeres comienzan a tener nuevas acciones, tomando fuerza sobre temas que antes no se había reflexionado como lo son los derechos sexuales, la visibilización de las lesbianas, el tráfico de mujeres, la presencia de las mujeres jóvenes dentro de los movimientos y la ampliación del marco de derechos constitucionales (Chávez, 2011). La creación de diferentes asociaciones

como por ejemplo: la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador y la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador junto a otras asociaciones han permitido transformar las políticas públicas tomando en cuenta la igualdad de género, conjuntamente con el desarrollo de planes y proyectos en favor de la mujer (Chávez, 2011). Sin duda fue evidente el crecimiento de colectivos feministas y de mujeres de sectores populares pero no se podía hablar aún de un movimiento nacional de mujeres realmente fuerte. Sino más bien se visualizaba la participación de estas en los movimientos feministas y de mujeres de manera local.

Más tarde, aparecen organizaciones indígenas, de campesinos y afrodescendientes que crean movimientos de mujeres dentro de las organizaciones locales y nacionales. De tal manera las luchas étnicas marcan en la historia del Ecuador la idea de que el feminismo es también rico en diversidad (Santillana y Aguinaga, 2012). Es así, que en el 2002 nace el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas del Ecuador (CONMIE) “plantea su lucha autónoma por los derechos de las mujeres indígenas e incorpora el enfoque de género. La organización de las mujeres afroecuatorianas, logra una creciente presencia en diferentes ámbitos” (Chávez, 2011, p. 59). Esto fue un gran avance en la incorporación de la diversidad de las mujeres, empero el diálogo intercultural fue limitado. Entre las diversas etnias la descordinación por la falta de comunicación era un problema que se evidenciaba a diario. Las organizaciones que deseaban crear un solo movimiento no se vieron identificadas frente a las posturas e ideologías que no eran accesibles a reconocer las diferentes condiciones en las que vive la mujer ecuatoriana y fue por eso que optaron por crear movimientos independientes.

La participación de la CONMIE fue evidente también en el campo internacional y Ecuador trabajó en estas redes a través de foros como el Foro de la Mujer ejecutado por el Fondo para la Igualdad de Género de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional la misma que se desarrolló en varios países como Brasil, Colombia, Paraguay, Bolivia y Ecuador. Se inició en el 2002 con el objetivo de “contribuir al desarrollo de la ciudadanía de las mujeres, a partir del fortalecimiento del ejercicio democrático y la toma de decisiones en espacios de poder, en los ámbitos nacional y local” (Rodas, Reyes, Durán y Amores, 2005, p. 167). Dentro de sus principales objetivos este Foro logró consolidar un movimiento de mujeres que permitan la

promoción de los derechos humanos y la participación de las mujeres en el ámbito público, desarrollando conocimientos a través de capacitaciones.

Igualmente el Foro trabajó con las mujeres ecuatorianas por medio de Organizaciones No Gubernamentales. Motivó a las organizaciones de mujeres en el Ecuador a participar en la IV Conferencia Internacional de la Mujer que se realizó en Beijing. Así también, uno de sus mayores logros fue el impulso que dio a los movimientos feministas para que en el gobierno de Sixto Durán se constituyan las Comisarias de la Mujer y permitió la capacitación de las mujeres para que estas puedan desenvolverse como candidatas para las elecciones. Igualmente tuvo lazos estrechos de trabajo con la CONMIE y su organización política de indígenas y afrodescendientes. (Rodas, Reyes, Durán y Amores, 2005).

El Foro promovió la diversificación en el sentido de lograr la participación de los sectores más amplios, no solamente de aquellos directamente vinculados con la problemática específica; y la consolidación, en el sentido de articular propuestas sostenidas, niveles de responsabilidad y acciones concretas orientadas a lograr cambios permanentes en lo simbólico y en lo práctico. (Rodas, Reyes, Durán y Amores, 2005, p. 174)

Este Foro tuvo alcances importantes al ser una instancia social que permitió que las propias mujeres ecuatorianas generen el cambio social en el Estado y que sus políticas públicas cuenten con un enfoque de género. Al momento de incidir en las políticas públicas la esfera de la vida social, política, económica y cultural permiten que la mujer sea parte de la construcción democrática participativa que tanto necesita el Ecuador.

En cuanto a la participación de los movimientos de mujeres de diferentes localidades en conjunto con las Organizaciones No Gubernamentales, las críticas que ha mantenido el feminismo en cuanto a la colaboración de estas organizaciones internacionales no son del todo beneficiosas para la participación e inclusión del resto de mujeres. Puede ser que el impulso y la motivación de poner en práctica proyectos que benefician en su totalidad a las mujeres han significado un gran avance. No obstante, las agendas políticas de varias organizaciones no establecían en gran cantidad

temas importantes como la pluralidad cultural, étnica y sexual. Por eso no contaban con la acogida necesaria, olvidando la importancia de incluir la diversidad.

Pero la pregunta es ¿si sabían que era importante incluir a la diversidad de mujeres, por qué no lo hacían? Tal fue el ejemplo del Movimiento de Mujeres en el Oro, quien recibía financiación para sus proyectos por Organizaciones No Gubernamentales. Como se sabe para acceder al financiamiento se debe cumplir con ciertos requisitos establecidos por las entidades. De esta manera, a cambio de recibir el financiamiento para los proyectos, éste movimiento comenzó contratar a profesionales, se volvió más técnico, existían jerarquías de forma vertical y ya no se hablaba de democracia sino de imposiciones internas. El movimiento perdió el activismo que lo reconocía como movimiento social y comenzó a tejer redes de forma estratégica por intereses (Manzo, 2011).

Esto solo es un ejemplo de los muchos casos por los que pasa el Ecuador. La imposición del sistema sigue entretejiendo sus redes y ya no se trata de salir a protestar en las calles o cultivar esa motivación que impulsa a las personas a involucrarse, sino ahora se trataba de presentar una carpeta que cumpla con los requisitos de entidades exógenas que pongan a prueba nuestros conocimientos y los usen para así obtener una remuneración, dejando afuera el sentimiento activista que ha sido la base para el cambio social del país.

El feminismo en el Ecuador ha sido un proceso de lucha por la visibilización de las demandas de las mujeres, su logro ha sido plasmar las modificaciones en las normas jurídicas, en la organización de las instituciones y en la construcción de mejores políticas que estén basadas en la igualdad de género. Sin duda ha marcado grandes transformaciones en la historia del Ecuador haciendo énfasis en los derechos humanos y en el reconocimiento de todas las mujeres que han aportado sus ideas y conocimientos a través de las organizaciones y movimientos. Sus integrantes pueden o no ser feministas pero estoy segura que el sentimiento por vivir en condiciones más justas es la afinidad que nos une como mujeres y que a lo largo de la historia ecuatoriana se podrá seguir evidenciando la ampliación de estas oportunidades como lo será en el 2008 con la nueva Carta Constitucional.

3.1. Pre-Constituyente de las Mujeres Ecuatorianas

En junio del 2007 se reunieron varios movimientos de mujeres y mujeres no organizadas que fueron parte de un encuentro nacional llamado Pre-Constituyente de las Mujeres Ecuatorianas donde se plantearon una serie de propuestas irrenunciables que no serían parte de ninguna negociación o cambio ya que eran consideradas como prioridades de las mujeres para esta nueva norma constitucional. De tal manera al lograr que estas demandas sean incluidas en la Constitución del 2008 se generará un cambio que permitirá ser uno de los avances que poco a poco elimine los mecanismos de represión como lo es el machismo, el patriarcado y el sexismo. (Palacios, 2008)

Son nueve los puntos sobre los que se desarrolló esta Pre-Constituyente los cuales posteriormente establecieron un “Pacto por los Derechos de las Mujeres” el mismo que fue reconocido y firmado por los candidatos a asambleístas que fueron parte de este proceso. Los temas y disposiciones de esta agenda fueron las siguientes según Palacios (2008):

- Mantener todos los derechos de las mujeres conquistados en la Constitución de 1998.
- Estado Laico que implica el derecho a la libertad de conciencia y a adoptar decisiones.
- El derecho a la igualdad real o material para compensar situaciones históricas de discriminación.
- Derecho a decidir: las personas tienen derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre su cuerpo, salud, vida sexual y reproducción.
- Paridad: representación paritaria de mujeres y hombres en todas las funciones del Estado, organismos de control, régimen autónomo, gobiernos seccionales, y en los cargos públicos, sean de elección popular o designación.
- Justicia de género: protección especial a las víctimas de delitos sexuales y violencia de género, obligatoriedad de que los fallos se fundamenten en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado ecuatoriano.

- Erradicación del sexismo, machismo, androcentrismo y prácticas discriminatorias.
- Prohibición de acceso a cargo público, a quien adeude pensiones alimenticias o sea responsable de delitos sexuales o de violencia de género.
- Conciliación de la labor productiva con la reproductiva. Determinación del valor productivo del trabajo doméstico y compensación con derecho a la seguridad social a quienes lo realizan. Distribución equitativa de los recursos entre hombres y mujeres. (p. 3)

Es importante recordar que dentro de los logros conseguidos por parte de las mujeres en la Constitución de 1998 fue la no discriminación ante la ley y una vida sin violencia. Además, se logró añadir en los cuerpos normativos la participación equitativa de las mujeres y hombres al momento de ser elegidos para ocupar una dignidad pública, igualmente el derecho a la mujer para que ésta pueda tomar sus propias decisiones con respecto a su sexualidad y reproducción. Por otro lado, está también la educación sin discriminación, el reconocimiento formal del trabajo doméstico y la obligación que tiene el Estado en apoyar a través de políticas públicas o instituciones la igualdad de género (Palacios, 2008).

Todas las propuestas que se recogieron en este encuentro nacional, no fueron únicamente enfocadas en los derechos de las mujeres sino que también se armonizaron las leyes de la Constitución. Se puede recalcar que realmente las mujeres lucharon para que el trabajo doméstico se pueda de cierta forma enlazar con el trabajo asalariado, es decir el reconocimiento formal de éste y su relación con la economía nacional. Asimismo, instauraron que el Estado debe generar políticas públicas que permitan la redistribución igualitaria del trabajo doméstico y que intervenga en la aprobación de estas demandas ya que son prioridades para las mujeres y permiten una mejor condición de vida para estas, puesto que este trabajo no lo realizaban varones y la mujer quien si lo realizaba, tenía que ajustar su tiempo para trabajar, hacer las tareas del hogar, cuidar a sus hijos y reducir las horas de descanso lo cual no era considerado justo y deterioraba la calidad de vida de estas. (Cárdenas, 2014)

De otra manera, todo el trabajo y participación de todas las mujeres significó un triunfo, así lo expresó Ximena Abarca, directora del CONAMU en una entrevista concedida para radio Quito “en la agenda de las mujeres constituida con representaciones femeninas de todo el país se establecieron 125 articulados, de los cuales el 98% están constando dentro de la nueva constitución” (Abarca, 2008). Es así, que contar con una constitución que reconozca a la mujer en varios ámbitos hace que una sociedad se rija bajo los lineamientos justos de un cuerpo normativo. Por lo cual este fue un gran avance para todas las mujeres en el Ecuador, y más aún que este proceso de lograr añadir una serie de disposiciones se dio gracias a la alta participación de organizaciones, colectivos, instituciones, mujeres no organizadas que acudieron de todas las partes del Ecuador para proclamar sus ideas y lograr integrarse en la elaboración de esta nueva constitución.

Así también, se destacó la presencia de los movimientos de mujeres indígenas que abordaron temas como la justicia indígena y la igualdad tanto de los sectores más alejados a la urbanidad. De tal manera fue una participación completa, además de que todas estas mujeres organizaron una agenda para poder ser parte de la veeduría cuando se trataban las propuestas en las diferentes mesas de trabajo.

3.2. Constitución de la República del Ecuador 2008

Para las elecciones presidenciales del año 2006, Rafael Correa fue uno de los candidatos que ofreció dentro de su campaña política la creación de una nueva constitución. Fue apoyado por diversos movimientos sociales como el de mujeres, indígenas, afro-descendientes, ambientalistas, entre otros. Al ganar las elecciones sin duda inició el debido proceso para crear la Constitución del 2008. Se conformó una Asamblea Nacional Constituyente la cual ejerció sus funciones desde Montecristi ubicado en Manabí. La nueva constitución fue parte de un proceso de referéndum constitucional en el año 2008 y entró en vigencia en el mismo (Pachano, 2010). Ésta contiene 444 artículos los cuales están divididos dentro de 9 títulos, cuenta con una disposición derogatoria, un régimen de transición y con una disposición final (Tribunal Constitucional, 2008).

Se dice que la Constitución del 2008 es una de las constituciones más extensas en comparación a las de los otros Estados. Éste documento se caracterizó por el impacto que tuvo al recoger una serie de disposiciones mediante la participación de toda la diversidad de la población ecuatoriana. Fue reconocida como una carta amplia de derechos que antes en otras Constituciones del Ecuador no fueron reconocidos. De tal manera, fue así que llegó a tener gran importancia para los movimientos de mujeres porque consistía en el resultado de todo el esfuerzo que las mujeres han realizado a través del tiempo, su lucha constante permitió que hoy en día la madre de todas las leyes, la base de todo el ordenamiento jurídico ecuatoriano reconozca a la mujer y a la naturaleza.

Rafael Correa fue el primer presidente en considerar que la conformación de su gabinete sea de forma equitativa. Es decir, que exista paridad entre hombres y mujeres al momento de ocupar las diferentes dignidades. En el año del 2007 se expidió el Plan Nacional De Erradicación De La Violencia De Género Hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres que demandaba la constitución de instituciones, programas y proyectos que permitan a la mujer ecuatoriana vivir una vida plena y llena de derechos (Ministerios de Justicia Derechos Humanos y Cultos, 2007). De tal forma. Los movimientos de mujeres tanto feministas como mujeres no organizadas presentaron sus propuestas en el nuevo texto constitucional que incluyó derechos políticos, económicos y sobre todo sociales.

La Constitución del 2008 desarrolló sus disposiciones en base a derechos y justicia. Lo cual es una demanda al Estado, a sus instituciones, a las funciones de cada uno de los ecuatorianos que desarrollen sus actos en base a estos fundamentos. De tal manera que esta Constitución cuenta con elementos garantistas e incluyentes (Cárdenas, 2014). Por ejemplo, se han incorporado nuevas prerrogativas acorde con la evolución histórica de la sociedad, el nuevo orden mundial, el reconocimiento de las raíces ancestrales del país y se han agregado nuevos sujetos de derechos tomando en cuenta las condiciones propias del Estado y sus habitantes. Asimismo, se han incluido mayores mecanismos de garantía de derechos: normas, políticas públicas y acciones jurisdiccionales. Finalmente, se ha reconocido que existen grupos estructuralmente discriminados que requieren acciones concretas para obtener una igualdad real y no sólo formal. (Cárdenas, 2014, p. 37)

Dentro de los grupos discriminados se encuentran las mujeres, desde hace mucho tiempo atrás los roles de la mujer y del hombre eran completamente diferentes, la posición en la que se encontraba cada uno era otorgada por una diferencia de género, por eso los cargos y actividades eran desiguales entre hombres y mujeres. Asimismo, las mujeres eran vistas como dependientes e inferiores frente a una sociedad gobernada por varones y sus mujeres que ejercían su poder únicamente en las tareas domésticas (Cárdenas, 2014). Pero en esta nueva Constitución la realidad jurídica es otra, se han integrado derechos y garantías en favor de la mujer si bien son extensos los artículos de la Constitución, se van a tratar los más relevantes con respecto a los derechos sobre todo sociales y otras disposiciones que son el medio para cumplir con estos.

Dentro de la Constitución de Montecristi se encuentra los derechos ya mencionados que se lograron añadir en 1998, también contiene un lenguaje incluyente y una ampliación en los derechos de las mujeres. Igualmente se basa en el principio de igualdad, reconoce la laicidad del Estado, garantiza el buen vivir y entidades como el CONAMU adquiere un estatus Constitucional (CONAMU, 2008). Principalmente es importante como el Estado se reconoce “art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Tribunal Constitucional, 2008, p. 23) Lo que indica que todos los actos del Estado van a desarrollarse dentro de un marco de derechos y justicia, separando la iglesia del Estado y reconociendo que somos una diversidad de personas con culturas, creencias diferentes pero bajo un mismo territorio.

Con respecto al principio de igualdad, la Constitución dentro de sus artículos establece que nadie puede ser discriminado por “etnia, sexo, lugar de nacimiento, identidad de género, identidad cultural, estado civil, ideología, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, diferencia física ” (CONAMU, 2008, p. 7). Dado que si ocurriera cualquier acto de discriminación este cuerpo normativo lo sancionaría. En consecuencia, el hecho de que en la Constitución se reconozca a toda la diversidad beneficia a las mujeres de diferente procedencia como indígenas, afro descendientes, mujeres del área rural y urbana lo cual si bien dentro de los colectivos de mujeres existía esta gran dificultad por integrar a todas, hoy la Constitución demuestra el

trabajo que han hecho estas a pesar de sus diferencias lograron que su afinidad por ser mujeres sea más fuerte que sus contrastes y que sus voces sean escuchadas en su propio Estado.

Potencialmente, gracias al principio de igualdad se garantiza la paridad y alternabilidad de las mujeres y hombres, es decir que las mujeres pueden ser elegidas para ocupar dignidades, por ejemplo pueden presentar su candidatura electoral, pueden ser parte de dignidades fuertes que se encargan de tomar decisiones, ser parte de organismos de control, pueden administrar justicia entre otras funciones. Lo cual permite la participación de la mujer de una manera amplia en los actos que ejerce el Estado y que el mismo Estado garantice la igualdad entre hombres y mujeres (Rosero y Goyes, 2008).

Por otro lado, la Constitución garantiza que el Estado implementará los instrumentos necesarios para asegurar la soberanía alimentaria a todas las personas, para que estas puedan adquirir alimentos sanos, e incluso impedirá cualquier tipo de privatización del agua, sus fuentes o de la concentración de tierra ya que estas deben cumplir más como una función social para todos (CONAMU, 2008). Es importante mencionar que para conseguir estos derechos los movimientos indígenas de mujeres dentro de la CONAIE y la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI) junto con los movimientos de mujeres unieron sus propuestas y velaron para que en las diferentes mesas de trabajo que se crearon para elaborar la Constitución se logre incluir propuestas como estas, para que hoy en día todos los ecuatorianos tengamos el derecho acceder a los recursos que nos ofrece nuestra tierra de manera consiente.

En el caso del empleo, el Estado garantizará que las mujeres puedan acceder de forma igualitaria a los empleos, que puedan contar con una remuneración justa y equitativa. Incluso no permitirá ningún tipo de discriminación, acoso o cualquier acto de violencia en contra de la mujer en el trabajo. De forma conjunta la Constitución establece que ninguna mujer en calidad de gestación podrá ser despedida y se otorgará licencia por paternidad. De igual manera, el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar es reconocido como una actividad productiva y se impulsa a la reciprocidad entre hombres y mujeres con respecto al trabajo doméstico y lo que tenga que ver con

obligaciones familiares (CONAMU, 2008). En este caso la labor doméstica es compartida, el deber de cuidar a los hijos es de sus padres y no solo de la madre. La naturalización de la diferencia salarial entre hombres y mujeres ha incluido el ámbito de las tareas domésticas, estas son las menos reconocidas y generan un ambiente de dependencia. Lo cual ha convertido que el ambiente doméstico sea un lugar jerárquico y es por eso que es importante reconocer la labor de la mujer en el hogar y el trabajo doméstico que realiza, así no sea remunerado es una actividad productiva y no es motivo para imponer ningún control sobre otras personas. (Federici, 2015)

De acuerdo con la Constitución, la educación es un derecho social para todos es decir para hombres y mujeres con el fin de garantizar el desarrollo de los seres humanos sin ningún ánimo de discriminación ni violencia y de manera universal. “Art. 27.- La educación (...) será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa (...) impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará (...) la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar” (Tribunal Constitucional, 2008, p. 33). Es así, que la educación también será laica y la sociedad podrá aprender mediante la libertad de cátedra y será gratuita hasta el tercer nivel de educación superior. Una sociedad que cuente con acceso a la educación será la clave para optar por una nueva visión que transforme la ignorancia de los pueblos por conocimiento y que así se fomente el desarrollo del país expandiendo su campo de acción y entendiendo que un Estado tan diverso la única herramienta que nos permitirá cambiar el pensamiento social de desigualdad, estereotipos y generalizaciones es la educación.

En lo que corresponde a salud esta es gratuita y atenderá a la salud sexual, integral y reproductiva. Sobre todo en el embarazo de una mujer, el parto y el post parto (CONAMU, 2008). La salud fue uno temas de gran conflicto ya que las mujeres que viven en el sector urbano pueden acceder a todos estos beneficios pero todavía existe una brecha entre lo urbano y lo rural. En los sectores rurales muchas veces no se cuenta con el equipo médico adecuado o el personal especializado que pueda atender a las mujeres y hombres, lo cual es motivo de que los movimientos de mujeres sigan luchando por la eliminación de las distintas brechas de acceso y las condiciones precarias que existen en este ámbito, demandando al Estado que atienda estas

necesidades, inclusive se puso en debate el derecho de las mujeres a tener un parto que respete su ámbito cultural.

Por otra parte, en la Constitución del 2008 el Estado garantiza la seguridad social a todas aquellas personas que realizan trabajo doméstico no remunerado, actividades de auto sustento en el campo y también para quienes se encuentren en una situación de desempleo. Puesto que el Estado será el encargado de financiar las prestaciones para todas las mujeres que se encuentren bajo estas condiciones. Igualmente las mujeres y hombres cuentan con derechos y oportunidades de forma igualitaria sobre el acceso a la propiedad y cuando se trate de la administración de la propiedad en una sociedad conyugal se procederá de igual forma (Tribunal Constitucional, 2008). El derecho a la propiedad fue un logro tan esperado por los colectivos feministas que desde la segunda ola del feminismo lucharon en materia jurídica por que la mujer pueda gozar y disponer de sus bienes según lo manda la ley.

Si bien nombrar todos los derechos y disposiciones que se han logrado en esta nueva Constitución es extenso pero cabe mencionar de manera resumida que el Estado ha garantizado derechos sexuales y reproductivos, con el fin de que las mujeres y los hombres puedan tomar decisiones libres sobre su sexualidad de manera segura e incluso toma a las mujeres embarazadas o en estado de maternidad como un grupo prioritario. Además, los derechos constitucionales de las comunidades y pueblos indígenas no pueden ser vulnerados por los derechos consuetudinarios en particular de las mujeres, niños y niñas, por lo tanto el Estado garantizará la no discriminación e impulsará a la igualdad entre hombres y mujeres. También la mujer tendrá participación y decisión en lo que corresponde a la justicia indígena y en la conformación de los organismos debe primar la ley de paridad (CONAMU, 2008).

Todo lo expuesto es un ejemplo de una parte del resto de artículos que garantizan un Estado ecuatoriano con base en la igualdad y justicia tanto para hombres como mujeres. Las leyes que se han logrado añadir fueron el resultado de la constante lucha de movimientos feministas como los movimientos de mujeres y de aquellas mujeres que no están organizadas. Y puedo seguir haciendo una distinción entre los colectivos pero esto es una muestra de que a pesar de que unas no se reconozcan como feministas, otras sean feministas de izquierda o de derecha, sean indígenas o afrodescendientes

tenemos algo en particular y es que todas somos mujeres y luchamos por ser parte de un proceso que nos va a beneficiar e integrar a todas. Ahora la pregunta es ¿la ley es suficiente para reconocer a la mujer e integrarla en la sociedad ecuatoriana?

4. Estudios de Género en el Ecuador

Los estudios sobre el género son impulsados por agencias y organizaciones internacionales tanto como gubernamentales y no gubernamentales con el fin de poder investigar cuál es la situación en la que viven las mujeres en el país y las relaciones de género que existen. Por lo tanto, al entender la realidad de las mujeres con respecto al género los organismos estatales e instituciones afines podrán realizar políticas públicas que permitan mejorar esas condiciones de vida. En el Ecuador como en el resto de países latinoamericanos cuentan con una débil institucionalización de centros que permitan realizar las investigaciones necesarias y constantes para desarrollar estas políticas. Más bien los que exigen estos estudios de género son espacios extra académicos (Mosquera, 2001).

De tal manera, en Ecuador se han evidenciado asuntos importantes. Primero, los estudios de género no solamente se han desarrollado con el fin de brindar conocimiento sino de reconocer las desigualdades que se viven. Es así, que muchas de las investigaciones han sido elaboradas con el fin de visibilizar las estructuras de desigualdad, de esta forma permite conocer y orientar a las instituciones dónde específicamente se debe actuar para eliminar estas estructuras. Asimismo, se evidencia un reto en los estudios de género al saber y conocer que somos parte de una sociedad diversa que presenta una serie de diferencias como las jerarquías entre las clases sociales, la etnicidad y la raza. Es ahí en donde surgen varios cuestionamientos que al momento de elaborar las investigaciones de género con falta de precisión y de forma general genera que los estudios no puedan visibilizar su especificidad y llegar al centro del problema de género en las diversas relaciones sociales (Mosquera, 2001).

Por otra parte, los informes, encuentros, paneles y diagnósticos sobre los diferentes procesos tanto políticos y sociales sobre la inserción del género en las actividades del país cuentan con información relevante que no ha sido mayormente aprovechada. Sin embargo, en disciplinas como la violencia intrafamiliar, se han realizado varios

estudios que han permitido desarrollar políticas públicas para tratar de acabar con esa situación. Asimismo, temas como la salud y la violencia doméstica han adquirido investigaciones de género y gracias a esto se ha establecido metas y objetivos que las entidades dedicadas al género deben cumplir. Además, otras herramientas que generan información relevante en el país son las agencias internacionales que a través de sus investigaciones arman agendas. Un ejemplo son las agendas especializadas en el área rural que tratan temas como “la seguridad alimentaria, agroforestería y biodiversidad dominan la producción nacional en el área de género y desarrollo. La violencia intrafamiliar es también un asunto prioritario abordado desde las agencias internacionales” (Mosquera, 2001, p. 19).

Todas estas investigaciones son contribuciones al conocimiento para entender la realidad del género en el Ecuador. Sin embargo, al momento de comparar las investigaciones de las agencias internacionales con las investigaciones de entidades locales se puede evidenciar que el financiamiento es uno de los obstáculos que impide un estudio constante sobre el tema en el Ecuador, ya que muchas veces los proyectos quedan paralizados por falta de financiamiento. Igualmente, otro de los obstáculos es el enfoque de las investigaciones, para entender realmente lo que está sucediendo deberían impulsar mayor reflexión sobre los movimientos de mujeres que han logrado mediante su participación y la dinámica, el planteamiento de varias transformaciones en la historia política, económica y social del país.

Si se mencionan organismos que han realizado estudios de género en el país, vale nombrar al CONAMU el cual se ha puesto metas para reforzar la información sobre género en el país, éste crea cuadernos de trabajo con enfoque en las políticas de género de manera local. Un limitante de estos cuadernos es que no tienen tanta relación de comparación con información sobre género con el resto de países de la región sino que únicamente se describen los acontecimientos locales. Otros aportes vienen de autoras como Cuví y Martínez que realizaron un estudio comparativo de género entre los sectores de clase media y popular concluyendo que en las dos clases el discurso masculino es dominante (Mosquera, 2001).

Feministas como Rossi Braidotti citada por Rodas (2002) establecen:

Creo que el supuesto principal en que se basan los “estudios de género” es el de una nueva simetría entre los sexos, lo cual en la práctica conduce a renovar el interés en los estudios para los hombres y de los hombres. Ante esta situación quisiera expresar mi franco desacuerdo respecto de esta ilusión de simetría y reivindicar en cambio la diferencia sexual como un factor de asimetría. (p. 21)

Es por eso, que los estudios de género en gran parte son criticados por contar con un pensamiento androcéntrico, el cual no puede comprender cual es la realidad social compuesta tanto por hombres y mujeres dejandose llevar por los prejuicios de una sociedad. Además, se critica también al sistema hegemónico que crea instituciones con ese pensamiento, otorga a los investigadores científicos casos en los cuales sin conocimiento de género y neutrales pretenden conocer la realidad y en base a eso obtener resultados sin especificidad.

A pesar de encontrar algunas investigaciones sobre género en el Ecuador, se necesita mayor participación de personal especializado y académico para que los estudios puedan contar con mayor legitimidad y aparte de eso expandir estos estudios hacia otras temáticas y no encerrarnos en simples prejuicios. Es necesario fortalecer la investigación en el Ecuador para crear nuestro propio material y contribuir al conocimiento así ya no se tendrán que traducir las agendas que realizan otras entidades exógenas sobre las relaciones de género en nuestro país. Así también es importante añadir a los temas comunes de investigación que son la familia, las condiciones de vida, el campo político, social entre otros y agregar variables como la sexualidad entre las mujeres y entre los hombres que todavía son un tema tabú para nuestra sociedad por la cual hay escasos estudios. Igualmente muchos de los estudios asocian a lo rural con lo indígena cuando falta analizar los indígenas con lo urbano. Asimismo, los estudios de género sobre la producción cultural que ha tenido la mujer son mínimos. Por eso si se comprenden nuevas esferas que son de vital importancia, se podrá realizar mejores políticas (Mosquera, 2001).

5. Políticas Públicas

Ecuador diariamente enfrenta retos democráticos como la implementación de políticas públicas que representan la intervención del Estado para mejorar la situación actual en base a la equidad de género. Estas políticas públicas han sido el resultado de las exigencias de los colectivos de mujeres ya sean reconocidas como feministas o grupos autónomos de mujeres los cuales a través de espacios nacionales, regionales e internacionales han logrado ejercer presión para que incluso en la Constitución del 2008 se establezca como obligación de los diferentes Ministerios la creación de políticas públicas con enfoque de género.

Es así, que el concepto de equidad de género se inserta en los discursos desde la Conferencia de Beijing 1995 realizada por la Organización de Naciones Unidas. Por lo tanto, el país necesitaba una institución que pueda responder y tratar los problemas sobre discriminación de género, cabe mencionar que ésta fue una de las exigencias de los movimientos feministas por hacer que el Estado pueda tratar de forma directa las brechas existentes y problemas con respecto al género. Por eso el CONAMU fue reconocido por la Constitución del 2008 como la entidad encargada del cumplimiento de los acuerdos internacionales y los derechos de la mujer, sin embargo esta fue sustituida el 29 de Mayo del 2009 por el Consejo de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género lo cual dio paso a una serie de movilizaciones en contra de esta decisión, ya que el CONAMU fue la institución resultado de la lucha de tantos años de las mujeres ecuatorianas.

A pesar de todas las desconformidades por parte del pueblo ecuatoriano frente a las decisiones del gobierno, se encuentran varios avances en las políticas públicas para brindar mejores condiciones de vida a las mujeres. Al aprobar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995 y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer 1979, han permitido que el Ecuador al momento de ratificar estos instrumentos pueda garantizar los derechos humanos de las mujeres y el desarrollo de normas jurídicas secundarias, que han logrado la creación de programas y políticas públicas para tratar las diferentes problemáticas.

De tal manera el Estado mediante sus diferentes organismos presenta políticas públicas de acuerdo sus ámbitos para eliminar brechas de desigualdad sobre todo para las mujeres indígenas, rurales, afrodescendientes con respecto a la salud, la educación y la vivienda. Dentro de los programas y planes que ha realizado el gobierno está el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017. Éste instrumento cuenta con 12 objetivos los cuales contienen políticas nacionales para atender a los sectores con mayor vulnerabilidad y donde exista desigualdad social se pueda trabajar en pro de la no discriminación y la igualdad. Asimismo, este plan trabaja con las Agendas Nacionales para la Igualdad que elaboran los distintos Consejos (Gobierno de la República del Ecuador, 2014).

Con respecto a la pobreza en Ecuador, se relaciona no solo con el ingreso económico sino con la falta de educación, salud, trabajo y vivienda. Es así que se han impulsado varias políticas desde diferentes temáticas. Una de estas es la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo Adolescente, esto ha beneficiado a la población ecuatoriana al brindar educación, campañas informativas sobre métodos anticonceptivos y servicios de salud. Además, mediante la seguridad social los familiares de los afiliados también se ven beneficiados al acceder a la salud integral siempre y cuando sean menores de 18 años. Por otro lado, en favor de la soberanía alimentaria se ha evidenciado que las mujeres trabajan en la producción agrícola a pequeña escala, es decir para el consumo nacional. Desde este ámbito las mujeres son las que más aportan no solo por la producción agrícola o el cuidado de los animales sino también por el trabajo no remunerado en cuanto a su labor doméstica y de cuidados. Es por eso que se implementa la Política Sectorial de Género e Interculturalidad desde el año 2011 la cual cuenta con 7 políticas enfocadas a la eliminación de exclusión, racismo e impulsa la conservación de conocimientos ancestrales y la conservación de los patrimonios naturales (Gobierno de la República del Ecuador, 2014).

También, se ha elaborado y puesto en marcha la Construcción e Implementación de la Política Nacional Prioritaria para Mujeres Rurales en Ecuador en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. En cuanto a la educación el PNBV dentro de sus objetivos se encuentra la superación de todo tipo de desigualdad, el derecho a la educación y el respeto a la interculturalidad. Un ejemplo de sus logros han sido las Escuelas del Milenio que cuentan con tecnología

avanzada y permiten el acceso a todos los jóvenes (Gobierno de la República del Ecuador, 2014). Igualmente, se ponen en marcha programas como Manuela Sáenz y Dolores Cacuango que han sido diseñados para ofrecer educación a jóvenes y adultos dentro de la población indígena. “El número de personas beneficiarias del Programa Dolores Cacuango en el 2011 ascendió a 9.840 personas” (Gobierno de la República del Ecuador, 2014, p. 11). Lo cual es algo positivo que las zonas más alejadas de la urbanidad se vean beneficiadas con estos programas, sin embargo todavía es largo el camino por recorrer en este aspecto.

Acerca de la salud, el Ministerio de Salud Pública ha desarrollado programas y políticas que han beneficiado tanto a hombres como a las mujeres permitiéndoles acceder a la atención integral, maternidad gratuita y atención a la infancia, prevención y control de VIH SIDA, alimentación, micronutrientes y nutrición. Así también, la coordinación de varios Ministerios fue primordial junto con la sociedad ecuatoriana para crear la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENIPLA) “Esta estrategia constituye la primera política pública desarrollada por el Estado para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres ecuatorianos” (Gobierno de la República del Ecuador, 2014, p. 12).

Una de sus campañas fue “Habla Serio sexualidad sin misterios” que demostró que la transformación sociocultural en el Ecuador era necesaria ya que la desinformación sobre la sexualidad de los jóvenes era evidente y este programa permitió que hoy en día la juventud esté informada y pueda tomar decisiones sobre su sexualidad (Gobierno de la República del Ecuador, 2014). A pesar de los avances que este programa significó para tratar un tema de salud pública que afecta especialmente a las mujeres, el Presidente Correa decidió unilateralmente suprimir este programa y reemplazarlo por el “Plan Familia”. Las razones de este cambio dan cuenta de la poca seriedad con que se toman derechos reconocidos en la constitución.

La mujer y la violencia de género es otro de los ámbitos donde se han establecido acciones a través de la creación de instituciones como la Dirección Nacional de Género en el Ministerio del Interior. Han logrado que se capacite a los administradores de justicia, funcionarios de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación entre

otros, para que sepan cómo actuar frente a casos de violencia de género sea ésta física, sexual. Así también se han emitido campañas como “Reacciona Ecuador el Machismo es Violencia” ésta se ha basado en la difusión de mensajes educativos a través de los medios de comunicación, festivales, debates entre otros. Igualmente el Plan Nacional para Combatir el Plagio de Personas ha conseguido tratar y eliminar de forma más visible casos de tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral, pornografía infantil y prostitución de niños y niñas (Gobierno de la República del Ecuador, 2014).

En cuanto al acceso a información y tecnología entre lo urbano y lo rural, las mujeres que forman parte de las zonas rurales no cuentan con el acceso necesario a la tecnología y muchas de ellas tienen desconocimiento. De tal manera, el Plan Nacional ha logrado que la población rural pueda acceder a los infocentros, que las escuelas cuenten con conectividad y se realicen capacitaciones para eliminar esta brecha que existe con la tecnología en varias zonas. Se ha capacitado algunas zonas rurales dentro de estas “desde el año 2012 al 2013 se han capacitado digitalmente a 48.843 mujeres en los Infocentros” (Gobierno de la República del Ecuador, 2014, p. 21). Esto beneficia a toda la población ecuatoriana ya que la tecnología es una herramienta de información y aprendizaje que si se la administra de forma correcta puede servir de mucha ayuda para mejorar las condiciones de la familia.

De igual forma la tecnología ha permitido mediante los registros, censos la actualización de la información sobre la población ecuatoriana. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2016 las mujeres en el Ecuador son 8'343.760 y los hombres 8'148.970, actualmente en el Ecuador existen más mujeres que hombres. De esta cifra y por razones de migración masculina Cañar y Azuay son las provincias con mayor número de mujeres. El 27.2% de los hogares en el Ecuador tienen como jefa de hogar a una mujer. Las actividades remuneradas a las que se dedican más es al comercio con un 23.7%, a la agricultura, ganadería y pesca con un 21% y a la enseñanza y servicios de salud con un 11.9% (INEC, 2016). Por otro lado, con respecto al último censo en el año 2010, en cuanto a la salud el 39.8% de mujeres accede a seguros privados o sociales y el 60.2% no tiene seguro. Mientras que los hombres el 42.1% tiene seguro ya sea social o privado y el 57.9% no cuenta con seguro.

En la educación, el porcentaje de hombres que accede a la educación superior y postgrado es el 47.4% y las mujeres son el 52.6%. En el sector económico las actividades que realizan las mujeres comparadas entre los períodos de 1982-1990 y 2001-2010 crecen desde el 15.8% hasta el 36.5% lo cual evidencia que las mujeres han optado por involucrarse más en los trabajos remunerados (INEC, 2010). Estas son unas cuantas cifras que demuestran el desarrollo e involucramiento de las mujeres en las actividades que antes eran privilegio de los varones, sin embargo en las zonas rurales del Ecuador todavía existen brechas en cuanto a la educación y salud que deben ser tratadas con urgencia por parte del Estado y la sociedad.

Existen otros planes y agendas nacionales que integran políticas públicas sin embargo las relaciones de discriminación y la falta de recursos en varias zonas del Ecuador sigue siendo uno de los problemas. Además la débil institucionalidad pública de género y la falta de actoría política frente a las situaciones económicas, políticas y sociales por las cuales atraviesan hombres y mujeres son innegables. Empero, el camino por recorrer aún es largo, pero el esfuerzo invertido en estas disposiciones son una forma de reconstruir el pensamiento de la sociedad ofreciéndole educación mediante programas, seguridad mediante las leyes y el respaldo necesario mediante las acciones. El Estado tanto como la sociedad son la clave para lograr un cambio que permita tanto a hombres como mujeres ser parte de un mundo donde puedan desenvolverse y desarrollarse bajo la garantía de vivir en mejores condiciones.

La Doctora María Cecilia Alvarado Carrión, Viceprefecta de la Provincia del Azuay comenta que:

Las instituciones gubernamentales juegan un papel muy importante en la sociedad, generando política pública. En general hay avances significativos y relevantes, no suficientes pero por lo menos hay temas que ya se encuentran en el debate público. En el Gobierno Provincial mismo nosotros hemos podido generar ordenanzas para las mujeres y para la población LGTBI. Una ley no sirve por sí misma, es una norma escrita en el papel, somos las personas quienes tenemos que coger ese papel creernos eso y exigir que se cumpla. Si es que la ley no la utilizas como herramienta

por sí misma no va a producir nada. (Alvarado, comunicación personal, 08 de Noviembre del 2016)

6. El Feminismo en la Actualidad

Tras varios años de lucha feminista, la sociedad en la que vivimos pide constantemente un cambio social, político y filosófico. La historia que ha sido escrita por las primeras mujeres que alzaron sus voces hoy se ha vuelto más evidente. Varios son los nombres de los personajes que sobresalen al hablar de feminismo, varias son las anécdotas que cuenta cada una de ellas. Como dicen lo que somos hoy es el resultado de toda la historia que llevamos marcada y que para poder entender el presente y lo que será del futuro debemos comprender primero lo que fuimos. Es así que el feminismo tiene una larga trayectoria y se ha ido constituyendo sobre la base de una constante lucha social pero también sobre la base de una mirada autocrítica para responder a los requerimientos actuales. Hoy en día las mujeres pueden acceder a la educación, son parte de partidos políticos, muchas de ellas ejercen cargos públicos y privados, son madres y llevan el sustento económico a su hogar, son reconocidas por las normas jurídicas y son parte de instituciones dedicadas especialmente para su desarrollo en la sociedad. Asimismo, los diferentes actores internacionales son parte de esta lucha mediante el desarrollo de conferencias, programas, aportes e influencia sobre el Estado para que éste pueda dedicar agendas y planes que contengan políticas públicas, campañas y capacitaciones para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

De tal manera las mujeres han ido tomando conciencia del mundo en el que vivimos y cada vez más son aquellas que expresan sus sentimientos de libertad, igualdad y fraternidad. Sin embargo, el feminismo se ha incorporado a la realidad de una forma universalista. Si bien este pensamiento ha permitido obtener igualdad de derechos y ha sido el motor de las luchas, hoy puede ser parte del cambio. A lo largo de los años el discurso feminista planteado sobre la igualdad ha ganado fuerza, aunque tuvo que superar su mirada eurocentrista o clasista para pensar en otras formas de lucha que fueron incorporando las voces de mujeres indígenas, afrodescendientes, lesbianas, mujeres rurales, entre otras por el simple hecho de que existe aún un pensamiento dentro de la sociedad sobre quién cuenta con una cultura más desarrollada frente a otras.

De tal forma no podemos englobar a todas las mujeres bajo una sola ideología feminista sino reconocer que existen varios feminismos y corrientes relacionadas a estas, somos seres humanos, y cada uno contiene una forma diferente de apreciar la vida. Por eso contamos con tal riqueza de crear discursos desde nuestra propia vivencia más no de experiencias exógenas. Nuestra multiculturalidad es un regalo que debe ser aprovechado como la expresión libre que tiene la sociedad.

Pero si hablamos de diferencias frente a un marco jurídico impuesto por el Estado que recoge a la mujer por igual, tal vez no nos ponemos a pensar que se está creando leyes en base a un pensamiento que muchas veces no está apegado a la realidad, con esto me refiero a que todavía existe una gran brecha por eliminar, está bien construir leyes que incluyan a la mujer de manera justa, sin embargo, seguimos cayendo en el mismo problema de que quienes realizan las políticas no viven la realidad para quienes van dirigidas estas y se llega a generalizar a la mujer. Se hacen y deshacen políticas mediante supuestos cuando realmente lo que se busca debería ser una igualdad de derechos con relación a la libertad, a la diferencia y a la elección que cada una de las mujeres pueda tener. De tal manera esa generalización tanto como en los actos del Estado, sus políticas y los discursos universalistas de los colectivos de mujeres reconocidas como feministas o autónomas, debe someterse al cambio.

Pero la pregunta es ¿por qué necesitamos un cambio? tal vez no se tenga que continuar con una idea universal delimitada de “Mujer”, y tratar de unir esfuerzos para impulsar una idea de justicia común que no sea cerrada, sino que esta pueda redefinirse porque así como cambia la sociedad con el transcurso del tiempo también las teorías o políticas deben someterse a una reinterpretación. Los escenarios cambian como nuestros pensamientos por lo tanto las necesidades son diferentes por lo cual ya no se puede hablar de un feminismo sino de los feminismos (Velasco, 2011).

No se trataría de hacer un sistema cerrado, una teoría acabada. La teoría feminista es una teoría unida a un movimiento social que construye una identidad colectiva, por ello debe ir ligada intrínsecamente a las prácticas, a la construcción de subjetividades las cuales siempre están ligadas a diferentes experiencias con los diversos sistemas de opresión (género, raza, clase, sexualidad...). Se trataría de escuchar y recibir en el discurso

feminista a las mujeres negras, lesbianas o de cualquier otro grupo social siempre y cuando dichos discursos respetasen unos criterios básicos de derechos. (Velasco, 2011, p. 297)

CONCLUSIONES

Tras la lucha histórica de las mujeres, se puede aseverar que existen varias perspectivas feministas que han influenciado las relaciones internacionales marcando hitos a lo largo de la historia. Es así que las corrientes del feminismo liberal, social y radical lograron trascender las fronteras permitiendo que las mujeres alcen su voz y demanden a sus gobiernos el reconocimiento de sus derechos y libertades.

Es por eso que han construido una ideología feminista que busca eliminar el sistema de opresión generado por estructuras patriarcales que han mantenido la subordinación y desigualdad entre hombres y mujeres. De esta forma la ideología feminista hace un llamado a las mujeres a tomar consciencia sobre la realidad en la que viven y a reflexionar en base a su experiencia para reconceptualizar lo tradicional generando una propuesta de cambio que permita una transformación sociocultural.

Las teorías feministas pretenden formar una propuesta que cambie la forma en la que el mundo se ha organizado. Dejando atrás la invisibilidad de la mujer y rompiendo los esquemas impuestos por la sociedad que establece roles a hombres y mujeres. Así también, descolonizando nuestro pensamiento construido en base a discriminación de raza, etnia, género y clases sociales. Esto le da otro enfoque a las relaciones internacionales para que no se centre en la conflictividad y genere más respuesta ante las necesidades de la comunidad internacional.

Igualmente, se encuentra a una de las corrientes más influyentes como lo es el feminismo crítico, que reconoce a la mujer dentro de la heterogeneidad y desea deslindarse de los feminismos que comparten matrices colonizadoras reconociendo e incluyendo a la diversidad de las mujeres ante una justicia común. Además de revalorizar teóricamente la perspectiva que tiene el hombre frente a los asuntos que no solo afectan a los hombres y permitir que la sociedad se cuestione si las relaciones internacionales están basadas en el género.

En cuanto a otros actores internacionales como las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las corrientes feministas consideran que son herramientas

necesarias para influir en los gobiernos sobre todo autoritarios para hacer que los Estados puedan realizar acciones en beneficio de eliminar la discriminación y desigualdad que atenta contra la mujer. Es fundamental que las organizaciones que se desenvuelven en la comunidad internacional logren una participación inclusiva y que sus tratados, convenciones u otros instrumentos dejen de ser una simple recomendación y se conviertan en acciones vinculantes. Se ha evidenciado que la lucha de las mujeres ha dado como resultado la creación de espacios dentro de las organizaciones internacionales, lo cual ha permitido que se crearan programas, agendas con políticas públicas y conferencias que son de gran beneficio para las mujeres. Incluso la creación de redes entre organizaciones no gubernamentales que han constituido y fortalecido los movimientos de mujeres.

Sin embargo, es fundamental recordar que se trabaja en pro de los derechos y libertades de la mujer, mas no sobre los mismos lineamientos de un sistema autoritario, jerárquico y discriminatorio que ciertos organismos han seguido reproduciendo, de tal manera reducen la autonomía de las ONG y el activismo de los movimientos feministas. Por esta razón, es sustancial despolitizar y eliminar el favoritismo y la dependencia que crean las instituciones al continuar con una tendencia tradicional y mantener la esencia transformadora de los colectivos.

Por otro lado, las corrientes feministas inmersas en Latinoamérica han surgido de manera radical frente a los gobiernos autoritarios, democracias restringidas, militarismo y violencia. Si bien los movimientos feministas fueron influenciados por las ideologías de Occidente, no tardaron en darse cuenta que las realidades eran diferentes. Así pues, su discurso fue creado para públicos multiculturales, heterogéneos y revolucionarios que denunciaban el abuso del poder y las desapariciones forzadas. La falta de acción por parte de los gobiernos mostraba que únicamente querían en cierta parte crear instituciones u otorgar funciones no tan relevantes a la mujer como para satisfacer momentáneamente sus demandas. El problema del feminismo en Latinoamérica se dio por la pérdida de fuerza en sus discursos al ligarse a las exigencias de las ONG frente a sus lineamientos y por los gobiernos e instituciones al tratar de alinear a los grupos activistas generalizándolos y encaminándolos hacia la misma orientación que ofrece el sistema.

Ahora bien, en el Ecuador el feminismo ha tomado una variedad de categorías y términos que incluyen la diversidad e igualdad ya que somos un país multiétnico y pluricultural lo cual ha sido una lucha merecedora de reconocimiento. Por consiguiente, en esta investigación se pudo comprobar que la ideología feminista de occidente influenció en la construcción de las posturas feministas ecuatorianas. Desde los inicios del feminismo fueron pocas las mujeres que abanderaron este pensamiento. Sin embargo al comenzar a tomar fuerza fueron más mujeres que estuvieron pendientes e informadas de los movimientos sufragistas en occidente y compartieron sus ideas mediante revistas, periódicos, libros y arte lo cual impulso a que muchas mujeres se reconozcan como feministas y participen de las conferencias y actos internacionales que fortalecieron a los movimientos volviéndolos parte de las corrientes liberales, sociales, cristianas y críticas. A pesar, de las contradicciones que aparecieron después, al ver que las condiciones de vida eran diferentes a las del occidente, decidieron crear sus propios lineamientos y mejorarlos, sin desmerecer que la lucha originaria del Occidente les impulsó a ser mujeres críticas y llenas de reflexión para poder actuar dentro de su Estado y mejorar las condiciones reales en las que vivían.

Es así, que la conquista del derecho al sufragio femenino desencadenó una nueva forma de impulsar las relaciones entre hombres y mujeres. El feminismo y los colectivos de mujeres buscaron la consecución de los derechos políticos, sociales, civiles, económicos, como el resto de países en su región. Pero en especial los derechos sociales fueron el hito que marcó la historia del Ecuador. Las mujeres lograron que en las Cartas Constitucionales se incluyeran derechos como la educación, la salud, la remuneración justa, la participación política, el acceso a la seguridad y leyes en contra de la violencia. Y para conseguir esto varios fueron los factores que influyeron tanto como las corrientes ideológicas, las organizaciones internacionales mediante la vinculación con el Estado Ecuatoriano al exigir que se implementen programas y políticas que garanticen el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres ecuatorianas y el apoyo fundamental por parte de mujeres indígenas, afrodescendientes, colectivos feministas y mujeres autónomas que se reunieron dejando a lado las diferencias y acompasando sus demandas para que hoy en día la mujer pueda ser reconocida por la máxima norma jurídica como acreedora de derechos y libertades.

Pese a estos grandes avances que ha logrado la mujer ecuatoriana, actualmente se mantiene debilidad institucional. Si bien es el Estado quien debe garantizar mejores condiciones de vida a su población, en el caso de las mujeres, son varias las políticas públicas que se han puesto en marcha para beneficiar a la mujer en diferentes ámbitos pero ese beneficio no ha sido para todas, porque aún se mantiene la generalización sin hacer distinción entre las demandas de cada sector de donde provienen la diversidad de mujeres. En otras palabras las mujeres indígenas, las mujeres afrodescendientes, las mujeres montubias, las mujeres de zonas rurales o urbanas cada una de ellas vive una realidad distinta por lo tanto sus demandas son distintas y las políticas que se toman carecen de especificidad y recaen en la determinación única de ser mujer.

Es clave recordar que el feminismo ha sido uno de los pilares para crear conciencia y cuestionamiento en la mujer y el hombre. Los esfuerzos han sido varios y fueron plasmados en la nueva constitución, hoy en día las mujeres pueden gozar de igual acceso a la educación, salud, remuneración justa, servicios básicos y otras garantías constitucionales. Sin embargo el trabajo todavía es largo se puede cambiar en forma las normas jurídicas, las acciones de las instituciones y los programas pueden ser más inclusivos. Sin embargo, si no transformamos nuestro pensamiento y lo expandimos hacia nuevos criterios de reflexión seguiremos siendo colonizados por las mismas estructuras que no van a permitir que nadie influya en sus intereses.

Así el desconocimiento puede tergiversar lo que realmente es el feminismo y este mismo desconocimiento ha hecho que la sociedad tenga ideas erróneas sobre este, haciendo que las mujeres tengan miedo a reconocerse como feministas y a los hombres a considerar que es lo contrario al machismo. Es hora de liberar nuestro pensamiento, no para conseguir que las mujeres sean mejores que los hombres ni viceversa y peor aún para someterlos o eliminarlos, sino para colaborar en una sociedad en la que hombres y mujeres puedan romper esas cadenas llenas de prejuicios y estereotipos a través del conocimiento, reconstruyendo su pensamiento crítico que seguro dejará libre nuestro accionar en contra de las posturas planteadas por una sociedad y permitirá reconocer que en la diversidad está la clave para lo cual ya no se hablará de feminismo sino de los feminismos en plural.

ANEXOS

ANEXO 1

Entrevistada: Dr. María Cecilia Alvarado

Cargo: Viceprefecta de la Provincia Azuay

Día: Martes, 08 de Noviembre 2016

¿Cuál es el papel que desempeñan las mujeres en la política ecuatoriana?

La lucha de las mujeres en la política ecuatoriana inicia con Matilde Hidalgo, ella no fue solo la primera mujer que sufragó sino la primera mujer electa. No le dejaron posicionarse por una trampa en el sistema y siendo diputada electa no pudo posicionarse esto se da hace varios años ya. En el Ecuador no hubo un movimiento de sufragistas como en Europa o Estados Unidos donde se puede ver esa lucha para la conquista de los derechos políticos. Aquí tuvimos la suerte de una irrupción donde una mujer dijo no tengo porque no votar y se puso en la fila para hacer valer sus derechos.

A pesar de ser uno de los primeros países en conseguir el derecho al voto de la mujer tuvo que pasar tanto tiempo para que las mujeres podamos tener presencia política. En el año 97 con la ley de cuotas se garantiza que las mujeres tengamos una partición obligada en la política. Para muchas personas que no creen en el feminismo ha sido una ley innecesaria, incluso hay muchas corrientes que no creen en la ley de cuotas. Al no tener una ley de cuotas hacen que la equidad sea mucho más lenta. Aquí en el Ecuador gracias a esta ley se obliga a los partidos a incluir a la mujer así sea de manera forzada, pero hemos llegado a la paridad 50% hombres y 50% mujeres. Sin embargo no quiere decir que las mujeres ocupemos la mitad de los cargos políticos en el país porque una cosa es estar en la lista y otra diferente es ganar. Gracias a la constitución del 2008 y a la ley de cuotas actualmente tenemos una amplia presencia de mujeres en puestos legislativos tanto en la Asamblea Nacional, en las concejalías, vocalías de las juntas parroquiales numéricamente hablando. Esto no quiere decir que apoyen las tesis en favor de las mujeres pero donde hay un déficit enorme es en los cargos ejecutivos.

La Corte Constitucional pide que el binomio para Prefecto y Vice Prefecto fuera una elección pluripersonal y paritaria. Por eso tuve la oportunidad de ser Viceprefecta sin embargo, la misma Corte Constitucional no reflexionó así para el binomio presidencial, no es elección pluripersonal es una elección unitaria y no aplica la paridad.

Esto nos da una pauta para darnos cuenta que este principio de paridad realizado por la constitución se aplica mediante reflexiones antojadizas. Si no hubiera existido una ley de cuotas, un principio de paridad, la presencia de las mujeres hoy en día sería mínima. Por otro lado una mujer ocupando un puesto en la política no necesariamente es una mujer feminista o que ésta pelee por las necesidades de las mujeres. A pesar de eso yo creo que las mujeres así sea que lleguen solo a tener una participación simbólica o numérica. Prefiero que el país cuente con voces diversas y más si ellas pueden opinar acerca de la economía, la educación, ambiente, salud antes que esta discusión solo tenga un rostro masculino. Sería mucho mejor que las mujeres no solo signifiquemos un número, sería ideal que vayamos con una agenda tener un compromiso con las mujeres porque se lo que a las mujeres les ha costado luchar por esto y lo que representa para ellas.

¿Cuáles son los retos que ha tenido que enfrentar dentro de su carrera política o ámbito profesional por ser mujer?

Soy mujer, soy mamá, me gusta la política y quiero hacer política y no por eso soy una mala mujer o una mala mamá. El primer cuestionamiento que tienen las mujeres cuando incursionan en carreras tradicionalmente masculinas es que te ponen por delante a los hijos, no vas a cumplir tu rol de madre. Lo primero es liberarte de esa culpa, no dejar que cuestionen tu calidad de madre por estar en una actividad que demanda mucho tiempo. Considerando que hay que dividir las responsabilidades y cuando el padre lo hace no te está ayudando sino que está cumpliendo con su rol. Por otro lado en el ámbito político, yo me considero una mujer grande y fuerte, siempre me creí que tengo lo necesario como para no mostrar fragilidad y pienso que puedo hacer todo. Desde pequeña me educaron como luchadora, la estrategia no es victimizarse o creer que necesito un favor. La estrategia es creermi que yo soy capaz de lograr todo. De ahí eso de que estemos involucradas en un mundo todavía dominado

por los hombres donde la reflexión de la mujer es difícil que lo entiendan y nos toca explicar una y otra vez. Si es que alguna vez me he sentido discriminada es por estos micros machismos como cuando ingrese por primera vez al municipio como concejal ya electa con mi jean y mi mochila y el guardia me decía ¡hey usted! ¿Para dónde? y yo le dije señor yo soy concejala, y él me decía ¿usted concejal? Entonces hay varias cosas que se presentan como cuando llegan a mi oficina y me tratan de reina o hija son cosas que no tolero porque no te miran como igual sino como menos.

Tras su gran trayectoria profesional la cual ha estado siempre comprometida con las personas ¿Cómo surge su vinculación en la lucha por la igualdad?

Como te decía siempre estado en estos espacios como en el consejo estudiantil del colegio, en la universidad siempre motivada con el objetivo de que las cosas fueran más justas para todos y de ahí al acercarme al movimiento de mujeres a quien yo les digo las viejas feministas de Cuenca, quienes son mis compañeras, me acerque al movimiento de mujeres y cuando asumí el cargo de concejala asumí también que las autoridades no pueden desconectarse de las personas a las que quiere representar y asimismo les demando a las mujeres que no nos dejen solas que no se olviden de nosotras y peleemos juntas.

Ya en la concejalía me vincule al movimiento de mujeres y luego eso me llevo a conocer y a reunirme para estar con las feministas a nivel nacional. Un hecho que me marco para ser feminista fue cuando hice mi tesis mi feminismo se exacerbo, cuando estuve muy metida en el mundo de la iglesia al ser misionera descubrí lo perverso que la iglesia puede ser con las mujeres. Desde la figura de María la virgen donde a uno como mujer le dicen o tienes que ser santa o si no eres puta. Y a propósito la sociedad piensa que todas las mujeres somos santas, nos salen alas y olemos a rosas. Es una visión machista porque cuando esa mujer comete un error inmediatamente esa mujer deja de ser María la virgen y se transforma en puta. Las mujeres no somos ni putas ni santas, somos seres humanos unas más buenas y otras malas. Es así que mi tesis me hizo dar cuenta de que no me sentía identificada con lo que opinaba la iglesia sobre la mujer y ese fue el punto de mayor exacerbación.

Se sabe que las instituciones gubernamentales juegan un papel muy importante en la sociedad. ¿Cómo cree usted que estas han contribuido para mejorar las condiciones actuales en las que vive la mujer?

Generando política pública en general hay avances significativos y relevantes, no suficientes pero por lo menos hay temas que ya se encuentran en el debate público. En el Gobierno Provincial mismo nosotros hemos podido generar ordenanzas para las mujeres y para la población LGTBI. Una ley no sirve por sí misma, es una norma escrita en el papel, somos las personas quienes tenemos que coger ese papel creernos eso y exigir que se cumpla. Si es que la ley no la utilizas como herramienta por sí misma no va a producir nada.

Todavía las condiciones de la mujer en el mundo al momento de ver las cifras de violencia uno se queda atónito y te das cuenta que seguimos luchando por los mismos temas que nuestras bisabuelas también lucharon. Mientras más se visibiliza a la mujer, mientras más derechos tiene más se evidencia la agresión y violencia. Las mujeres tenemos un reto enorme al buscar una estrategia para saber cómo hacemos para que esta lucha no signifique una respuesta más agresiva porque esa lucha se cuenta en muertas. Por otra parte en el trabajo de la Prefectura gracias al eco feminismo he podido comprender más a la ruralidad que es un tema de necesaria atención por las instituciones gubernamentales. Es tan mal entendido que los urbanos los que no tenemos tierra ni en las uñas como digo yo, seamos capaces de discutir sobre los problemas de la ruralidad y proponer soluciones.

Hay un sesgo de discriminación que creemos que las personas del área rural son incapaces de crear sus propias políticas para defender su entorno. Pero los urbanos no tenemos ni idea. Yo tuve oportunidades de vivir con las comunidades indígenas pero aun así cada día sigo aprendiendo y reafirmo que aun como Ecuador y América Latina no hemos entendido a la ruralidad para mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres pero en especial de las mujeres que están más vinculadas a la tierra y al agua. Sin embargo el trabajo que ha realizado la Prefectura para la sociedad y la mujer es brindar capacitación, el acceso a generar su emprendimiento, que pueda vender lo que producen y generar fuentes de trabajo. Ya que si tiene independencia económica también podrá ser independiente para tomar sus decisiones.

¿Considera que el feminismo ha contribuido en la consecución de los derechos sociales de la mujer en el Ecuador? ¿Y por qué?

El Ecuador presenta desde su constitución grandes avances en temas de jure, como los derechos y las normas. Sin embargo todavía estamos en pañales con respecto a las acciones. El feminismo ha contribuido no solamente a los derechos sociales sino a la justicia en el mundo. El feminismo es para mí la corriente política y filosófica que más aboga por la justicia social por eso es que el feminismo es esa causa que entiende a las discriminaciones que existen por etnia, por orientación sexual, o inclusive por discapacidad porque cuando nosotros exigimos la no discriminación nos referimos a que no debe existir esta por ninguna causa. Cuando el feminismo ha cuestionado al patriarcado que esta estereotipado en ese hombre blanco, mestizo, heterosexual, económicamente activo cuestionas a ese modelo que implanta una sociedad ya que si no cumples al 100% con este estereotipo eres discriminado. Las mujeres y el feminismo cuestionan eso, rompemos esa visión androcéntrica del mundo y permitimos que se mire a la diversidad y nada en el mundo ha aportado a la construcción de la justicia y la no discriminación como el feminismo.

Tras su participación en Habitat III realizado en la ciudad de Quito por la Organización de las Naciones Unidas. ¿Qué piensa acerca de la cooperación de los organismos internacionales en cuánto al desarrollo de la mujer ecuatoriana?

Los temas de cooperación están bastante confusos por las políticas del gobierno nacional. La estrategia del gobierno nacional fuera de todo siempre trato de centralizar. Entonces a la cooperación internacional también se le ha puesto muchas trabas para poder decidir en donde coopera, para quien coopera. Pero a nivel de Naciones Unidas no hay posibilidad de trabajar a favor del desarrollo si no hay políticas de género. Es por eso que todos los documentos internacionales que se suscriben en las distintas cumbres algunos más específicos que otros pero se incorpora a la diferenciación de las mujeres. Cuando se incorpora el enfoque de género nos damos cuenta que una situación puede afectar de diferente manera tanto a hombres como mujeres. Y si solo se mira mediante esa mirada masculina estas dejando de lado al resto de la población que es vulnerable. Es así, que ONU Mujeres trata de incluir todos estos indicadores de género en las políticas o documentos que se realicen, sin embargo lastimosamente

ahora hay que medir cuál es el impacto de ONU Mujeres en las Naciones Unidas para saber cuánto peso tiene esta demanda de políticas e indicadores de género para poder medir el desarrollo.

Para mí a las Naciones Unidas le falta muchísimo a pesar de su compromiso por la equidad de género. Sobre todo ninguna meta de desarrollo será posible en mi criterio desde los Estados centralistas. El Estado central no está enfocado realmente en las necesidades básicas directas de los ciudadanos. En esas necesidades estamos los Gobiernos Descentralizados entonces si yo no fortalezco al gobierno Parroquial, municipal al gobierno provincial va a ser muy difícil pensar que desde el Gobierno nacional va a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. Y más cuando ese gobierno nacional ve solamente indicadores macroeconómicos como minas, ve hidroeléctricas ve petróleo y no ve las condiciones de los hombres y a las mujeres.

¿Qué les diría a las futuras generaciones de hombres y mujeres que están queriendo incursionar en la política nacional con respecto a la igualdad género?

El machismo es un mal negocio para hombres y mujeres. El machismo no es bueno para los hombres y malo para las mujeres. Es perverso con los hombres y perverso con las mujeres, el machismo ha impedido que los hombres puedan explorar su lado femenino, ha hecho que el hombre tenga miedo a equivocarse y pensar que el hombre siempre debe traer el sustento a la familia, y ser la figura del macho fuerte. El generar una cultura de equidad que no existe cosas de hombre o cosas de mujeres sino que simplemente hay cosas y tareas de quienes tienen las ganas de hacerlo. Que por hacer diferentes trabajos no nos hacen menos hombres ni menos mujeres, que no existe la división sexual sino que las personas podamos explorar nuestros gustos y deseos y que eso nos habrá oportunidades para hombres y mujeres en equidad. Si es que alguien cree que esto es verdad métanse en la política para legislar, tomar decisiones y destinar presupuesto para que esto ocurra de lo contrario lo que ocurre es que se meten a legislar para continuar con una sociedad discriminatoria que nos divide y limita nuestras posibilidades de desarrollo.

ANEXO 2

Entrevistada: Magister Nidia Pesantez

Cargo: Representante oficial de ONU Mujeres en Ecuador

Fecha: Sábado, 19 de Noviembre del 2016

Tras su gran trayectoria profesional la cual ha estado siempre comprometida con las personas ¿Cómo surge su vinculación en la lucha por la igualdad?

Mi vinculación desde joven fue con los derechos humanos, en especial con los derechos humanos de jóvenes y niños. Yo empecé a formarme y a especializarme en derechos humanos de la niñez en el marco de la convención por los derechos del niño de 1989 y poco a poco mientras hacia ese trabajo en las diferentes organizaciones sociales o en mis propios espacios de trabajo que en su tiempo fueron el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia INNFA y después niño a niño que buscábamos respuestas a las problemáticas por las que pasaban los niños y como erradicar los problemas de la sociedad me di cuenta que teníamos un techo y ese techo era que los niños y las niñas realmente más que en todos los discursos se decía que era una prioridad, no eran una prioridad. Ya que la niñez quedaba en manos de sus cuidadoras que generalmente eran las madres y las madres no eran consideradas como una voz prioritaria como les decía en la charla incluso hasta ahora tenemos indicadores claros donde se muestra la discriminación.

Entonces si nosotros tenemos una sociedad que discrimina a las mujeres y los niños y niñas son responsabilidad de las mujeres se sigue profundizando esta brecha. Si las mujeres somos de segunda en este país, los niños y las niñas son tercera, los ancianos y ancianas son de cuarta porque siguen siendo responsabilidad única de las mujeres. Porque a las mujeres se les ha dado socialmente la responsabilidad del cuidado, la responsabilidad de la alimentación, la responsabilidad de la sobrevivencia aun cuando los hombres tienen la responsabilidad de la dotación, de la provisión material son las mujeres que en última instancia tienen que resolver estos. Por ejemplo un hombre sale a trabajar en otra ciudad ya sea por parte de la migración externa o interna o estacional o permanente, si es que no llega el dinero las mujeres tienen que garantizar la forma o

el sustento para sus hijos. Entonces en ese que hacer me involucre en el estudio de género y a trabajar por la igualdad específica de la mujer.

¿Se reconoce como feminista y por qué?

Sí, yo me reconozco como feminista porque pienso que el pensamiento político y filosófico del feminismo parte de una visión absolutamente humanista porque lo que intenta es garantizar los derechos a todos y a todas y garantizar una convivencia en igualdad de condiciones pero ahora más que nunca porque el feminismo dio un paso más allá. El feminismo no es solamente humanista sino que también tiene un fuerte anclaje en una de las corrientes que se denomina eco feminismo donde ya deja de ser el ser humano el centro de las acciones para que el tejido de la vida pueda ser el centro de las acciones y que todos los factores ambientales y donde también están los humanos podamos tener una convivencia armónica asumiendo otras formas de comportamiento otras conductas, otros pensamientos y otras prioridades juntos con otra escala de valores. El feminismo para mí es una corriente amplia que permite que se haga un trabajo a favor de la red de la vida. Es por eso que personalmente yo me identifico con el eco feminismo.

¿Considera que el feminismo ha contribuido con los derechos sociales de la mujer ecuatoriana?

Por supuesto que sí, es producto del cuestionamiento al patriarcado que nosotros hemos avanzado en derechos y ese cuestionamiento al patriarcado lo ha hecho solo el feminismo. Entonces es el feminismo que dice por qué las mujeres no salen a trabajar por un salario, por qué las mujeres no votan, no heredan, por qué las mujeres no pueden divorciarse si es que el hombre es adultero. Ya que antes los hombres podían y la mujer. Un montón de preguntas, estoy hablando históricamente por qué las mujeres no pueden estudiar medicina o por qué las mujeres no pueden estudiar astronomía y poco a poco esos cuestionamientos en una realidad social que se vivía históricamente fueron encontrando respuestas en el pensamiento feminista que iba generando instrumentos para poder responder y cambiar la sociedad desde el activismo político, desde las feministas en los movimientos locales, nacionales e internacionales hasta el planteamiento académico de un pensamiento feminista y la generación de métodos de

trabajo que se conoce ahora como el enfoque de género para posicionar temas. Entonces ha sido una gran lucha consistente, coherente y sistemática que va generando resultados y hemos visto esos resultados con el tiempo.

Tras su trabajo en ONU Mujeres ¿Qué piensa acerca de la cooperación de los organismos internacionales en cuanto al desarrollo de la mujer ecuatoriana?

De hecho a América Latina en general y al Ecuador todo el pensamiento feminista llegó directamente por el canal de género, más en un aspecto amplio no es que las organizaciones o instituciones se plasmó el pensamiento feminista sino más bien esto fue de muy pocas personas, muy pocas mujeres abanderaron el feminismo, en realidad el feminismo llega a través de los órganos de cooperación internacional. Entonces la cooperación internacional bilateral o multilateral la privada y la pública llegan al Ecuador en los años 80 pero con mucha más fuerza en los años 90. Llegan desde antes pero me refiero al pensamiento de igualdad. Llegan en los 80 pero con más fuerza en los 90 a plantear que la inversión que se haga debería tener un enfoque de género. En América Latina y el Ecuador no es el pensamiento feminista que aterriza primero sino aterriza el método de estudio el enfoque de género. Lo primero que conocimos en América Latina masivamente fue el enfoque de género cómo analizar una realidad desde la perspectiva que podamos ver cómo están las relaciones entre hombres y mujeres. Y después quienes profundizamos en este método nos enteramos que todo eso viene del pensamiento feminista hablando como sociedad. Entonces los organismos de cooperación realmente tienen un rol muy importante en esta historia sobre éste ámbito en el Ecuador y en América Latina ya que antes no se trabajaba desde una perspectiva de género ni se discutía el pensamiento feminista. A raíz de esto empezamos a discutir del pensamiento feminista de una manera mucho más amplia.

¿Qué piensa acerca de la institucionalización del feminismo?

La institucionalización es una de las vías de hecho hay una corriente de las feministas institucionalizadas que son las feministas que confían en el Estado y que plantean que es el Estado quien tiene que ir generando por demanda de las mujeres y la sociedad debería ir institucionalizando los mecanismos, la norma, la política, el presupuesto para que sea posible la igualdad. Entonces yo creo que esa es una de las líneas

importantes para hacer posible la igualdad entre mujeres y hombres. Porque una cosa es el activismo, la demanda, la presión social que podemos hacer las mujeres y el otro lado que es la institucionalización es la respuesta que ya daría el Estado ósea por lo tanto tiene que serlo pero eso no significa que sería la única porque es la presión social que le obliga al Estado a realizar los cambios. Entonces hay que mantener las organizaciones que son activistas, interlocutoras, en fin los movimientos sociales para la exigibilidad de los derechos y el Estado tendría que ir reconociendo esos derechos en la institucionalización de los mecanismos y el pensamiento.

¿Cuál cree que debería ser la actual hoja de ruta de los movimientos feministas?

El movimiento feminista en el Ecuador tiene una hoja de ruta bastante interesante de hecho mujeres feministas reconocidas en el país como Solanda Goyes, Dolores Padilla, Margarita Carranco entre otras muchas se sentaron a desarrollar una propuesta sobre lo que implicaría para el Estado ecuatoriano y la sociedad el girar hacia la igualdad de género y las cosas que se deben ir generando y tomando en cuenta. Es interesante porque es una propuesta integral que logra plantear lo que siempre ha dicho el pensamiento feminista el ejercicio de los derechos de las mujeres para una mejor sociedad. Es desde las mujeres para el mejoramiento de toda la sociedad. Porque la igualdad de género impacta positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de todo. Ban Ki-moon dijo en marzo 2014 en el día internacional de las mujeres cuando se empezó a negociar la agenda 2015 el progreso de las mujeres es el progreso de todas y todos.

¿Qué les diría a las futuras generaciones de hombres y mujeres que están queriendo incursionar en la política nacional con respecto a la igualdad de género?

Que no se dejen llevar por los estereotipos, que no se dejen llevar por el amarillismo conceptual sobre lo que es género que no vean la palabra género de forma simplista, que indaguen e investiguen y más que cuestionen porque las verdades de las ciencias sociales van cambiando entonces yo les recomendaría que investiguen, indaguen y cuestionen. Que cuando vean un caso donde hay un trato diferenciado a hombres y mujeres se pregunten por qué y no den por hecho y que se comiencen a preguntar

incluso hasta por las cosas que se piensan que son normales, que profundicen e sus responsabilidades sobre todo en la política. Eliminar esos micros machismos, esas sutilezas que son difíciles de identificar. No simplemente dar la vuelta a la tortilla sino identificarlos, ver en donde están y trabajar para eliminar esta discriminación que está haciendo de menos o como inferior a las mujeres frente a los hombres. Entonces incentivemos a la investigación e indagación.

BIBLIOGRAFIA

- Abarca, X. (19 de 09 de 2008). Organizaciones de mujeres aseguran que 98% de sus propuestas fueron incluidas en nueva Constitución. (E. Inmediato, Entrevistador)
- Alvarado, M. C. (7 de 11 de 2016). El feminismo y las Instituciones Gubernamentales en el Ecuador. (A. B. Gallegos, Entrevistador)
- Alvarez, S. (1997). Articulación y transnacionalización de los feminismos latinoamericanos*. *Debate Feminista Año 8 Vol.15* , 16.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador . (2007). *Ley Orgánica Contra la Violencia de Género Hacia Las Mujeres*. Quito.
- Barbe, E. (1987). El Papel del Realismo en las Relaciones Internacionales. La teoría de la Política Internacional de Hans J. Morgenthau. *Revista de Estudios Políticos Nueva Época Num.57*, 28.
- Biswas, A. (2004). La Tercera Ola Feminista Cuando La Diversidad Las Particularidades y Las Diferencias Son Lo Que Cuenta. *Revista Casa del Tiempo*, 6.
- Borja, E. S. (2013). *Contribución del Feminismo al reconocimiento de los derechos de las mujeres en Bolivia 2006-2010*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Canavae, D. L. (2009). Localización geohistórica de los feminismos latinoamericanos. *Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 8, N° 24* , 95-109.
- Cárdenas, A. (2014). El Feminismo Neoconstitucional: La Redistribución del Trabajo Reproductivo y el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres 2008-2012. *Cálamo Revista de Estudios Jurídicos Num.1*, 35-57.
- Castells, C. (1996). *Perspectivas Feministas en Teoría Política*. Barcelona: Paidós.
- Chávez, G. (2011). *Ecuador: Retorno a la democracia y avances en derechos humanos* . Quito: Programa Andino de Derechos Humanos.
- CINU . (2007). *La ONU y la Mujer*. Buenos Aires: Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay.
- CONAMU. (2005). *Plan Nacional de Igualdad de Oportunidad de las Mujeres Ecuatorianas*. Quito: Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador.
- CONAMU. (2008). *Mis Derechos en la Nueva Constitución*. Quito: Consejo Nacional de Mujeres.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (2010). *CEDAW en 10 minutos*. Quito: UNIFEM.
- Coordinación de la Unidad de Género. (06 de 09 de 2016). *Universidad de Veracruzana*. Obtenido de Las Cuatro Conferencias Sobre la Mujer: Desarrollo

- y objetivos: <http://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Las-Cuatro-Conferencias-Mundiales-sobre-la-Mujer-Mexico-Copenhague-Nairobi-y-Beijin.pdf>
- EIGE. (2015). *Consolidate Annual Activity Report of the European Institute of Gender Equality*. Obtenido de http://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/2015_caar_adopted_160518.pdf
- EIGE. (2016). *European Institute for Gender Equality*. Obtenido de EIGE's 2016-2018 Single Programming document: <http://eige.europa.eu/about-eige/documents-registry/eiges-2016-2018-single-programming-document>
- EIGE. (2016). *European Institute of Gender Equality*. Obtenido de About EIGE: <http://eige.europa.eu/about-eige>
- Eisenstein, Z. (1979). *Developing a Theory of Capitalist Patriarchy and Socialist Feminism*. Estados Unidos: Library of Congress.
- El Universo. (26 de 11 de 2016). Quito vivió una marcha en rechaza a la violencia contra la mujer.
- Falquet, J. (2003). Mujeres, feminismo y desarrollo: un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales. *Desacatos*, núm. 11, 13-35.
- Federici, S. (08 de 10 de 2015). El poder mágico del consumismo sólo se puede desarrollar sobre un desierto emotivo, un desierto social. (B. P. González, Entrevistador)
- Fraser, N. (1991). *La lucha por las necesidades :Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío*. Lima: Debate Feminista .
- Gargallo, F. (2004). *Las ideas feministas latinoamericanas*. Ciudad de México: Universidad de la Ciudad de México.
- Gobierno de la República del Ecuador. (2014). *INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING Y EL DOCUMENTO FINAL DEL VIGÉSIMO TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL (2000)* . Quito: UN WOMEN.
- Guillén, N. P. (2004). *Género e historia, necesidad y estrategia para la construcción de la historia de las mujeres*. Obtenido de http://www.tec.ac.cr/sitios/Docencia/cienciassociales/revista_trama/bck/anteriores/1/articulos/Genero%20e%20historia.pdf
- Hurtado, J. (08 de 03 de 2014). *Mito Revista Cultural*. Obtenido de Feminismo y organizaciones internacionales, ¿cambio o continuidad en las estructuras de poder?: <http://revistamito.com/feminismo-y-organizaciones-internacionales-cambio-o-continuidad-en-las-estructuras-de-poder/>
- INEC. (2010). *Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras III serie información estratégica*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

- INEC. (2016). *Las Mujeres y su Huella Estadística*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género. (2013). *Instituto Europeo de la Igualdad de Género Informe anual 2013*. Obtenido de <http://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/MHAA14001ESC.pdf>
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género. (2015). *Beijing+20: la Plataforma de Acción y la Unión Europea*. Obtenido de Esfera I: Los derechos humanos de la mujer: http://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/i_mh0415022esn.pdf
- Jaramillo, I. c. (2009). *La Crítica Feminista al Derecho*. Quito : Serie Justicia Y Derechos Humanos Neoconstitucionalismo Y Sociedad.
- Keohane, R. (1982). *Feminist Theory: A Critique of Ideology*, citado por N. Piedra Guillén.
- Kramarae y Spender. (2006). *Enciclopedia Internacional de las Mujeres*. Madrid: Síntesis, S.A.
- Manzo, C. (2011). *Movimiento de Mujeres de el Oro*. Quito: FLACSO.
- Ministerios de Justicia Derechos Humanos y Cultos. (2007). *Plan Nacional De Erradicación De La Violencia De Género Hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres*. Quito: Decreto 620.
- Mosquera, G. H. (2001). *Antología Género: Los estudios de género en el Ecuador*. Quito: FLACSO, ISBN.
- Mujeres Creando. (09 de 2014). *Mujeres Creando Movimiento Feminista*. Obtenido de <http://www.mujerescreando.com/>
- Mujeres en Igualdad. (2016). *Mujeres en Igualdad* . Obtenido de <http://www.mujeresenigualdad.com/>
- Mundubat. (2015). *El Movimiento feminista internacional como propulsor de los Derechos de las Mujeres*. Obtenido de http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/19138/original/el_movimiento_feminista_internacional_propulsor_derechos_de_las_mujeres.pdf?1356612921
- OEA. (09 de 09 de 2016). *Organizacion de los Estados Americanos*. Obtenido de Historia en Breve de la Comision Interamericana de Mujeres: [http://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory[SP].pdf)
- ONU. (1975). Conferencia Mundial del Año de la Mujer. *Reporte de la Conferencia Internacional del Año de la Mujer* . Ciudad de México: Organización de las Naciones Unidas .
- ONU. (06 de 09 de 2016). *Naciones Unidas*. Obtenido de Preamble de la Carta de las Naciones Unidas : <http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>

- ONU Mujeres. (06 de 09 de 2016). *ONU Mujeres*. Obtenido de Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer : <http://www.unwomen.org/es/csw>
- Ortega, J. (2007). *Mujeres Creando: Organización, Feminismo y Cambio Social*. (J. T. Molina, Entrevistador)
- Pachano, S. (2010). *Gobernabilidad democrática y reformas institucionales y políticas en Ecuador*. Lima: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Palacios, P. (03 de 2008). *Instituto de Investigación y Debate sobre la Gobernanza*. Obtenido de Los Derechos de las Mujeres en la Nueva Constitución: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html>
- Pesantez, N. (19 de 11 de 2016). El feminismo y las Cooperación de las Organizaciones Internacionales en el Ecuador. (A. B. Egas, Entrevistador)
- Prieto y Goetschel . (2008). El sufragio femenino en Ecuador, 1884-1940. *Mujeres y Escenarios del Mundo*, 299 - 330.
- Red del Feminismo Descolonizado. (2013). *Descolonizando nuestros feminismos, abriendo la mirada*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México: <https://www.yumpu.com/es/document/view/12570627/descolonizando-nuestros-feminismos-abriendo-la-mirada>
- Rigat, M. (2008). Gender Mainstreaming: Un enfoque para la igualdad de género. *Nueva Sociedad Democracia y Política en América Latina* 218, 17.
- Rodas. (2007). *Las propias y las ajenas. Miradas críticas sobre los discursos del movimiento de mujeres del Ecuador*. Quito: Abya Ayala.
- Rodas, R. (2002). *Muchas voces, demasiados silencios. Los discursos de las lideresas del Movimiento de Mujeres del Ecuador*. Quito: Fondo para la Igualdad de Género de ACIDI.
- Rodas, Reyes, Durán y Amores. (2005). *Identidad y Ciudadanía De las Mujeres*. Quito: Abya Yala.
- Rodríguez, I. (2001). *Mujer, género y Teoría Feminista en las Relaciones Internacionales*. Madrid: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/tecnos.
- Rosero y Goyes. (10 de 2008). *Asamblea de Mujeres de Quito*. Obtenido de Los derechos de las mujeres en la Constitución de 2008: <http://asambleamujeresquito.blogspot.com/2008/10/los-derechos-de-las-mujeres-en-la.html>
- Santillana y Aguinaga. (2012). *El Movimiento de Mujeres y Feministas del Ecuador*. Quito: Asamblea de Mujeres Poupulares y Diversas del Ecuador.
- Sinkink, K. (2006). *Más Allá de la Nación: Las Escalas Múltiples de los Movimientos Sociales*. España: Libros de Zorzal.
- Stearling, A. F. (2006). *Cuerpos Sexuados*. Barcelona : Editorial Mesulina.

- Tarrow, S. (1999). *International Institutions and Contentious Politics: Does Internationalization Make Agents Freer or Weaker?* California: Convenor Group on “Beyond Center-Periphery of the Unbundling of Territoriality”.
- Tickner, J. A. (1988). *Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation*. Millennium: Journal of International Studies, vol.17, núm. 3.
- Tribunal Constitucional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial .
- UN Women. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. *Declaración Política y Documentos Resultados de Beijing* (pág. 316). Beijing: UN WOMEN.
- Valcárcel, A. (2000). La memoria colectiva y los retos del feminismo. *VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Lima*. Santiago de Chile: Cepal, Serie Mujer y Desarrollo.
- Vargas, V. (2002). *Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio*. Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Vázquez, A. L. (2012). *El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso*. Ciudad de México: Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 114, septiembre-diciembre de 2012, pp. 143-152.
- Velasco, A. (2011). *NUEVOS DESAFÍOS EN LA TEORÍA FEMINISTA: ENTRE LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD*. Madrid: Revistas Estatales Universidad Complutense de Madrid.
- Villarroel, Y. (2007). *Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales*. Venezuela: Revista Politeia, N° 39, vol. 30. Instituto de Estudios Políticos, ucv, 2007:65-86.
- West, R. (2000). *Género y Teoría del Derecho*. México: Siglo del Hombre Editores.
- WLP. (2016). *Women's Learning Partnership*. Obtenido de <http://www.learningpartnership.org/>